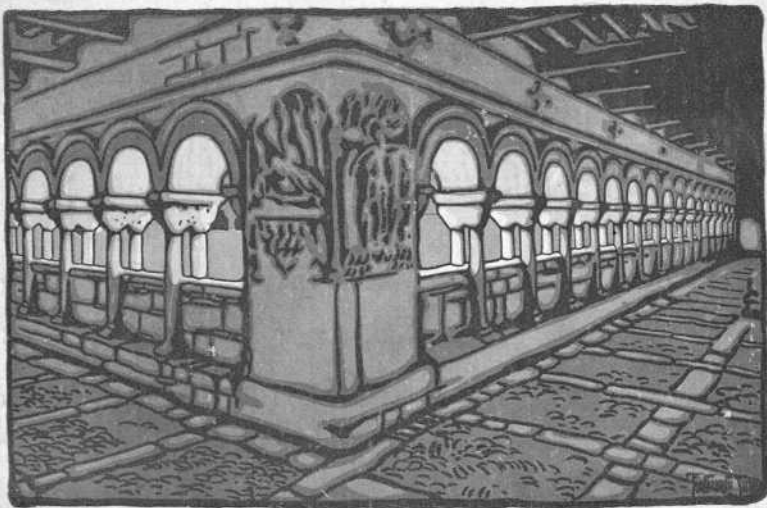


P. LUCIANO SERRANO, O. S. B., Abad de Silos

EL REAL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

SU HISTORIA Y TESORO ARTISTICO



**HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ
BURGOS**

170

457757

DGCL
A



**EL REAL MONASTERIO
DE SANTO DOMINGO DE SILOS**



Centro Cultural "MEDINA"
F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
BIBLIOTECA

+36522
C-1196492

THE GREAT WALL OF CHINA
BY SIR ARTHUR CONDOLE

14
159

170

EL REAL MONASTERIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS (BURGOS)

SU HISTORIA Y TESORO ARTÍSTICO

POR EL R. P. LUCIANO SERRANO, O. S. B.,
ABAD DE SILOS

Ilustrado con dibujos y fotografías



BURGOS
HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ
IMPRENTA :: CASA EDITORIAL :: LIBRERÍA

ES PROPIEDAD.
CON LAS DEBIDAS
LICENCIAS.



PUBLISHED IN SPAIN

R.120499



ADVERTENCIA

SALE á luz la presente obrita respondiendo á ruegos de la prestigiosa editorial burgalesa HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ, que desea ponerla en manos de eruditos, turistas y aficionados al arte, para darles á conocer el monasterio de Silos, uno de los más insignes de la Provincia y acaso de toda España. Al redactarla su autor hase ceñido á un término medio entre el simple folleto de vulgarización y la historia lata ó minuciosa descripción de la abadía, prescindiendo del aparato deslumbrador de eruditas notas, que ocupasen la mitad de la página y diese al escritor fama de muy leído en antigüedades.

Cuantos datos encierra la obrita, pudiera encontrar el lector en la documentación guardada en el archivo del monasterio, que el benedictino Mario Ferotín publicó en su inestimable *Cartulario de Silos* (París 1897) y en su *Historia de la abadía de Silos* (París 1897), ambas ya agotadas y que hasta ahora constituyen lo que podríamos llamar historia lata del monasterio. Poco más de lo contenido en ellas cabría añadir con respecto á datos concretos sobre la historia de la abadía, anteriores á 1835; por ende

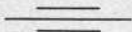
nuestras meras citas ó notas deberían forzosamente referirse á estas dos publicaciones, aunque sin ventaja ninguna que ilustrase el texto; he aquí por qué hemos prescindido de las mismas; sabiendo que su ausencia no invalida el valor histórico de los siguientes capítulos.

Pero nos atreveríamos á esperar encuentre algo el lector de la presente obrita que sin éxito buscaría en la publicación de D. Ferotín y otras de su índole, dentro de unos instantes mencionadas: además de la historia moderna del monasterio, y descripción del claustro, iglesia, dependencias y alhajas, es la interpretación jurídica de los documentos del *Cartulario é Historia* susodichos; es lo íntimo de los mismos, el verdadero sentido de sus disposiciones, la trama y enlace de los sucesos en la historia del monasterio silense. Dada la índole del librito, no podrá contener sino un corto bosquejo de este novel aspecto de la historia silense; una como insinuación de la manera que cabría escribir una obra lata, sacando su verdadero jugo á la documentación del *Cartulario*.

La bibliografía de Silos es ya muy abundante: la *Vida de Santo Domingo*, por su discípulo Grimaldo, en el siglo XI; la del mismo santo, por el poeta Berceo, en el XIII; los *Miráculos Romanzados* del monje silense Pedro Marín, en el mismo; la *Historia* manuscrita del abad Ruiz, en el XVII; la *Vida de Santo Domingo*, con la historia del monasterio, basada en documentos de su archivo, del P. Castro, en el mismo; la *Vida del Santo*, llevando como apéndices la escrita por Grimaldo y Berceo y la obra de Pedro Marín, del P. Vergara, abad de Silos, en el XVIII; las publicaciones del P. Ferotín y la del P. Roulín, titulada *Antiguo tesoro de la abadía de Silos*, en el XIX; el *Recuerdo de Silos*, del

P. Juan Pedro Rodrigo; el *Ensayo del simbolismo religioso en las construcciones de la Edad Media*, dedicado casi exclusivamente al claustro del monasterio, por el P. Ramiro de Pinedo; la *Vida de Santo Domingo*, por el P. Rafael Alcocer, amén de varios artículos en el *Boletín de Silos*; la *Conferencia* del Sr. Huici sobre el claustro de Silos, en lo que llevamos del siglo xx. Y no citamos sino las obras de mayor monta.

Para facilitar la tirada de las ilustraciones ha parecido conveniente agruparlas en un solo cuaderno, pero numerándolas en éste y en el cuerpo de la obrita de tal manera, que fácilmente pueda comprobarlas el lector y seguir con criterio propio las explicaciones artísticas de las alhajas y monumentos silenses.





CAPÍTULO I

Principios del monasterio

Situación.—Filología de su nombre.—Época visigoda.—Silos en el siglo IX —El conde Fernán González.—Siglo X.

Es el Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, edificio insigne del arte medioeval castellano, y una de las famosas abadías que la Orden Benedictina levantó antiguamente en España y ha logrado renacer á vida pujante en nuestros días, constituyéndose en centro de cultura intelectual y de solemne culto litúrgico, bien conocidos ya del público religioso y letrado, nacional y extranjero. Se halla situado en la parte oriental de la provincia de Burgos, rayando con la de Soria, á distancia de 57 kilómetros de la capital, con la cual se comunica directamente por pintoresca y bien cuidada carretera. Sólo 10 kilómetros le separan del ferrocarril de Burgos á Calatayud.

Su emplazamiento es en un anchuroso valle de la meseta castellana, á 950 metros sobre el nivel del mar; los montes que le flanquean son de aspecto majestuoso y poblados de discreta

vegetación, si bien más lozana de la que comunmente se ve en tierras de Castilla.

Llamóse este valle *Tabladillo* en tiempos de la dominación romana y visigoda; por él atravesaba la vía pública que saliendo de Clunia, capital judicial de toda la comarca, iba á enlazar en Bureba con la general de Zaragoza á Astorga y ponía en comunicación las riberas del Duero con las provincias vascas y montañas de Santander. Establecióse en él un municipio, que llevaba su nombre y cuyo territorio comprendía, además de los pueblos situados en el llano, otros varios enclavados en los montes de Cervera y sus derivaciones hacia el Este.

La extremidad oriental del mismo veíase antiguamente cubierta de exuberante vegetación y regada de muchedumbre de arroyuelos y manantiales perennes, que naciendo en las hoces y caprichosas ondulaciones de los montes cercanos, hacían el sitio en extremo encantador y atractivo. Tales parajes excitaron siempre y con preferencia durante la Edad Media la fundación de casas religiosas, dedicadas al servicio de Dios, á la cultura de los campos y á la ganadería, con cuyo producto aseguraban la austera vida sus religiosos habitantes.

Llevaba este terreno el nombre de SILOS, y el río formado por los manantiales y arroyuelos, el de URA, uno y otro de etimología vasca. En efecto, significa el primero *agujero*, concavidad, cueva, hondonada, que cuadra perfectamente con las cuevas de los montes vecinos, semejantes á bodegas, con las hondonadas formadas por sus valles, y con muchedumbre de hoyos de corte semicircular, que, simulando bocas de antiguos cráteres, abundan en las cercanías. Este vocablo tuvo después la acepción de subterráneo ó cueva, destinada á la conservación de granos y

legumbres; por eso el monje de Silos, autor del siglo XI, interpreta la palabra Silos por *domus seminis*, ó sea casa de grano.

El nombre URA vale en vasco tanto como *agua*, é indica por antonomasia un terreno abundante en muchedumbre de manantiales y aguas de perenne curso. La existencia en Silos de estas dos apelaciones vascas indican á las claras que la lengua de los antiguos iberos ó vascos se extendía hasta la cuenca del Duero, y, cuando menos, al territorio regado por el Arlanzón y el Arlanza con sus afluentes, como es el río Ura, llamado hoy Mataviejas, nombre que probablemente procede de *matas viejas*.

Parece indudable que antes del siglo VIII, ó sea de la dominación árabe, se levantaba ya en el lugar donde hoy el monasterio, un edificio religioso, servido por clérigos ó monjes; por otras palabras, que ya existía en Silos una casa religiosa. Así lo afirmó Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, á principios del siglo XV, y han venido á corroborar el capitel visigótico, propio de un edificio eclesiástico, hallado no hace muchos años en el subsuelo del coro abacial, y la portada de arco de herradura que aún subsiste y pone en comunicación la iglesia actual con el claustro.

Que dicho monasterio subsistiese durante el siglo VIII y primer tercio del siguiente, época á que se reduce la dominación árabe en territorio silense, no puede maravillar á nadie, pues otros muchos tuvieron igual suerte en aquella época estando bajo el imperio de los árabes españoles; consta además que no desaparecieron muchos pueblos cristianos de la diócesis de Osma, á la cual pertenecía entonces Silos, y que sus obispos y fieles estuvieron en continua correspondencia con los reyes de Oviedo y conquistadores de Burgos y su comarca durante el siglo VIII y á principios del nono.

Hacia 850 estaban ya reconquistadas las cuencas del Arlanza y sus afluentes, y aún se extendía el imperio cristiano á las inmediaciones del Duero por Roa, Aranda, Clunia y San Esteban de Gormaz, ó sea á más de cuarenta kilómetros al mediodía de Silos. Así se explica cómo el advenimiento del Conde Fernán-González, en el primer tercio del siglo x, la comarca de Silos estuviese enteramente poblada de cristianos y encontrara este Conde á nuestro monasterio en pié, y dotado suficientemente con una comunidad de benedictinos ya del todo organizada, varios santuarios en derredor suyo, y á medio kilómetro del mismo, dos pueblos, amén de otros varios á lo largo del valle, en dirección al Occidente. Fernán-González no fué, pues, fundador del monasterio de Silos; éste recibió de él la autonomía jurídica con respecto al poder civil de la comarca.

Un documento, fechado erróneamente en 919, pero no anterior á 933, nos presenta al Conde con su esposa Sancha interviniendo á favor del monasterio en el sentido susodicho. Este, como en general todos los del Condado, eran del patronato del Soberano, por derecho de conquista; más aún, se consideraban como propiedad de la corona, la cual podía enajenarlos, sometiéndolos á otras casas religiosas, y á las veces hasta disponiendo de su patrimonio eclesiástico y civil.

El Conde Fernán-González renuncia en virtud de este solemne diploma á dicho patronato y á los derechos consiguientes; exime al monasterio de Silos de su directo condal dominio, declarándole independiente dentro de los límites del derecho común y propiedad privada; le reconoce y fija territorio propio, y en él el ejercicio de la jurisdicción civil, criminal y hasta eclesiástica; en una palabra, le constituye *sui juris*, y autónomo en la

administración interna y pública de sus dominios y sobre todo en el nombramiento de sus abades regulares. De este acto del Conde de Castilla arranca, á no dudarlo, la historia entera de nuestro monasterio; caso de no llevarse á cabo, quizás nada sabríamos hoy de Silos, porque hubiese desaparecido como monasterio, reduciéndose en el transcurso de los tiempos ó á iglesia parroquial ó bien á simple granja de otro monasterio mayor, según aconteció á otros muchos, y en especial al de San Juan de Tabladillo, San Mamés de Ura, San Pedro de Berlangas y otros varios que aparecen florecientes durante el Gobierno de Fernán-González, y precisamente en los contornos de Silos.

Sus abades adquieren desde entonces la categoría de dignatarios eclesiásticos en el Condado soberano de Castilla; firman los documentos otorgados por Fernán-González y su hijo Garci Fernández; acompañan á éstos en sus expediciones, é intervienen en los negocios político-religiosos de la región. Florece en Silos durante el siglo x la santidad con el beato Gonzalo, de quien nada sabemos sino el corto elogio de su santa vida que nos transmite la inscripción coetánea, existente todavía en el claustro del monasterio; su escritorio produce códices de estimación, y entre ellos el de 945, que hoy se custodia en el archivo de Silos y contiene la Regla de San Benito, comentada por Esmaragdo, y otros dos más, fechados en 954, que hemos visto en Valvanera y El Escorial.

Se acrecienta el patrimonio de la casa con nuevas posesiones en territorio de Clunia y en el de Salas de los Infantes; al lado suyo y dentro de su término jurisdiccional, se establece otro monasterio dedicado á San Miguel, á cuya comunidad favorecen con donaciones las familias nobles del país; este hecho, al parecer

insignificante, revela con creces la prosperidad agrícola del valle de Silos, cuyo suelo bastaba por sí solo á sostener dos monasterios y diferentes aldeas que le poblaban en toda su extensión.

Pero al fin del siglo x sufre la prosperidad de Silos una mengua considerable; asolan sus posesiones las tropas de Almanzor, que sumen en el desconcierto á Castilla y á su conde Garci Fernández; al desastre financiero sigue la disminución de la observancia regular en las casas monásticas; el soberano del país vuelve después sus favores y donativos á monasterios más adentrados en el condado, como San Pedro de Cardena y el moderno de Oña; el interés político parece concentrarse en las encontradas relaciones de Castilla con los reyes de León, ya que dejaban los moros de atacar por las riberas del Duero. Entra después en posesión del condado castellano el rey de Navarra, Sancho el mayor, cuya predilección por los monjes extranjeros de Cluny resta interés y recursos á los antiguos cenobios del país, protegidos por los primeros condes de Castilla. Habíase llegado á 1040, perdiendo Silos entre tanto su anterior prestigio, la observancia y hasta parte considerable de su patrimonio; todo anunciaba una próxima muerte, al igual de otras casas religiosas de la comarca, florecientes antiguamente y de las cuales no queda otro recuerdo sino el registrado en viejos pergaminos ó listas de posesiones cenobíticas.

A dicha, Fernando I, primer rey de Castilla, tuvo conocimiento del monasterio silense con ocasión de sus frecuentes visitas á la vecina abadía de Arlanza, donde había elegido sepultura al lado del fundador de la dinastía castellana, el gran conde Fernán González; lejos de concebir el proyecto de anejarle al cenobio de sus preferencias, como efectuó con otros varios de la región,

formó este piadoso y aguerrido monarca el plan de resucitarle á más pujante vida.

La Providencia venía preparando ya el instrumento de esta resurrección en tierra de Rioja, precisamente desde los días de Almanzor, en que comenzara á decaer el monasterio; y por vías desconocidas pero seguras llevaba dicho instrumento á manos del monarca de Castilla, respondiendo á los incesantes ruegos del anciano monje de Silos, Liciniano, que ante Dios con sus oraciones y ante el soberano con ruegos incesantes interesaba la prosperidad monástica de esta casa, ansiando por la venida de un reparador que restableciese á Silos en su antigua grandeza.





CAPÍTULO II

El abad Santo Domingo

Nacimiento. — Sacerdote y ermitaño. Monje en San Millán. — Restaurador de Cañas. — Se opone á García, rey de Navarra. — Venida á Burgos. — Abad de Silos. — Restauración del monasterio. — Acrecienta el patrimonio. — Relaciones con la Corte. — Milagros en vida. — Su muerte y canonización.

A principios del siglo XI vivía en Cañas, pequeña villa del territorio de Nájera, entonces reino de Navarra, una familia de hidalgos, pobres de fortuna, pero distinguida por su piedad y honradez. Entre los hijos que Dios le concediera, contaba á Domingo, joven inteligente, despierto y de precoz seriedad, al parecer incompatible con el menguado desarrollo de su naturaleza, ya corto para sus años. Niño aún, semejaba ya hombre maduro; huía de los juegos propios de sus compañeros, asistiendo á los oficios divinos de la parroquia con tal gravedad y cordura, que indicaban en él un profundo espíritu de fe, escudriñador de los misterios y enseñanzas encerradas en los cultos litúrgicos.

Primero, y durante unos cuatro años, tuvo á su cuenta el rebaño de su familia; después, ya adolescente, se dedicó como clérigo patrimonial al servicio del sacerdote de la parroquia, con el cual aprendió las primeras letras, los salmos de David, el canto eclesiástico y el evangelio, ensayándose en la comprensión y lectura de los libros de la Biblia, pasionarios y homilias de los Padres, que más frecuentemente se recitaban en los oficios divinos.

Desarrollóse en él mediante su natural despejo y con este ejercicio la sed del estudio eclesiástico y á la par la vocación al sacerdocio; antes de los veinticinco años de su edad había llegado á éste, en contra de la costumbre de su tiempo, que prohibía recibir esta dignidad á quien no contara cumplidos los treinta. A su espíritu activo y sediento de más perfección cristiana y mayores horizontes en las sagradas letras, pareció obstáculo grave vivir con la familia y encerrado en un rústico pueblo, de escasa vecindad, donde quedarían ahogados sus altos ideales en medio de los afanes de la vida casera. Previendo la resistencia de sus padres, huyó de ellos á escondidas y llevando consigo algunos libros eclesiásticos, se retiró á los montes de Cameros, donde pudo habitar un rústico santuario, por espacio de año y medio. No son para contar la penitencia que allí hizo y las constantes luchas que hubo de sostener con el enemigo, defendiendo la virtud y sus ansias de íntima unión con Dios.

Mas pronto echó de ver en su retiro la dificultad de llenar sus ideales de mayor virtud y más amplia ciencia sagrada; rotos ya los lazos de la familia y resignada ésta á carecer de su ayuda, no habría inconveniente en abrazar la vida monástica en San Millán de la Cogolla, comunidad vecina á Cañas, numerosa, de prestigio por su observancia regular y bien provista de libros en

su biblioteca. Y á San Millán dirigió Domingo sus pasos por los años de 1030. Hecha la profesión monástica, fué nombrado maestro de novicios y catedrático de los jóvenes que se educaban en la Abadía; de continente grave, de estatura menos que mediana, enjuto de carnes y bien definida nariz aguileña, pero reflejando su rostro especial simpatía, se insinuaba á los novicios y oyentes, y con celo ardentísimo exhortaba á unos y otros á la más estricta observancia de la Regla benedictina, procurando que la comunidad reflejase el ideal monástico en el espíritu sobrenatural, trabajo y cultivo de la ciencia sagrada, á cuyo ímpetu él se movía y del cual era notorio ejemplar.

En este tiempo de vida claustral y de ocios literarios manejó Domingo la copiosa biblioteca del Monasterio; allí estudiaba á Esmaragdo, autorizado comentarista de la Regla de San Benito, y sobre todo el famoso códice emilianense donde se contenían las promulgaciones dogmáticas de los concilios ecuménicos de la Iglesia y otros provinciales; un resumen ó breve tratado de teología dogmática y la colección canónica de leyes eclesiásticas, verdadera enciclopedia donde aparece recopilado lo más importante de las decretales pontificias y de los concilios generales y muy particularmente de los nacionales de España. En este libro se formó Domingo á la teología y el derecho; en él bebió la doctrina dogmática que le construyera para más tarde en ardiente predicador de los pueblos y en defensor valiente de los derechos de la Iglesia: por él nos explicamos con claridad meridiana los sucesos de su vida venidera que narramos á continuación.

No llevaba Domingo cinco años de retiro monástico cuando ya se originó en el monasterio cierta animosidad contra su persona; dudábase de su virtud y de la objetividad de los ideales que

preconizaba. Para probarla le destinó la obediencia á una obra difícil de suyo; tratábase de rehabilitar el monasterio de Santa María de Cañas, decaído tanto en lo espiritual como en la prosperidad de su patrimonio.

La gestión de Domingo rebasó los límites del más lisonjero éxito; en contados años construyó iglesia nueva y monasterio; redujo á buen cultivo las propiedades de la casa; atrajo donativos y vocaciones, y entre ellas á su propio padre y hermanos, las cuales vinieron á engrosar con sus patrimonios el antes menguado del priorato. Los hechos habían superado las esperanzas de sus émulos, esfumando las inquietudes que acerca del talento y virtud de Domingo habían concebido.

Vuelto á San Millán, fué promovido á la dignidad de prior claustral, es decir, á vicario general del Abad. A su cargo corría el gobierno inmediato de la comunidad, entonces de más de doscientos religiosos; él velaba por la observancia y la recta administración de la casa, quedando al abad sobrado trabajo con atender á la recepción de los huéspedes, siempre numerosos, á la visita de iglesias y granjas dependientes del monasterio y á las relaciones con la corte de Navarra, residente por aquel tiempo en la vecina ciudad de Nájera. El celo y actividad de Domingo en el ejercicio de su cargo levantaron en la comunidad cierta oposición contra su persona; tras esto, pronto se le ofreció ocasión de mostrar la entereza de su alma, defendiendo los derechos de la propiedad eclesiástica, que había aprendido en el código emilianense antes mencionado. García, rey de Navarra, mostraba la osadía de disponer á su arbitrio de los bienes monasteriales ya satisfaciendo á su natural codicia, ya destinando sus rapiñas á las necesidades de la guerra. Servíale acaso de pretexto legal para

tal conducta que tales bienes fuesen donativo de los reyes sus antepasados y estuvieran bajo el patronato y guarda de su corona. Además de las propiedades exigía el rey fuertes contribuciones á los monasterios, á los cuales agraviaba también con exigencias inexcusables.

El hijo de este monarca, muerto su padre, calificó de rapiñas é injustas intromisiones los actos de D. García, devolviendo solemnemente los bienes arrebatados á las respectivas iglesias y monasterios. Cedían éstos á las exigencias del monarca por temor á su imperiosa voluntad, que no admitía oposición alguna; solo Domingo salió á defensa de los derechos de la Iglesia, oponiéndose resueltamente á la conducta de D. García, el cual llegó en su ira hasta amenazarle con la pérdida de la vida. No forcejando el prior en su actitud, fué relegado por el abad, deseoso de evitar un conflicto con el soberano, al monasterio de Tres Celdas, sito en los montes de San Millán, entre Ledesma y Pedroso; pero como hasta allí le persiguiera el enojo de D. García, pues el santo no deponía su actitud, dispuso el abad amparar la persona de su prior, y resolver de una vez el grave conflicto, enviándole á gobernar la casa y posesiones aledañas que San Millán poseía en las inmediaciones de Burgos. De este modo abandonó Domingo el reino de Navarra para establecerse en el de Castilla, regido entonces por Fernando I, hermano del furioso D. García.

Llegó á Burgos el desterrado, precedido por la fama de su valiente conducta frente al rey de Navarra, y la notoria santidad de vida; habían llamado la atención ante la corte de Castilla, residente por aquel tiempo en Burgos, con especialidad las dotes de actividad creadora, inteligencia y administración manifestadas por Domingo durante la restauración de Santa María de Cañas.

Su trato continuo con Fernando I y el obispo de Burgos á que le obligaba su permanencia en los alrededores de la población, administrando la finca de San Millán, á que hemos aludido, confirmó plenamente en el ánimo de ambos el concepto formado por la pública opinión acerca de nuestro santo; y casi por espontánea asociación de ideas vinieron á unirse Santa María de Cañas y San Sebastián de Silos; ya que yacía éste en la postración que estuviera Cañas antes de restaurarla nuestro santo. ¿Por qué no intentar en Silos la obra efectuada en Cañas?

Sea que vacara por entonces la dignidad abacial del monasterio, ó bien renunciase á ella el interesado á instancias de la Corte, Fernando I propuso á Domingo para abad de Silos, viniendo en ello el obispo diocesano y la comunidad silense y aplaudiendo la designación todos los nobles del país. Y en compañía de éstos y del prelado burgalés, se presentó el Santo en Silos á tiempo que Liciniano, el monje santo y anciano, cantaba la misa conventual. Inspirado por sus constantes anhelos de restauración y también impelido de cierta moción celestial, no pudo contener sus entusiasmos de observancia el celebrante; y volviéndose al pueblo, cantó en alta voz *ecce reparator venit*, llegó por fin el reparador, en lugar de *Dominus vobiscum*, que según la liturgia debía proferir. Recibida del obispo la bendición abacial, rito por el que se entregaba al electo con grande solemnidad el báculo pastoral y la Regla Benedictina, después de implorar sobre él las bendiciones del Cielo, comenzó Domingo su difícil obra, alentado por una visión en que Dios le ofrecía premiar con tres coronas, una, por la restauración de Cañas; la segunda, en premio de su virginidad y generoso abandono del mundo y de la familia; y la tercera, como galardón de la labor que había de desarrollar en Silos.

Penosos fueron los primeros años de su gobierno, comenzado según cómputos fidedignos á principios de 1041. Ayudóle Fernando I con limosnas, pero no en tal escala que le bastaran á no sufrir estrecheces é indigencias. Principiaron á afluir vocaciones; fueron intensificándose las labores del campo y las rentas del monasterio; después comenzó el escritorio á producir copias de códices para la biblioteca cenobial y para las iglesias comarcanas. Destinóse al ejercicio de las artes y al trabajo en las posesiones cercanas al monasterio á siervos de la gleba y también á cautivos árabes, aprehendidos en las excursiones de Fernando I por tierras de Soria, Avila y Salamanca; reparáronse con su ayuda los edificios claustrales; amplióse la antigua iglesia en dirección longitudinal, construyéndose en el crucero una magnífica cúpula que siglos más tarde causaba admiración á los visitantes.

La frecuente predicación de la palabra divina en toda la comarca atrajo simpatías á la obra de Domingo, al paso que cimentaba el influjo moral de Silos, excitando limosnas y donativos para las construcciones y sostenimiento de la comunidad. Repare el lector en este detalle: Domingo ejerce el ministerio de la predicación, no solo entre sus monjes, sino en las parroquias vecinas que no estaban sometidas á su cuidado pastoral.

Orientación nueva para aquellos tiempos y de que pocos eclesiásticos y religiosos eran capaces: nos revela por ende la especial cultura teológica del Santo y acción proselitista de su persona; un nuevo giro en la actuación monástica que caracterizará á los monjes españoles frente á la gran reforma de Cluny, que le excluía y empezaba entonces á penetrar en España, auxiliada por los reyes de Navarra y Castilla. Los benedictinos espa-

ñosles ejercerán siempre el ministerio parroquial en sus iglesias abaciales, en las de sus granjas y pueblos de su jurisdicción; y así, buena parte del territorio gallego, asturiano, leonés y castellano quedará sometido á sus cuidados espirituales.

Llevaba el Santo gobernando su abadía varios años cuando logró incorporar canónicamente á su monasterio el de San Miguel de Silos, fundado, como queda dicho, en el siglo x. Al anejar al patrimonio silense esta casa con sus pingües posesiones, dejó el usufructo de por vida á los dos ó tres clérigos que la ocupaban, sometiéndolos sin embargo al pago de diezmos y otros derechos, pertenecientes á la abadía por su señorío eclesiástico en el territorio que le asignara Fernán-González. Es el acrecentamiento más notable del patrimonio de Silos durante la vida de Santo Domingo. Y por otro convenio especial estipuló pasase á la biblioteca monasterial un lote considerable de libros litúrgicos, propiedad de la casa de San Miguel. Con este fondo y el que se formó en el escritorio de Silos de orden del santo abad, hubo de constituirse la famosa biblioteca silense que durante los siglos xii y xiii no tenía par en toda Castilla.

En virtud de una donación otorgada por el rey Sancho II á nuestro Santo, adquirió Silos la posesión de Santa María de Duero, en tierra de Valladolid; este priorato había de constituir hasta el siglo xix una de las más pingües posesiones de la abadía; y por diploma de Alfonso VI, fechado en 1072, obtuvo el pueblo de Cobillas con su iglesia parroquial en territorio de Clunia. No hay documento importante, emanado durante estos años de la Corte Castellana, donde no aparezca el nombre de Domingo entre los dignatarios eclesiásticos de la región, á título de consejero real. Intervino como amigo componedor junto con San Iñigo,

abad de Oña, para poner las paces entre Fernando I de Castilla, y su hermano García, rey de Navarra, aunque su mediación no tuvo efecto; ambos hermanos vinieron á las manos con sus respectivos ejércitos, dando en la vega de Atapuerca la batalla, de la cual resultó muerto el de Navarra. Disputábanse los límites entre Castilla y Navarra, que ésta última procuraba extender hasta el Pisuerga.

Nuestro Santo asistió á la célebre traslación del cuerpo de San Isidoro, traído de Sevilla á León por Fernando I, presentándose al efecto en esta última ciudad. Y entre los obispos del reino y numerosos abades benedictinos fué electo juez único, que por laudo arbitral resolviese donde habian de colocarse las reliquias del obispo hispalense, y las del santo prelado de León, Albito, muerto en el viaje de traslación, resolvió nuestro santo fuesen al monasterio de San Juan las de San Isidoro, y á la catedral las de su antiguo obispo.

Igualmente asistió el santo abad á la traslación de los restos de Santa Cristeta, mártir de Avila, al vecino monasterio de Arlanza, que con toda solemnidad efectuó el piadoso rey Fernando I; y doliéndose los monjes de Silos de no compartir su monasterio igual suerte, poseyendo tal clase de tesoros, profetizó el Santo les dotaría Dios de otro mayor, con el cual quedase honrada con más creces que Arlanza su iglesia monasterial. Hablaba proféticamente de su propio cuerpo y de los milagros que en su sepulcro habían de obrarse, atrayendo á él durante varios siglos incesantes peregrinaciones, según más adelante veremos.

Domingo mereció ya en vida el título de taumaturgo. Su discípulo Grimaldo, monje del monasterio, relata varios prodigios que él mismo presencié. Obrábalos el Santo recitando sobre

los enfermos las preces del ritual eclesiástico y rociándolos con agua bendita. Otras veces celebraba por ellos el Sacrificio de la Misa. A este medio acudió para libertar de la cautividad en que los moros tenían á un cristiano natural de Soto, tierra de San Esteban de Gormaz, pues se vió libre de las cadenas y fuera de la mazmorra á tiempo que por él ofrecía el Santo el Sacrificio de la Misa y oraba al Señor con incesantes ruegos. Este prodigio abre la serie de los que en vida y sobre todo, después de fallecido, realizó el santo abad en pro de los pobres cristianos cautivos, prisioneros del moro, mereciendo el apelativo de glorioso redentor de cautivos.

Sabemos que el Santo trabó íntima amistad con el conde gallego D. Pedro Peláez, el cual, víctima de una incurable enfermedad de la vista y agotados los remedios humanos sin resultado alguno, se presentó á él en Silos, implorando sus oraciones. Hízolas el Santo con el mayor fervor, y pidiendo después un poco de agua, la bendijo, roció la vista del pobre conde, y en el acto se la devolvió completamente sana.

No podemos pasar en silencio otra circunstancia reveladora del aspecto social-religioso que fué revistiendo Silos durante el gobierno del Santo. Una piadosa joven, llamada Oria, hija espiritual de Domingo, vivía recluída en una celda, cercana á la iglesia monasterial, llevando un hábito religioso y el género de vida que su director le había señalado. Así pasó varios años en las austeridades de la clausura y de la más rigurosa penitencia; pero no sufriendo el demonio tal virtud, la asediaba á diario en figura de horrible serpiente, con amenazas de devorarla si no huyese de su voluntaria reclusión. Ofreció Domingo por la pobre religiosa el Sacrificio de la Misa; administróle después la Sagrada

Comunión, y desde la ventanilla de la celda, que se abría al interior de la iglesia, hubo de rociar las paredes de aquella con agua bendita, recitando las preces rituales de conjuro contra los demonios. De este modo vióse la religiosa libre del formidable asedio de la serpiente.

Domingo había llegado entre tanto á los setenta años, subiendo á treinta y tres los de su gobierno en el monasterio de Silos. Enfermo de una maligna fiebre cayó en cama; de boca del Señor y de la Virgen su Madre, que se le aparecieron en su cámara abacial, oyó la noticia de su próxima partida á las mansiones del cielo; el obispo de Burgos D. Simeón, amigo suyo, y á cuya diócesis pertenecía el territorio de Silos desde los tiempos de Fernán-González, le asistió en las últimas horas y tuvo la honra de celebrar sus funerales, depositando el sagrado depósito en la galería norte del claustro abacial, por el Santo levantada con el arte y magnificencia que hoy nos es dado contemplar. Allí estuvo su cuerpo dos años; el sitio preciso de su enterramiento aparece hoy cubierto de un hermoso mausoleo, que reproduce la estatua del Santo, revestido de pontifical, sostenida por tres hermosos leones.

Pero tales milagros vinieron á comprobar la santidad de Domingo y hacer su sepulcro tan glorioso, que el mismo obispo D. Simeón, en virtud de las atribuciones gozadas entonces por los prelados diocesanos, decretó elevar al Santo al honor de los altares, dedicándole uno dentro de la iglesia abacial y trasladando á él sus reliquias en compañía de Alfonso VI, de su corte, obispos y dignatarios, eclesiásticos y monacales de toda la comarca y gran concurso de gentes. El culto de Domingo comenzó desde este día á extenderse por toda Castilla; la piedad del predicho rey

y sus sucesores le erigía iglesias en las actuales provincias de Segovia, Madrid y Toledo; después el territorio donde está situado el monasterio dejó el simple apelativo de Silos ó San Sebastián de Silos, para titularse, como en el día, Santo Domingo de Silos.

Conócense en España unas cincuenta iglesias que tienen ó tuvieron por titular á Santo Domingo de Silos; su mayor parte radican en la diócesis de Cuenca, y en la de Jaén y Toledo; las hubo dedicadas al Santo en Aragón, Navarra y Rioja. El número de altares bajo su advocación fué también considerable, no sólo en las cercanías de Silos y en sus prioratos, como el de San Martín de Madrid, sino en varias poblaciones lejanas como Segovia, Jaén, Calahorra, Burgos, Peñafiel, Cañas, Canillas, San Millán de la Cogolla y San Vicente de Sossierra. Tres monasterios llevaron también su nombre: el de benedictinos de Sevilla, el de monjas dominicas de Madrid, y el de monjas cistercienses de Toledo, llamado hoy Santo Domingo el Antiguo.





CAPÍTULO III

Expansión del monasterio

**Peregrinaciones al sepulcro del Santo.—El Cid y Alfonso VI.—
Formación de la villa de Silos.—La Santa Sede hace exento al
monasterio.—Su jurisdicción civil.—Alfonso VII y los reyes de
Castilla en el siglo XII.—San Fernando y Silos.—Controversias.**

U no de los primeros cuidados del abad Fortunio, inmediato sucesor de Santo Domingo en la abadía, la cual gobernó durante cuarenta años, fué encomendar al monje Grimaldo la composición de la Vida del Santo y escribir los milagros obrados en su sepulcro, así como las continuas peregrinaciones que acudían á Silos, atraídas por la fama y protección del taumaturgo. No ya sólo de la comarca silense y de toda la Castilla de entonces, pero del reino de León, de Asturias y Galicia, de la Rioja, Navarra y Aragón llegaban caravanas de piadosos peregrinos; el monasterio quedó constituido desde entonces en uno de los santuarios más concurridos de España cristiana; casi rivalizaba con Santiago de Compostela. A los pies del taumaturgo se postró el Cid Campea-

dor en 1076 para ofrecerle tres aldeas de su patrimonio heredadas, situadas al este de Silos, cuyo territorio forma aún parte del actual término municipal de la villa.

Con igual fecha ofrendó Alfonso VI el priorato de San Frutos y su territorio, en jurisdicción de Sepúlveda, custodio de las reliquias de este Santo patrón de Segovia, como implorando la protección del Santo para la conquista de tierra de Madrid, que pronto había de efectuar y en la cual eligió Valnegral y Villanueva de Jarama así como la iglesia de San Martín, extramuros de Madrid, á modo de prenda de su reconocimiento al taumaturgo por la conquista realizada. El mismo año de la rendición de Toledo, ó sea en 1085, un prócer de su corte, el gran Pedro Ansúrez, fundador de Valladolid, testimoniaba su devoción á Santo Domingo incorporando á su monasterio el pueblo de Villabáñez y sus dependencias, no lejos de aquella ciudad.

Tres años después estaba en Silos el Cardenal Ricardo, legado del Papa, asistiendo á la solemne consagración de la iglesia abacial, reconstruída y ampliada por el santo; ceremonia que á presencia del legado efectuaron el arzobispo de Aix y los obispos de San Pedro de Roda, en Aragón, y de Burgos. El cardenal ratificó la canonización del Santo á vista de sus continuos milagros; como para autentizar el hecho, y durante la citada ceremonia vió entrar en la iglesia á un pobre cautivo con los grillos á las espaldas, el cual relató cómo viéndose aherrojado en un mazmorra de Medinaceli, á punto ya de perecer de miseria, apareciósele el Santo, á quien se había encomendado, rompióle los grillos, franqueó las puertas de la prisión y le condujo salvo á tierra de cristianos. Prodigios semejantes acaecieron por aquel tiempo casi á diario; por ende veíase ya el sepulcro del Santo cubierto de ca-

denas, que sobre él depositaban los pobres cautivos libertados, y hubieron de suspenderse más tarde en los muros de la iglesia.

Para atender á esta afluencia de peregrinos y huéspedes de calidad, levantáronse en derredor del monasterio numerosos edificios; amplióse el hospital para pobres, construído en tiempos de Santo Domingo; agrandóse la iglesia de San Pedro, que ya existía en tiempo del Santo, al objeto de cobijar en ella á los devotos que no cupieran en la abacial; y en tales términos hubo de desarrollarse la población en derredor del monasterio, que Alfonso VI se vió en la necesidad de autorizar su libre expansión, y la venida de nuevos habitantes, nacionales y extranjeros, los cuales debían vivir bajo la soberanía del abad y exentos de la visita de los ministros reales, ó sea de toda intervención del monarca en su gobierno. Silos llegaba á ser al cabo de cincuenta años, la población más importante de toda la comarca después de Burgos, y construía en su derredor soberbios muros con cuatro puertas de ingreso, amén de un fuerte castillo que la defendía por la parte norte.

En sus afueras levantóse un lazareto de leprosos, sostenido por el monasterio para albergar á los contagiados de este mal terrible, y en el cual estaba mandado se recogiesen todos los leprosos de la región que viniesen á implorar la protección del taurmaturgo. Silos adquirió en este tiempo la capitalidad político-judicial de gran parte de la actual provincia burgalesa, comprendiendo los partidos judiciales de Salas de los Infantes, Aranda de Duero y Lerma, de nuestros días; fué cabeza de la merindad titulada Santo Domingo de Silos. Y cuenta que no había transcurrido sino medio siglo después de la muerte del Santo, cuando era una realidad cuanto acabamos de referir.

La expansión del monasterio, tan sabiamente dirigida por el abad Fortunio, fué creciendo en tiempos de su sucesor Juan, cuyo gobierno duró más de treinta años. Estos largos abadiatos beneficiaban en gran manera el desarrollo del patrimonio é influencia de la casa, logrando la conveniente continuidad en un plan determinado de gobierno. En el siglo XII todo monarca de Castilla se postra repetidas veces ante el sepulcro de Domingo y deja en la abadía prendas manifiestas de su piedad y munificencia.

La Santa Sede le otorga en 1118 y por intermedio del arzobispo toledano, D. Bernardo, una prerrogativa, peculiar todavía de muy contadas abadías de la cristiandad; queremos decir, la exención del prelado diocesano y dependencia inmediata de la Silla Apostólica cuanto á lo espiritual y temporal. En su virtud, tanto Silos como sus dependencias quedan exentas de la jurisdicción episcopal, si bien se dejara al obispo diocesano algunas prerrogativas en orden á la visita económica de la abadía, é institución de los clérigos, monjes ó legos, en las iglesias de sus dependencias, así como algunos derechos pecuniarios; quiere esto decir, que Silos administraba en lo temporal y espiritual con absoluta independencia del obispo, las múltiples iglesias y prioratos, sometidos á su jurisdicción abacial. Silos, con sus dependencias y bienes, era considerado jurídicamente como patrimonio de la Santa Sede, á la cual debía pagar una contribución anual: prerrogativa que otorgó en un principio á Silos, alegando era dudoso á qué diócesis perteneciera la abadía, ya que se disputaban su territorio los obispos de Burgos y Osma.

No fué, pues, abadía *nullius*, en el sentido canónico dado hoy á esta palabra, si bien gozara el privilegio de ordenar sus clérigos y consagrar sus iglesias ó capillas por cualquier obispo católico,

prescindiendo del diocesano; privilegio que Roma no concedía como vinculado á la exención á otras abadías de la Orden. Mediado el siglo XII, constituía ya Silos una á modo de pequeña diócesis con veintinueve iglesias dependientes, diseminadas en las actuales provincias de Burgos, Soria, Logroño, Santander, Valladolid, Segovia y Madrid; hasta lograba una que conservó varios siglos en el término de Alba de Tormes.

Su jurisdicción civil debía crecer durante el siglo XII y en idénticas proporciones á la eclesiástica, merced á la munificencia de los monarcas castellanos Alfonso VI, Doña Urraca, Alfonso VII el emperador, Sancho el Deseado y Alfonso VIII el de las Navas. Doña Urraca somete al monasterio el priorato de Moroso, en Santander, con nueve iglesias y varias aldeas: Alfonso VII le cede en 1125 la villa y jurisdicción civil de Tabladillo y todo su territorio, donde se levantaban hasta trece pueblos, y al año siguiente autoriza la formación de un barrio en derredor del priorato de San Martín de Madrid, que debía estar sometido al gobierno civil y eclesiástico del abad de Silos. Dicho barrio debía extenderse con el tiempo á la parte de Madrid, que abarca desde la calle del Arenal hasta el Palacio del Duque de Alba, iglesia de San Marcos, calles de Palma Alta y Fuencarral, comprendida también la parroquia de San Ildefonso y sus cercanías y la de San Martín, con las suyas.

El mismo emperador promulga los fueros de la villa de Silos, ó sea, su carta municipal, donde además de su peculiar código civil y criminal, se consignan notables exenciones de las leyes vigentes en Castilla; en 1137, incorpora al monasterio la villa real de Huerta de Rey, con sus ocho aldeas y jurisdicción civil, y no cesa de testimoniar durante todo su reinado, con donaciones de

pueblos y propiedades, el amor que públicamente profesaba á Santo Domingo. El cenobio Silense alcanza por estos tiempos el máximum de su poderío eclesiástico y civil, por ser la época de la mayor devoción, tributada por Castilla y reinos colindantes al taumaturgo de Silos.

Durante el reinado de Alfonso VIII, la abadía tiene hermandad con los cabildos catedrales y obispos de Osma y Sigüenza; con la abadía de San Millán de la Cogolla y otras de la región. Acrecienta su patrimonio, por la munificencia del monarca, con la villa de Mamolar y sus aldeas, con la de Pinilla de los Barruecos y las suyas, en territorio de Silos; la de Quintana del Pidio y San Cucufate de Gumiel del Mercado, en el de Aranda de Duero. Por otro decreto real exime á todos sus colonos del tributo de portazgo, y autoriza á los rebaños de la abadía para pastar en todos los dominios y tierras reales, sitios al norte del río Duero, sin satisfacer tributos de ninguna clase.

En tiempo de este monarca nace Santo Domingo de Guzmán en la vecina villa de Caleruega, obtenido por la intercesión del Santo, que le dió el nombre y ante cuyo sepulcro habíase prostrado su madre, Juana de Haza, implorando sucesión. Consignan las tradiciones locales que el fundador de los dominicos pasó algunos años de su niñez educándose en el monasterio de Silos, al cual debió visitar repetidas veces siendo canónigo regular del cabildo oxomense. Al fundar en Madrid un convento de religiosas de su orden, le puso bajo la advocación y amparo del santo taumaturgo silense.

Los abades de la casa se suceden ya con mayor frecuencia á fines del siglo XII; su gobierno suele ser de corta duración, y por ende menos fructuoso para el sostenimiento de la grandeza espi-

ritual y temporal de la abadía. Debido á circunstancias sociales, á la evolución de costumbres y nuevo rumbo tomado por la reconquista, la vida de Castilla y su atención se traslada al mediodía de Toledo, y por ende comienzan á decrecer las peregrinaciones al sepulcro del Santo y los donativos á su monasterio. La institución de las Ordenes Mendicantes desvió la piedad de monarcas y fieles al establecimiento de las nuevas casas religiosas que, respondiendo á imperiosas modernas necesidades de la sociedad y de la Iglesia, venían á inocular una potente savia en el espíritu cristiano y á establecer otra forma de vida monástica, apropiada á los nuevos rumbos seguidos por la civilización europea.

Estas nuevas órdenes religiosas, ó sea, franciscanos, trinitarios y premonstratenses, se propagaron con rapidez por todo el reino de España; pero donde con mayor pujanza habían de manifestarse, con casi completa exclusión de las antiguas, fué en las tierras meridionales que, merced á la espada de San Fernando y de Jaime I de Aragón irían integrando el poderío de los reinos cristianos españoles. De este modo, las abadías benedictinas cedían paulatinamente á las nuevas familias religiosas parte considerable del papel social, que hasta entonces habían usufructuado no sin méritos extraordinarios y honra de su instituto, llevando á cabo la fecunda labor de educar en su niñez á los modernos pueblos, nacidos por aquel tiempo á la vida jurídica y nacional.

A principios del siglo XIII la abadía de Silos semejaba en lo civil á un pequeño principado: al derredor del monasterio se levantan quince pueblos de su jurisdicción y señorío, y diseminados por las diversas regiones de Castilla, más de otros treinta, en los cuales nombra el abad las justicias y autoridades, y percibe di-

ferentes exacciones pecuniarias. A su dominio están sometidos también seis monasterios de la Orden, filiaciones suyas, que forman con la abadía una verdadera provincia monástica. Tal era Silos al comenzar el reinado de Fernando III en 1217. Este período marca, como vamos á ver, una nueva era en la historia de nuestro monasterio; sucesos políticos de otra índole; transformaciones sociales; nueva legislación canónica y civil y esfuerzos para su acomodamiento práctico al gobierno de villas é iglesias; necesidades de orden interno explican su nueva modalidad, según trataremos de declarar brevemente.

El santo rey D. Fernando visitó repetidas veces la abadía, expidiendo varios diplomas reales fechados en Silos. Hízole diferentes donaciones y entre ellas la exacción gratuita en las salinas de Añana, de la sal requerida por las necesidades de la abadía; privilegio de que ésta gozó casi hasta el siglo XIX. Otorgóle asimismo unas posesiones en Úbeda, al año siguiente de conquistar esta población del dominio morisco, y una vez ganada Sevilla, la iglesia de Santo Domingo de Silos, por él edificada en la puerta de Carmona, donde más tarde debía edificarse un priorato, dependiente de Silos. Tomó bajo su protección el antiguo hospital de Silos, donde habitaba entonces, sirviendo á los pobres, la reclusa D.^a Constanza, muerta en olor de santidad y que le había reconstruido y dotado con sus cuantiosos bienes, otorgando además á su director y sucesores en el cargo, la exención de todo tributo ó contribución debidos á la Corona.

Pero la obra principal del santo monarca en orden á Silos fué, defender el señorío civil de sus abades y la percepción de rentas eclesiásticas y derechos legales ó consuetudinarios que le competían por concesión real ó pontificia. Sublevábanse ya los

vasallos de Silos y otras dependencias, ansiosos de gobernarse por sí solos y sacudir el yugo del cayado abacial, síntoma que se manifiesta como general en la época, y respondía principalmente á la riqueza cada vez más creciente y progresista de municipios y particulares, y al aumento general de población. Y este sintoma se extendía también á los clérigos puestos á servicio de aldeas ó villas de la abadía, que ya entonces comenzaron á forcejar por constituirse en parroquias, dependientes sólo del obispo diocesano, ó cuando menos, por recabar la máxima independencia del poder abacial en orden al ejercicio de su ministerio y percepción de diezmos, primicias y oblaciones.

En 1219 hubo el santo rey de imponer al municipio de Silos pagase al abad el derecho de fornaje y la cuarta parte de cuantos tributos de guerra fuesen decretados por el Soberano; ordenóle también por su carta real cumpliese el acuerdo estipulado entre el pueblo y la abadía en orden al pago de diezmos que debían satisfacerse de todos los frutos, animales y beneficios, imponiéndoles la obligación de entregar en el acto mil monedas de oro en compensación de los diezmos no entregados durante los tres últimos años. En 1233 volvía á recordar el rey al municipio silense que su legítimo señor civil era el abad; y al merino mayor de Castilla, ó ministro supremo de justicia, que ni él ni sus delegados podían ejercer acto alguno de jurisdicción ni siquiera penetrar en la villa de Silos, so pretexto de su cargo, compitiendo únicamente al abad la administración de justicia, sin derecho de apelación á los tribunales reales en las sentencias por él dictadas.

Y como los nobles del país y otros caballeros se intrusaran con frecuencia en las dependencias de la abadía, ó atropellasen sus derechos, causando extorsiones en vasallos y colonos, declaró

el monarca que en lo sucesivo todas las granjas y propiedades del monasterio, gozarían de inmunidad como las de la Corona, es decir, serían consideradas intangibles ante la ley ó bien acotadas, como entonces se decía, incurriendo los contraventores en las penas que la ley impusiese á cuantos violaban el patrimonio real ó injuriaban á sus servidores. En otras circunstancias, intervino también el piadoso monarca defendiendo los intereses y jurisdicción del monasterio, pero no hemos de alargarnos en el no del todo inútil recuento de sus pormenores.

Mayores proporciones debía alcanzar la lucha en el terreno eclesiástico, pues duró más de medio siglo, sin que al cabo y después de muchos incidentes se lograra establecer una paz duradera. Fué el aguijón continuo de la abadía y el más poderoso desgaste de su patrimonio en el decurso de los siglos.

El Concilio IV de Letrán, celebrado en 1215, vino á puntualizar las atribuciones de los obispos en las iglesias y monasterios exentos y sus dependencias, estableciendo claramente sus derechos en orden á la percepción de ciertas contribuciones ó subsidios, hasta entonces ú olvidados ó no reconocidos ó implantados en la práctica. La abadía de Silos hubo además de habérselas con un prelado canonista, de energías incansables, activo y acérrimo defensor de los derechos episcopales cual fué D. Mauricio, obispo de Burgos y fundador de su actual Catedral; y hemos de reconocer que el prelado salió adelante con sus intentos casi en toda la línea, al menos por lo que respecta á nuestro monasterio.

Empezaron las luchas por ciertos clérigos y vecinos de la villa, que se negaban á satisfacer los diezmos de ciertas producciones; condenados judicialmente por autoridad apostólica, siguieron en la resistencia varios años, viniendo después á engrosar

la rebelión los clérigos de San Pedro, puestos por el abad para servicio de la población y aldeas incorporadas á la misma. Atrevióse D. Mauricio á invadir derechos eclesiásticos del monasterio y establecer parroquias en la población, sin consentimiento del abad; hasta lanzó la pena de excomunión contra el mismo y su monasterio, por resistirse á obedecer sus mandatos en concepto de uno y otro abusivos, pues ordenaba el Derecho que monasterios sometidos á la especial protección de la Santa Sede, como era el de Silos, sólo por el Papa podían ser castigados con semejantes penas, y que la autoridad diocesana no se extendía á ejercer por sí misma la corrección de los exentos ni al arreglo de sus intereses peculiares, ni autorizaba su intervención en el gobierno de sus iglesias.

El concejo de la villa empezó también á aminorar ciertos derechos señoriales del abad, hasta entonces intangibles, animado por la resistencia de los clérigos y protección á éstos dispensada por el obispo de Burgos. Al cabo de veinte y más años de combate, perdía el monasterio la jurisdicción espiritual en la iglesia de San Pedro y sus clérigos, ganándola el prelado de Burgos; y se veía obligado á arrendar á éstos para siempre y por una cantidad determinada, la percepción de diezmos, oblatas y otros derechos abaciales en dicha iglesia; aunque sin nombre de parroquia, San Pedro llegaba á serlo desde entonces en verdad, frente á la abacial, que seguiría como parroquia matriz de la villa, con ciertas prerrogativas honoríficas y primaciales sobre la iglesia susodicha y cuantas radicasen en el término municipal de Santo Domingo de Silos.

Por evitar nuevos conflictos, debió enagenar el abad varios derechos señoriales en favor del municipio, y también tierras de

la abadía que conceptuaba éste como necesarias á su propia expansión. Así, poco á poco y antes de mediar el siglo XIII, veía Silos considerablemente menguado su señorío espiritual y temporal en la villa: enagenando territorio, por necesidad perdía también con él la jurisdicción civil y criminal, que á su vez pasaba á manos de los alcaldes y merinos del Municipio.

No maraville al lector el proceder del obispo burgalés y obstinada tendencia de la villa de Silos; revoluciones jurídicas de este linaje, se llevaron á cabo por entonces en casi todos los monasterios de Castilla y dominios nobiliarios de su territorio: nuevos tributos reales anulaban los antiguamente concedidos á los monasterios sin compensación de ninguna clase; la tendencia de los monarcas iba enderezada á robustecer su propia autoridad contra la nobiliaria y eclesiástica, mediante nuevas leyes, demolidoras ó restrictivas de los antiguos privilegios, y sobre todo con la defensa de los municipios, ampliando sus facultades políticas. Desaparecía el orden social y político de antaño, al empuje de nuevas generaciones, ansiosas de mayor libertad y de gobierno autónomo é independiente del clero.





CAPÍTULO IV

El monasterio en el siglo XIII

El abad Rodrigo.—Luchas con la villa y sus clérigos.—Alfonso el Sabio en Silos.—Milagros del Santo.—Donaciones del rey.—Los Guzmanes y el monasterio.—Indulgencias á peregrinos — Cautivos cristianos.

EN 1242 ocupó la silla abacial de Silos su antiguo prior D. Rodrigo Iñiguez, de la familia de los Guzmanes, y heredado en tierras de Caleruega y Aranda de Duero. La tradición le considera como próximo pariente de Santo Domingo de Guzmán por la sangre, actividad y santa vida; este prelado debía gobernar la abadía durante treinta y cuatro años, abandonando los quehaceres de la administración cuatro antes de su muerte, acaecida en 1280, para dedicarse al retiro y al ejercicio de la oración y cruda penitencia. Consérvase aún su cuerpo, cuasi incorrupto ó momificado, en el relicario del monasterio; cuéntase de él un milagro, cuyo testimonio se esculpió en su mismo sepulcro, cual fué el de abastecer de vino á su comunidad en

pleno Enero, ordenando por moción divina al viñedo de la abadía produjese copiosos racimos, no obstante la crudeza de la estación.

Su incansable actividad por conservar y defender los derechos y propiedades del monasterio, le mereció el epíteto de pleitista; los defendió con valentía acudiendo á los Tribunales y al Consejo real y entablando recurso contra los nobles del país ó sus mesnaderos, que paulatinamente y bajo capa de defensa, se habían adueñado de las jurisdicciones y granjas abaciales. Su primera providencia fué conseguir de la Santa Sede especial bula renovando la exención apostólica, que gozaba el monasterio desde el siglo anterior, y confirmando nominatim la propiedad de sus numerosas iglesias ó dependencias, contra cuyos injustos detentores lanzaba las mayores penas eclesiásticas.

Acrecentó después el patrimonio monasterial con la compra de nuevas propiedades, y la devoción de Santo Domingo con notables indulgencias, conseguidas de la Sede Apostólica, la cual no solía otorgarlas entonces sino con marcada parcidad. En 1250 aprobaba los estatutos de la cofradía ó hermandad del Santísimo Sacramento, establecida en su priorato de San Martín de Madrid; y conseguía, mediante un nuevo compromiso, observasen los clérigos de Silos, no sin resistencias empedernidas, cuanto por sentencias definitivas habíase establecido en orden á la percepción de diezmos, oblatas y otros derechos de la abadía. Pero tal compromiso debió regir durante poco tiempo, ya que vemos al santo abad luchar con dichos clérigos y por idéntico motivo hasta los últimos años de su vida; y como suele acontecer, de los pleitos, aún ganados, sale el vencedor perdiendo alguno que otro derecho aún de los considerados antiguamente como intangibles.

El enérgico abad gozó la especial amistad del rey Alfonso el Sabio, el cual, dicho sea de paso, tuvo en la biblioteca del monasterio particular ayuda para la composición de sus obras científicas ó de las encomendadas á los sabios, que en su corte real le acompañaban. Por el año 1253 hacía patente el monarca su devoción al Santo y á su digno sucesor en la silla abacial, otorgándoles ciertos olivares, higuerales y tierras de pan llevar, en Espartinas y Machar Alcadi, término de Sevilla, así como un extenso solar junto á la puerta de Carmona en esta ciudad, con objeto de construir en él edificios, dependientes de la abadía silense.

Puso dique á las demasías del concejo de Silos, enviando un ministro real que devolviese al monasterio las casas, aldeas y rentas usurpadas á mano airada por aquel, comprometiéndose en cambio la abadía á no comprar casa alguna en el recinto de la villa, si bien pudiese construirlas de nuevo y poner en ellas sus vasallos. Hizo respetar los cotos privativos del abad y el derecho de pesca y multas que de antiguo le competían en la villa. Dispuso también en 1254 no conociese la autoridad abacial de las causas civiles y criminales del concejo sino en grado de instancia, ordenando con empeño á los alcaldes y justicias respetasen las haciendas del monasterio, conforme él les había ordenado en una de las diferentes visitas efectuadas al sepulcro de Santo Domingo.

Posteriormente hubo de intervenir el monarca repetidas veces para obligar al concejo al respeto de las preeminencias y jurisdicción del monasterio, ó bien á la rescisión de sus sentencias ó mandatos donde se conculcaban arbitrariamente los fueros ó privilegios, concedidos por el monarca castellano y sus antecesores á

la abadía. Fuera ocioso reseñar en detalle otras pruebas de protección á Silos que su archivo guarda y emanaron de la cancillería alfonsina á instancias del abad D. Rodrigo. Alfonso el Sabio descuellla entre los más insignes bienhechores del monasterio; cuanto acabamos de mencionar, más la aprobación dada por él á las copias de antiguos diplomas y títulos de propiedad, cuyos originales habían perecido en el incendio del monasterio, con fecha 1254, lo demuestran completamente

Pero el monarca castellano, fué, ante todo, insigne devoto de Santo Domingo. En su niñez y acompañando á Garci Fernández de Villamayor, su ayo, visitó repetidas veces el sepulcro del Santo. En 1246, á los veinticuatro años de edad, no siendo aún primogénito heredero del trono, volvió á Silos, movido de su ansiosa devoción al taumaturgo. Traía en su comitiva á un escudero de Palencia, llamado Gómez, preso por un acto de indisciplina grave, y condenado ya á muerte. Aherrojado en fuertes cadenas estaba el culpable en una casa contigua al monasterio, cuando oyó los cantos de la misa matutinal, celebrada diariamente en honor del taumaturgo.

Encomendarse á él y verse libre de las cadenas, todo fué uno. Con ellas se fugó á la iglesia, seguido por los monteros del rey, que le veían escaparse de sus manos; y ante el sepulcro mismo del Santo, se entabló formidable reyerta, entre ellos y el libertado. Invocaron los monjes en favor de éste el derecho de asilo de que siempre había gozado la iglesia abacial en atención al Santo; resistíanse los monteros á respetarle, temiendo la cuenta que del preso habían de dar al rey; al fin, el abad Rodrigo, hubo de presentarse ante el monarca, invocando perdón para el libertado «Señor, le dijo el abad, un escudero que teniedes preso, sacóle Santo

Domingo de la prisión y está ante su altar y los monteros quieren sacarle de la iglesia, y señor Santo Domingo fasta aquí fué franqueado; vos agora mandat lo que tuviesdes por bien. Dijo el Infante: en algo se entremete Santo Domingo; que aquel escudero, que vos viedes, forzó una mugier, y yo había puesto de matarle por ello, y Santo Domingo semeja que non quiere. Más, pues él le sacó de la prisión, grant tuerto sería ir yo contra el su fecho; mando que el escudero vaya á buena ventura».

Quien esto cuenta, es el monje Pedro Marín, testigo de vista, á quien el abad Rodrigo encomendó fuese escribiendo los milagros del Santo en favor de los cautivos presos entre moros, como lo realizó en el interesante libro, que original guarda todavía el archivo del monasterio, y varias veces mencionaremos.

A principios de Noviembre de 1255, volvió Alfonso el Sabio, ya rey de Castilla, á visitar el monasterio, donde estuvo cinco días. Supo entretanto cómo se había sublevado Vizcaya contra Castilla, apoderándose en Orduña de D. Lope Díaz, señor legítimo de aquella tierra, y teniéndole incomunicado. Veló el rey ante el sepulcro del Santo, buena parte de la noche, pidiendo luces para acertar en la solución de este conflicto y otros muy difíciles que tenía pendientes con los reyes de Navarra y Aragón. Vuelto á la hospedería, echóse á dormir; en el sueño se le apareció el Santo, asegurándole resolvería satisfactoriamente al cabo de tres meses los asuntos que le inquietaban, pero á condición de cumplir la palabra del salmista: *reges cos in virga ferrea et tamquám vas figuli confringes eos*. El monarca debió seguir esta norma de conducta en la ocasión presente, según prueba su resultado; pero á fé que la olvidó durante su vida, faltándole energía y resolu-



ción en el gobierno de sus reinos, que pagó con muchedumbre de enojos y amarguras.

Al día siguiente salía el rey para Vizcaya, después de ofrecer al Santo, caso de salir airoso de su empresa, una donación, cual ninguno de sus antecesores la hubieran otorgado. Al cabo de veintisiete días regresaba al monasterio, después de someter á los vizcainos y presentarse en Vitoria el rey Teobaldo, de Navarra, declarándose y ofreciéndose por vasallo suyo. Pasó una noche en el claustro superior, velando ante el sepulcro del Santo, y después de oír misa, se puso de nuevo en camino hacia Soria, acompañado del abad D. Rodrigo, el cual, antes de salir del monasterio le pidió merced de la martiniega real de Silos. «Abad, dijo entonces el rey al leer el memorial, non queredes que haya yo nada de esta villa, mas otorgoosla y doyla á vos por juro de heredad por siempre jamás».

Estando ya en Soria y dispuesto á mandar fuerte ejército contra Aragón, se presentó á él su rey Jaime, acompañado de los hijos é hijas; y poniéndose á disposición de Alfonso, le rogó hiciese de él, de sus hijos y reino lo que á bien tuviese. El monarca castellano impuso entonces al aragonés las condiciones de paz, casando á su hermano D. Manuel con D.^a Constanza, hija de Jaime II y asentando con él un tratado de concordia completa.

Alfonso el Sabio hubo de declarar entonces al abad D. Rodrigo, quedaba perfectamente cumplida la promesa que le hiciera en sueños Santo Domingo de Silos; al cabo de tres meses, decía el rey, «vino á la mi merced Lope Díaz y todos sus vasallos y diéronme Orduña; y el rey de Navarra vino á mío vasallaje, y el rey de Aragón, mío suegro, dióme sus hijos y el regno que faga

dél lo que yo quisiere. Y todo esto, me dijo Santo Domingo y háme lo todo cumplido así como me lo prometió. Y abad, dovos la martiniega, que yo en la villa de Silos por juro de heredad, y mando que vos den della bon privilegio».

En efecto, estando el rey en Calatañazor, á 19 de Febrero de 1256, expidió dicho privilegio en la forma más solemne de las usuales en la real cancillería. No cabe dudar, que este hecho sea completamente histórico; le presencié el propio Pedro Marín, que lo escribía con toda clase de detalles en su libro, ya mencionado; además, de orden del mismo monarca redactó en latín otra relación circunstanciada del hecho un teólogo de su corte, el cual la remitió después á nuestro monasterio y estuvo en poder del susodicho monje de Silos.

No pararon aquí las relaciones de Alfonso el Sabio con nuestro monasterio. En él estaba á fines del mes de Septiembre de 1274, asistiendo á la fiesta de San Miguel, celebrada todos los años con gran concurso de romeros, que atraídos por la devoción al Santo y el lucro de indulgencias, se congregaban en Silos, de todas las provincias de Castilla. Y aquel mismo día fué testigo el monarca de un nuevo prodigio obrado por la intercesión del taumaturgo silense. Navegando en el Cantábrico Juan de Bermeo, había perdido inopinadamente el habla y el oído; y como tras muchos remedios y romerías no hubiera logrado recuperar el bien perdido, vino á Silos en la esperanza de conseguirlo ante el sepulcro del Santo».

«Y estando aquí, dice Pedro Marín, vigilia de San Miguel, oyó tañer á vísperas y cuando tañían á maitines oyó todas las campanas y todos los maitines; y los maitines acabados, que se dormiera un poquiello; y estando así, que viera en visión salir de

la tumba á Santo Domingo y dos niños con él con vestiduras muy blancas y cirios encendidos en las manos, y que le llamara por su nombre y que le dijo: Juan, ¿cómo no fablas? y él que non pudiera decir nada. Y que le dijera Santo Domingo: Yo te he ganado de Jesu Cristo que oyas y que fables. En esto que él cuidó besar las manos, y non vió ninguna cosa. Y entonces, que oyó como comenzaban la misa y fabló y dijo: Yo soy Juan el mudo y hame sanado Santo Domingo. Entonces el rey mandóle vestir y llevólo consigo cuando iba á Belcaire á impetrar del Papa la corona imperial.

En recuerdo de este prodigio otorgó sin duda el rey pastasen los ganados del monasterio en todo el reino de Castilla con las mismas exenciones que los de la Corona, y facultando á los pastores para surtirse de leña en todos los montes del tránsito y no satisfacer el impuesto de peaje. Sábese que el año 1285 pastaban en términos de Úbeda unas doscientas sesenta ovejas de Silos, que el Santo defendió milagrosamente del moro, según Pedro Marín. Nos alargáramos demasiado, si fuésemos á mencionar los distintos privilegios otorgados por Alfonso el Sabio al monasterio durante el abadiato de D. Rodrigo, y las disposiciones que él tomó en defensa de sus preeminencias. Basta lo expuesto para testimoniar como este famoso rey estuvo en especiales relaciones con nuestra abadía, y fué uno de sus más celosos defensores, merced á la amistad que profesaba al santo abad Rodrigo.

Sucedíole en la abadía el prior Sancho Pérez de Guzmán, sobrino suyo, á lo que se cree, y primo del célebre defensor de Tarifa, Alonso Pérez de Guzmán. Un hermano de éste, Fernán Pérez de Guzmán, obtuvo en 1279 del abad y convento el derecho de sepultura en la capilla mayor del monasterio; vése aún su

magnífico cenotafio en la sacristía nueva de Silos, según más adelante apuntaremos. Al año siguiente y por el mes de marzo estaba de nuevo en Silos el rey Alfonso el Sabio. A él se presentó un dependiente del monasterio, que habiendo ido á tierra de Murcia á guerrear contra el moro y de paso recoger limosnas para el culto del Santo, impetrando un tanto de lo que se recogiese en las incursiones por tierras enemigas, cayó cautivo de los árabes, los cuales le sepultaron en la fortaleza de Vera, sometién-dole á conti-nuas y dolorosas torturas. Libró-le milagrosamente Santo Domingo, pero con orden de irse á Lorca á cumplir una misión que le encomendaba.

«Y cuando fué en Lorca, dice el monje Pedro Marín, ayuntó el concejo y contóles de como lo sacara Santo Domingo y como le mandara que pidiese el lugar que dicen los Santos para su monasterio, y dijese al abad y convento que fagan mejor limpiar y guardar su imagen y altar. Y el concejo de Lorca no se lo quería creer. Y estando en esto vinieron tres cautivos de aquellos que yacían presos con él, que los sacó Santo Domingo, y contáronlo todo así como él lo había dicho. Entonces creyéronlo y diéronle el concejo de Lorca sus cartas para el rey D. Alfonso que le pedían por merced que le diese aquel lugar que dicen los Santos de Lorca al monasterio de Santo Domingo.» Oída esta relación por el monarca, y vista la carta del Concejo, dió orden de transferir al monasterio el susodicho pueblo, del cual tomaron posesión poco después el prior D. Juan Domínguez y otro monje de Silos.

El rey sabio no debía volver á visitar el monasterio: despo-seído del gobierno de Castilla por los nobles y facciosos capitaneados por su hijo Sancho IV, se retiró á Sevilla donde hubo de llorar más de una vez no haber seguido los consejos que en

coyuntura ya narrada le profiriese Santo Domingo: «gobiérnalos con mano fuerte y en caso de rebelión obstinada, destrúyeles como á frágil vaso de barro».

Nunca como por esta época salieron de las mazmorras andaluzas tantos cautivos cristianos merced á la intervención de Santo Domingo. Desde 1276 á 1282 señala el monje Pedro Marín unos cuarenta, que casi en su mayoría vinieron á postrarse ante el sepulcro de su libertador, suspendiendo las cadenas en los muros de la iglesia. Solo en el año de 1285 llegaron al número de doscientos tres, que el susodicho cronista conoció, y habían sufrido los horrores de la esclavitud en Almería, Granada, Baeza, Ronda, Algeciras, Málaga, Guadix, Ceuta, Tánger y otras ciudades de Andalucía. Entre ellos, estaba una señora, originaria de Linares, á quien cautivó y tomó después por manceba Mahomat Abenmencal, hermano del rey de Granada, y del cual tuvo dos hijos; el más pequeño fué bautizado solemnemente en la iglesia abacial el 2 de Septiembre de 1285.

La fama de estos y otros milagros del santo, libertando á los cautivos cristianos, llegó á la corte pontificia, donde residían por este tiempo algunos obispos españoles, acompañando á Bonifacio VIII. Era á mediados de 1297. El Papa confirmó al monasterio sus exenciones, iglesias é indulgencias concedidas por sus antecesores, con fecha 12 de Agosto. Y en Julio de este año el arzobispo latino de Jerusalén, con los obispos de Segovia, Croia, Arezzo, Cajazzo, Calcedonia, Milopotamos en Creta, Ciudad Rodrigo, Marturano y otros otorgaron en Orvieto una bula de indulgencias, con objeto, dice el texto, de honrar la iglesia de Silos, donde hace los mayores milagros el abad Domingo, librando los cautivos cristianos del poder sarraceno, y de atraer á ella

muchedumbres de peregrinos, con cuyas limosnas se acrecentase el culto divino de la misma y se sostuviese el monasterio.

Iguales gracias concedieron este mismo año, consignándolas en bula colectiva, el patriarca de Jerusalén, el arzobispo de Toledo y varios obispos de Oriente é Italia que se encontraban en Orvieto durante el mes de Septiembre; y por otra, fechada en Roma en Diciembre, los obispos de Oviedo, Salerno, Aquino, Capua y otras ciudades del reino de Nápoles y de Calabria. Hemos mencionado este hecho como extraordinario en aquellos tiempos y, por ende, como significador del prestigio que en la Iglesia gozaba el santo, cuyos milagros se multiplican sin cesar, no solo librando á los cautivos, sino curando en su sepulcro á endemoniados y toda clase de enfermos.

Recordaremos asimismo que en 1297 Bonifacio VIII sometió á la jurisdicción del abad de Silos el convento de Benedictinas de Huete, reconociendo al propio tiempo á las mismas la exención de toda clase de impuestos eclesiásticos. Dos siglos más tarde convirtiéndose este monasterio en priorato de religiosos de la orden, dependientes de la abadía de Silos, y durante la décima sexta centuria en abadía regular, sometida á la congregación de Valladolid.





CAPÍTULO V



Real Academia de la Historia
F. E. T. Y DE LAS J. D. N. S.
BIBLIOTECA

Turbulencias y reforma

Silos á fines del siglo XIII.—El rey Sancho IV.—Jurisdicción eclesiástica del abad. — Los franciscanos en Silos.—Fernando IV.—Compensaciones. — La peste negra.—Reforma de los monasterios.—Visita de la abadía.—Los reyes castellanos del siglo XIV.

AL finalizar el siglo XIII, todavía gravitaba la prosperidad de Silos en derredor de la devoción á Santo Domingo; comprueba la historia que según amenguó ésta, fué decreciendo la influencia de su monasterio y el puesto social desempeñado por sus abades en Castilla.

Sancho el IV siguió á su padre Alfonso en la tierna devoción profesada al taumaturgo, si bien se apartara de él en política, obrando con excesiva independencia y siendo jefe del movimiento popular y de la nobleza que al fin privó del reino al infortunado monarca sabio. En 1283 tomaba bajo su especial protección nuestro monasterio, ordenando que ni rico hombre, ni infanzón, caballero, ni persona alguna se atreviese á echar multas ni im-

puestos á sus vasallos, salvo por deuda bien probada y reconocida. Bien necesaria era esta medida gubernativa en tiempos tan revueltos como los de entonces, que nada respetaban y en los cuales pululaban á diario los desórdenes y bandos políticos.

Confirmóle asimismo sus franquicias, é hizo pública declaración de estar exentos sus ganados del pago de diezmo, conforme á la bula de Honorio III; y las dependencias abaciales, últimamente adquiridas, de la prestación para guarda y reparo de castillos y vías públicas. Recordó también el monarca al concejo de Silos que no entraba en sus facultades decretar ni percibir tributos de sus habitantes sin dar su correspondiente parte al abad, imponiendo la pena de destierro á quien contraviniera á esta superior determinación.

Y por un privilegio de 1287 decretaba el rey, movido por su «muy grande devoción al cuerpo santo del Señor Santo Domingo,» que tres mil ovejas y cincuenta cabras y ochenta vacas y treinta yeguas del monasterio anduvieran salvas y seguras por todo su reino y nadie osase robar estos ganados ni prenderlos «por diezmo, portazgo, pontazgo, peaje, servicio de castillos,» y otros impuestos; y que sus pastores pudiesen «cortar leña y rama en los montes para cocer su pan y para hacer puentes en los ríos por do pasen sus ganados, y palos para sus redes; mazos, tendales, horcas y estacas para sus tiendas; y espetos para asar su carne, y entremisos con sus pies para hacer sus quesos, y otros maderos para hacer herradas y coladas, y corteza para curtir sus calzados». Citamos casi literalmente este documento porque nos revela un aspecto interesante del patrimonio monasterial y del desarrollo alcanzado en aquel tiempo por su ganadería. En 1293 constaba la del monasterio, según otro documento real, de cuatro mil ovejas,

cien cabras, cincuenta jumentos y ciento cincuenta vacas.

Una bula de Martín IV, fechada en 1281, nos aclara perfectamente el género de jurisdicción eclesiástica que en varios pueblos de su dependencia ejerció el abad de Silos hasta la exlastración de 1835. Las iglesias del término municipal de Silos, ó sea, la abacial, la de San Pedro, Peñacoba, Hortezielos, Hinojar y Santibáñez del Val; las de los prioratos de Moroso, San Frutos, San Martín de Madrid, Santa María de Duero, Santo Domingo de Villanueva de Jarama, con sus dependencias debían, según la bula, ser parroquiales, y feligreses suyos cuantos en su término habitasen; el abad nombraría los párrocos y sin intervención alguna del ordinario les daría la jurisdicción, facultándolos para administrar los sacramentos. Prohibía á los obispos gravar estas iglesias monasteriales con derramas, ni exigir parte alguna de los diezmos pagaderos por sus colonos; nadie podría reclamar derecho alguno eclesiástico en las propiedades labradas directamente por el monasterio ó bien por sus colonos ó renteros, como tampoco en los molinos ni rebaños de uno ú otros. Por legislación común quedaban en general obligados los monasterios á satisfacer diezmos por las heredades que no labrasen por sus propias manos, é igualmente las haciendas y ganados de sus colonos ó renteros: dichos diezmos habían de entregarse á las parroquias en cuyo territorio radicasen las propiedades.

En 1298 entraba á gobernar la abadía D. Fernando Ibáñez, que había de defenderla durante veinticinco años. Los principios de su abadiato fueron muy espinosos, por negarse el obispo de Burgos á confirmar su nombramiento y por ende á conferirle la bendición abacial, sin la cual no podía actuar en el ejercicio de su cargo. Veamos la historia de este incidente. A mediados del

siglo XIII habíase fundado extramuros de Silos, y con anuencia del abad, un convento de franciscanos, aprovechando la antigua ermita y casa, denominada Santa María del Paraíso, perteneciente á la abadía. Los papas reconocían en sus bulas que sin autorización del abad no podía erigirse en territorio de Silos, capilla, iglesia, parroquia ó comunidad.

Por razones que ignoramos, formaron los franciscanos, al cabo de unos años, el proyecto de trasladar el convento al interior de la villa, radicándole en un solar que había pertenecido á Pedro Sánchez, antiguo camarero de Sancho IV.

Nególes el abad su permiso, á título de señor de la villa y como prelado eclesiástico de la misma; pero, esto no obstante, procedieron ellos á habilitar el nuevo edificio, amparados por el elemento de Silos, adverso al señorío abacial, y acaso también por el obispo de Burgos, D. Fernando, religioso de la Orden franciscana. No sufriendo en paciencia tan osado proceder el abad de Silos, que lo era D. Juan, ordenó á sus gentes saquearan la casa sobredicha, destruyéndola y apoderándose de sus utensilios y ornamentos sagrados. Intervino entonces el obispo de Burgos, intimando al abad y convento restituyeran lo susodicho á sus dueños, bajo pena de excomunión, y citándolos en caso de desobediencia á su tribunal; pero como no comparecieran, lanzó sobre ellos pública excomunión, de la cual no hicieron caso alguno los interesados, alegando era nula por defecto de atribuciones en el obispo sobre los monasterios exentos.

Vacó entretanto la abadía; y procediendo los monjes á la elección, nombraron por abad á D. Fernando Ibáñez, precisamente uno de los excomulgados nominatim por el obispo de Burgos, el cual, con dilaciones primero y después abiertamente

le fué negando la confirmación. Muerto á su vez el prelado burgalés, su sucesor D Pedro persistió en la misma actitud, imponiendo la renuncia al nuevo abad y reservándose, por especial concesión pontificia, el nombramiento de su sucesor. Hizo don Pedro uso de sus facultades, reeligiendo á D. Fernando Ibáñez, el cual procuró zanjar el pleito con los franciscanos, sometién-dole á la sentencia arbitral de D. Pedro López de Fontecha, alcalde real y notario mayor del reino de Castilla.

En 1302 se publicaba la sentencia en el claustro catedralicio de Burgos; reconocíase el derecho abacial á prohibir la instalación de los franciscanos dentro de la villa, los cuales debieron volverse para siempre al antiguo convento; pero se condenaba al monasterio á compensar el edificio destruído y ornamentos robados, mediante el pago de quince mil maravedís á plazos, y sobre esto, con el de cierta pequeña cantidad, en concepto de costas, más por razón de caridad, vista la pobreza de los franciscanos, que por obligación de justicia en los monjes condenados.

El rey Fernando IV ocupó el trono de Castilla desde 1295 á 1312. Consta haber visitado el sepulcro del Santo al menos dos veces, una á fines de 1311, yendo á Calatayud á las bodas de su hermano el infante D. Pedro, casado el 25 de Diciembre con D.^a María, hija de Jaime II de Aragón; y otra, á principios de Enero de 1312, poco antes de su muerte, con cuyo motivo y á petición de su mujer Constanza, reconoció al concejo de Silos el fuero de no estar sometido á la jurisdicción del gobernador general del rey, ni de su gran ministro de justicia, á las cuales podía negar la entrada de la villa, no siendo llamados por sus autoridades. Pretendía el rey con ello que «la villa se pueble mejor de quanto agora es poblada, y los pobladores dende no sean des-

aforados, ni lo suyo les sea tomado sin razón y sin derecho, ni ninguno los demande».

Esta frase del monarca recuerda las turbulencias de que fué teatro Silos, y en general toda Castilla, durante su menor edad, no obstante la enérgica actitud de su madre María de Molina. Dos veces por lo menos saquearon la población las tropas de los Lara y Haro, rebeldes al rey y dominadores de toda esta comarca, y muchos de sus habitantes debieron buscar asilo en otras tierras, reducidos á la miseria por la soldadesca. En compensación de estos daños eximió el monarca á la villa de ciertos tributos reales y especialmente del portazgo en toda Castilla; libróla también por cinco años de los impuestos extraordinarios en atención á haber reparado por cuenta propia las fortificaciones de su recinto.

Por su parte. D. Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya é hijo de D. Diego de Haro y la infanta D.^a Yolanda, cedió al monasterio, en redención de los daños causados por su rebelde padre, cuanto de derecho le pertenecía en Silos y sus términos de Peñacoba y Tabladillo, heredado de la infanta su madre. Otro noble del país, mezclado también en las susodichas revueltas, Pedro González de Roa, camarero mayor de Alfonso XI cedió al monasterio todo su haber en Quintana del Pidio con obligación de rezar una misa diaria por él en la capilla de Santa Ana de Silos. Igualmente los tres hermanos Diego Alonso de Rojas, Fernán Ladrón de Rojas y Sancho Fernández de Rojas dieron al monasterio el lugar de Bueso y su señorío y propiedades, á trueque de otorgarles enterramiento en la iglesia abacial y sostener tres capellanías por su alma.

Pero toda la pericia gubernativa del abad Ibáñez fué impotente á contener en su deber á los clérigos de San Pedro, y ni aún

pudo conseguir se abstuvieran de levantar las tres ábsides de su iglesia que aún subsisten y parte del edificio actual, no obstante su reiterada prohibición y los pleitos á que ésta diera lugar. Bien puede decirse que pueblo y clérigos de Silos vivían en perpétua rebelión contra el señorío civil y eclesiástico de la abadía.

Sucedió al abad Ibáñez D. Juan IV, cuyo gobierno se extendió hasta mediados del siglo XIV. En su tiempo, ó sea en 1340, sobrevino la peste negra que despobló la mayor parte de Castilla, quedando yermas muchedumbre de granjas y aldeas y casi sin cultivo las tierras de pan llevar, por falta de brazos. Los conventos disminuyeron de personal casi en su mitad, viéndose después en el apremio de admitir gentes sin verdadera vocación, y ocupar á la mayor parte de sus miembros en los menesteres administrativos con grave perjuicio de la observancia monástica, del espíritu interior y hasta de los estudios, sin los cuales no sostienen su nivel las órdenes monásticas ni cuantas se dedican al ministerio apostólico.

Simultáneamente con estos males se presentaron frecuentes revueltas en tierras de Castilla, durante el reinado de Alfonso XI, que estancaron el desarrollo de las artes y riqueza pública, agotando al propio tiempo con gravosos tributos ó derramas injustificadas el patrimonio de concejos, iglesias y monasterios. Viéndose éstos en la imposibilidad de satisfacerlos, acudían al préstamo, facilitado por judíos y más aún por la nobleza á cambio de la hipoteca temporal ó perpétua de ciertas posesiones, ó el arriendo de granjas y tributos por tiempo limitado, que solía dejar esquilmas la agricultura y ganadería, ó bien acababa con el derecho de propiedad en los arrendatarios. Dentro de unos momentos apuntaremos algo concreto en este orden económico con respecto á nuestra abadía

Al igual de estas causas, habían concurrido otras al enfriamiento de la observancia regular en las casas benedictinas y al desastroso estado de su economía; la Santa Sede, residente en Aviñón y lamentando tan triste estado, que por lo demás era bastante general en otros países, hubo de iniciar la obra reformadora mediante la convocación de capítulos provinciales, visitas canónicas efectuadas con todo rigor, y una serie de providencias encaminadas á establecer un nuevo régimen regular y administrativo, que pusiera término á la continua enagenación de bienes raíces. Para llevar á cabo en Castilla esta necesaria reforma, eligió Benedicto XII al abad de Silos D. Juan, y á su compañero Juan del Campo, que lo era de Cardaña.

En realidad se le encomendaba de hecho la formación de una provincia benedictina castellana, bajo una autoridad elegida por el capítulo general, convocado trienalmente, la cual debía implantar en los diversos monasterios la misma observancia y hacer cumplir las constituciones apostólicas y los mandatos capitulares sucesivos, creando entre los diversos monasterios un lazo moral y hasta en cierto modo jerárquico, que los sacara del aislamiento particularista, vigente hasta entonces. En otras palabras y para decirlo en términos modernos, se pretendía formar una Congregación benedictina castellana, iniciada por el abad de Silos, el monasterio á la sazón más ilustre de Castilla, merced al lustre que sobre él proyectaba la figura y devoción de Santo Domingo.

Tuvo lugar el primer capítulo general en San Juan de Burgos, durante el año 1337, bajo la presidencia de D. Juan IV. A principios del siguiente, comenzaba la visita regular de los monasterios y sus dependencias, en número de veintinueve abadías ó prioratos. Lleváronla á cabo los abades de Silos y Cardaña; de

ella no han llegado hasta nosotros sino las cuentas administrativas que presentaron los monasterios, y constituyen un precioso documento que nos hace penetrar en el gobierno económico de los mismos, arrojando copiosa luz sobre la realidad de su decantada riqueza monástica. Celebráronse sucesivamente otros capítulos generales y visitas durante casi un siglo, pero nada sabemos de ellos, habiéndose perdido el archivo de Cardeña, donde iba depositándose, conforme á órdenes pontificias, la documentación correspondiente. Y la Provincia ó Congregación benedictina castellana no logró pasar de un mero intento, si bien preparara el terreno á la que apareció en el siglo xv, bajo la apelación de San Benito de Valladolid.

¿Qué era Silos en 1338 bajo el aspecto administrativo, según las cuentas presentadas en la visita? Su patrimonio general y rentas estaban divididos en varias porciones, destinadas respectivamente al gasto de la mesa abacial, á mayordomía, hospedería, cillería, cocina, camarería, enfermería y sacristía. La dignidad abacial tenía dentro del monasterio su casa propia, es decir, su servidumbre, cocina, organización y rentas peculiares; con éstas debía sufragar el abad todos los gastos de su persona y oficio, sin que el monasterio tuviese obligación de atenderle con otros recursos. El mayordomo cobraba los diezmos y rentas generales del monasterio en especie; el hospedero, los ingresos destinados á huéspedes, administrando al propio tiempo la hospedería; el cillerero corría á cargo de la legumbre, carnes y vino destinados á la comunidad; el camarero cuidaba del vestuario, calzado y ropa de los monjes, de los que proveía á éstos con las rentas de su oficio. El monasterio cerraba entonces con déficit considerable todos sus presupuestos anuales; ni la renta de trigo, cebada, avena, vino,

ni la de dinero llegaban á cubrir sus necesidades. La dignidad abacial quedaba empeñada anualmente en la quinta parte de sus gastos; los demás oficios no le andaban en zaga. ¿A qué respondía tan lamentable situación?

Primeramente, á tener empeñada la sexta parte de su patrimonio, el cual iba además reduciéndose con frecuentes enagenaciones; en segundo lugar, á la disminución constante del efectivo de las rentas en dinero: fijar un tributo ó una renta en la moneda corriente al otorgarse el contrato, equivalía á reducir á la nada dicha renta ó tributo al cabo de pocos años. Entonces, como hoy, era continua la desvalorización de la moneda: la pieza monetaria que tal día del contrato perpétuo valía, por ejemplo, un buey ó un carnero, pasados algunos años no representaba ya el valor de un corderillo, y al fin, ni el medio kilo de carne: la peseta se convertía en céntimo; pero con una unidad de hoy llegaba el rentero á pagar las mil de hacía cincuenta años. Los censos perpétuos, pagaderos en dinero, y que por graves necesidades se veían precisados á contratar, fueron la ruina económica de los monasterios durante la edad media. Así se deshizo su antiguo patrimonio.

Constaba éste únicamente de bienes raíces: su cultivo y administración exigía una caterva de dependientes y obreros seculares, que consumían más del cincuenta por ciento del producto. Así vemos como la abadía de Silos, que por entonces no contaba más de treinta monjes de coro, tiene á sueldo, en el mismo Silos, más de ochenta empleados seculares, sin contar diferentes clérigos. En la hospedería consumen los huéspedes, sin compensación alguna, más de cinco mil litros de vino anuales, y sus monturas, más de ciento cincuenta fanegas de cebada. Y á

este respecto, podemos calcular el gasto de carnes, legumbres, pan y otros alimentos en la hospedería.

Disminuyen los ingresos, pero quedan siempre en pie ciertas obligaciones, como la de sostener el hospital de la villa, otro para leprosos, dos religiosas claustradas en una dependencia de la iglesia y las limosnas que periódicamente se reparten, según cantidad fijada de antiguo, á los frailes de San Francisco, á los pobres vergonzantes y á cuantos llaman á la puerta del monasterio en demanda de socorro. Las continuas guerras disminuyen también el número de brazos, y por ende aumenta el coste de la administración del monasterio.

Revisando dichas cuentas, vemos que el territorio de Silos está poblado de viñedo abundante; la agricultura se sostiene; hay ocho molinos harineros; más de siete fábricas de curtidos; telares donde se confeccionan ropas para los religiosos; tintorerías, sastrerías, etc., etc. Vemos asimismo las exorbitantes sumas que cuestan los pleitos del monasterio, ó sea, la defensa de sus propiedades y derechos; el tributo pagado anualmente á Roma, á cambio de la exención eclesiástica. Consta también por dichas cuentas, estaba organizada la postulación de limosnas para el culto del Santo en las diócesis de Burgos, Palencia, Calahorra, Aragón, Toledo, Sigüenza, Cartagena, Zamora, Avila y Salamanca, en las cuales nombraba el abad un recolector oficial, que al cabo de año remitía el importe al monasterio: en 1338, estas limosnas importaban más de la octava parte del presupuesto de ingresos. Notable le constituían asimismo la venta de cera, ofrecida por los devotos del Santo y no consumida en los actos del culto y alumbrado de su sepulcro.

Los documentos otorgados por Alfonso XI, Pedro el Cruel y

otros monarcas del siglo XIV tienen escaso interés para la historia: suelen reducirse á la defensa de los bienes ó preeminencias obtenidas por el monasterio en tiempo de sus antecesores. Recordemos, sin embargo, uno de 1338, por el cual se autoriza á Silos, á la postulación en todos los reinos sometidos al monarca de Castilla, no obstante hubiese prohibido éste todo género de postulación fuera de la de Cruzada, por evitar abusos y engaños en los postuladores. Y la concede el rey á Silos, textificando que de lo contrario, no se podría «fazer la labor del monasterio ni atender diariamente al sostenimiento del hospital de la villa». Alfonso XI dotó de nuevo la capellanía real, establecida en la abadía, ya de antiguo, con cargo de aplicar misa diaria por los soberanos de Castilla, y también un aniversario solemne á principios de Noviembre.

Su hijo Enrique II autorizó en 1371 al procurador de la leprosería de San Lázaro de Silos á recaudar limosnas en todo el reino, estableciendo que cuantos se vieran víctimas de la lepra en región silense, fuesen internados en dicho establecimiento. Sabemos por otro documento, que también se extendía al reino de Portugal, la postulación para el sepulcro del Santo más arriba mencionada; y que en 1380, Juan I mandó restituir al monasterio los doce pueblos cercanos á Silos, de que se había apoderado Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor del rey.

Hacia 1384 sufrió la abadía un terrible incendio, quedando los edificios exclaustales casi destruidos. El obispo de Burgos vino en auxilio suyo, otorgando indulgencias á cuantos trabajasen gratuitamente en la obra de restauración ó diesen limosna para sus gastos. Porque, decía el obispo, «por la grant costa que se faze cada día en reparar y fazer lo que fué quemado en el dicho

monasterio, ha venido á gran empobrecimiento en tal manera, que él no ha bienes de que se pueda fazer ni cumplir la dicha obra, que es muy grande y costosa, á menos de las ayudas y limosnas de las buenas gentes.» Dos años más tarde visitaba el monasterio el rey Juan I, pero nada sabemos en particular de esta visita ni sus resultados para el monasterio.

Recordemos, por fin, la estancia en Silos, por abril de 1388, del Cardenal legado Pedro de Luna, más tarde Papa con el nombre de Benedicto XIII; concedió indulgencias á la ermita, hoy destruída, de Nuestra Señora de la Peña, término de Silos, donde, según declaración del Cardenal, obraba la Virgen muchos milagros. Pedro de Luna había venido á Castilla por asuntos de Clemente VII, papa de Aviñón, á quien reconocía por legítimo este reino, en contra del elegido en Roma por otra parte de los Cardenales. Según dicha bula, el terreno donde estaba edificada dicha ermita, pertenecía ya á la diócesis de Osma, como le sigue perteneciendo en el día, en tanto que el monasterio, la villa y más de la mitad de su territorio corresponden á la diócesis de Burgos.





CAPÍTULO VI

El monasterio en el siglo XV y siguientes

La Cofradía de Santo Domingo.—Venta del Señorío abacial de Silos.—Discusiones.—Abades comendatarios.—El obispo abad Luis Méndez.—Unión del monasterio á la Congregación de Valladolid.—Sucesos notables del siglo XVI.—Idem del XVII.—Silos en el XVIII.

LA historia de Silos durante el siglo xv, lo es de una época de decadencia. Siguen los pleitos con los clérigos de San Pedro y el municipio; se venden, hipotecan ó dan á censo perpétuo pueblos, granjas ó propiedades del monasterio para ocurrir á urgentes necesidades ó cubrir el continuo déficit de sus ingresos. Los reyes, si bien visitan el santuario, no le enriquecen como los antiguos con importantes donativos. Han cesado también las peregrinaciones al sepulcro del Santo, las cuales no renacen apesar de las continuas bulas de indulgencias con que los Papas y obispos decoran la iglesia abacial y pueden ganar los devotos casi la mitad de los días del año.

Para suplir estas peregrinaciones y sostener en España la devoción al Santo y también el culto y atenciones caritativas del monasterio se establece la Cofradía ó Hermandad de Santo Domingo. Había comenzado ésta ya á fines del siglo XIV, pero su desarrollo principal corresponde á la primera mitad del XV. En 1439 y 1440, los cofrades pasaban ya de cuarenta y cinco mil, contándose entre ellos á las familias reales de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal, y miembros de toda clase social. Sólo los clérigos de misa, pertenecientes á las diócesis de Burgos, Segovia, Salamanca, Osma, Tarazona, Pamplona, Sigüenza, Cuenca y Calahorra, llegaban á mil quinientos noventa y siete. Y los había también de las de Palencia, Oviedo, Sevilla, Toledo, Zaragoza, Huesca y Lérida.

Extendíanse los cofrades hasta Zamora, Astorga, Jaén, Plascencia, Tortosa, Valencia y Tarragona, y ganaban, entre otras, las indulgencias y privilegios concedidos á los peregrinos de Jerusalén y Roma, amén de otras gracias, otorgadas por casi todos los obispos de España y varios del extranjero. La hermandad celebraba al año por los cofrades vivos y difuntos, más de sesenta mil misas ó actos religiosos fuera de Silos.

Los clérigos de misa pagaban al ingresar media libra de cera ó su equivalente y un florín de oro, con el cual satisfacían la cuota anual que los hermanos seglares estaban obligados á entregar. Los seglares y clérigos no sacerdotes, daban por razón de ingreso una libra de cera ó treinta monedas de cobre y anualmente un real de plata ó su equivalente en trigo y lana. Estaban facultados para redimir de una vez la cuota anual mediante la entrega de un florín de oro, pagadero en especie ó en telas

Tenía el monasterio nombrados colectores para toda España,

que llevando los correspondientes libros de suscripción y testimonios de hermandad, se hacían cargo de las cuotas y además de las ofrendas entregadas por cualquier clase de fieles y destinadas al Santo. Por cada cofrade difunto se decía una misa; lo restante de las cuotas era destinado al sostenimiento del culto en Silos, al albergue de niños expósitos en el hospital de la villa, reparación de edificios y socorro de los peregrinos de Santiago, Roma y Jerusalén.

Esta hermandad subsistió floreciente en el transcurso del siglo xv; á principios de 1484, estando los Reyes Católicos en la ciudad de Vitoria, publicaron un mandato general, ordenando á las autoridades de sus estados favoreciesen la labor de los procuradores de la cofradía, destinados á la recolección de limosnas, «todas y cuantas veces sean requeridas por los religiosos de Santo Domingo de Silos, ó por sus procuradores... que hayan de fazer congregar é ajuntar el pueblo en la iglesia ó fuera de la iglesia por declarar, notificar y publicar los grandísimos milagros que se fazen de cada día en el dicho monasterio del glorioso cuerpo santo y las necesidades que son en él y en el hospital de los pobres enfermos, y para declarar y predicar las grandísimas gracias y perdones é indulgencias que los Santos Padres de Roma han otorgado... y esto sopena de cien florines». Pero la vida de esta asociación era ya lánguida durante el siglo xvi y casi mera sombra de lo pasado á principios del xvii, quedando después reducida á simple cofradía local de Silos.

El abad D. Juan VI, á quien se debe la publicación de los estatutos mencionados y que tanto trabajó por extender la devoción al Santo y florecimiento de la cofradía, hubo de renunciar á su cargo y aún vivir fuera del monasterio por las causas que brevemente vamos á relatar. Uníale estrecha amistad con don

Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro y camarero mayor de Juan II. Deseoso el conde de redondear el pequeño estado de su jurisdicción que iba formando en tierra de Salas de los Infantes y alrededores de Silos, propuso al abad no solo la cesión de los derechos señoriales, pertenecientes al monasterio en Salas, Alfoz de Lara, Monasterio de la Sierra, Vizcaínos, Arroyo de Salas, Pinilla de los Moros, Hoyuelos, Carazo, Jaramillo Quemado, Piedrahita y Tañabueyes, sino también la venta de la jurisdicción alta y baja, justicia civil y criminal, y que por cualquier manera perteneciera al monasterio en Silos y sus aldeas en concepto de señorío, á cambio de una gran finca de pan llevar y cierta cantidad en numerario.

De esta manera lograba el conde incorporar á su poderío la villa de Silos y su territorio, la mayor de cuantas formaron los estados del de Haro y sus descendientes los duques de Frías y Condestables de Castilla. Juan II de Castilla aprobó en 1440 esta permuta á petición del abad de Silos y todo su convento, quienes justificaban su determinación en el deseo de acabar de una vez para siempre los continuos conflictos entre la villa y el monasterio por razón del ejercicio del señorío, y la poca renta que éste producía á la casa; renta que el conde se obligaba á pagar de su cuenta mucho más crecida y saneada, puesto que de ella responderían las alcabalas de la merindad burgalesa y de Silos. El obispo de Burgos, que lo era Alfonso de Cartagena, aprobaba la permuta, después de levantar el debido expediente de utilidad manifiesta para el monasterio. En julio de 1445 tomaba el conde posesión de Silos, poniendo su escudo de armas á las puertas de la villa en lugar del monasterial, y llevando á cabo todas las formalidades de derecho.

Tuvo conocimiento de esta venta el monje de Silos García Fernández, prior á la sazón de Nuestra Señora de Duero, y conceptuándola dañosa á los intereses de la abadía, fuese á Roma, y allí obtuvo un breve de Nicolao V, comisionando al obispo de Segovia y á su arcediano para que, previa información de dicha venta, si pareciese haber sido conforme á la relación del prior de Duero, privasen al abad D. Juan del oficio de prelado como á dilapidador de la hacienda y señorío del monasterio. Hecha la correspondiente información y resultando de ella verdadero el relato hecho ante el Papa por el susodicho prior, declaró por su sentencia el obispo de Segovia ser culpado el abad y por ende le privó del oficio, como primera diligencia para volver las cosas á su estado primitivo.

Apeló entonces el abad para el Papa, dice el P. Ruiz en su *Historia de Silos*, y los monjes del convento, que sin embargo habían aprobado la venta y pedido con el abad su confirmación al rey, para ante el monarca del agravio y fuerte lesión que la casa recibiera de aquella venta. Pero como el conde de Haro era poderoso, entróse en el entretanto en la villa y su jurisdicción, y á los monjes del convento que resistían á esto los descompusieron, sacando á unos fuera de la casa para moradores de otras, y acallando á otros con amenazas y halagos. Viendo después el conde de Haro que por su ocasión estaba el abad D. Juan privado de su oficio y aborrecido de los monjes, impetró del Papa un breve para que pudiese vivir fuera de la Orden; y con esto se fué con el mismo conde á la ciudad de Frías y allí vivió hasta 1450 en que murió fuera de su monasterio y dentro del palacio del conde.

Pretendió el monasterio invalidar la susodicha venta persi-
tiendo en su propósito durante el siglo xv, aunque sin resultado

positivo; los condes de Haro eran entonces omnipotentes y continuaron siéndolo hasta mediados del siglo XVI, en que cansados los monjes de Silos de tan largo pleito, renunciaron definitivamente á sus pretensiones, accediendo la casa de Haro á acrecentar la renta que hasta entonces daba á trueque de la jurisdicción, y asignando una respetable cantidad anual para el alumbrado de la capilla del Santo, á título de perenne desagravio.

Gobernó el monasterio en vida del abad depuesto el prior Andrés Martínez; muerto aquél, eligieron los monjes por prelado al bachiller Francisco de Torresandino, prior á la sazón de Santa María de Duero. Deseoso de conseguir mayor libertad para los monjes en la elección de sus abades, obtuvo de Calixto III se reservase á la Santa Sede la confirmación de los electos, privándose de este derecho al obispo de Burgos, á quien por derecho común correspondía entonces; procedimiento fácil pero imprudente, ya que él fué la causa única de que al monasterio se impusiesen abades comendatarios, ó sea, nombrados por Roma sin intervención alguna de los monjes y algunos de los cuales comendatarios ni eran religiosos ni siquiera residieron en la abadía.

Mejor dicho, muerto el abad Torresandino, todos sus sucesores hasta 1512 fueron nombrados por Roma, á excepción de dos ó tres, cuyo gobierno no duró en conjunto ni cinco años. Julio II encomendó la abadía de Silos sucesivamente á dos sobrinos suyos, cardenales ambos, Galeoto Francioki della Rovere y Sixto Gara della Rovera, y después á un clérigo de la corte pontificia, Francisco de Covarrubias. Resuelto el monasterio á no sufrir por más tiempo tales nombramientos, eligió por su cuenta en abad á Luis de Soto, prior de Silos, el cual envió á Roma á otro monje de la abadía, Luis Méndez, obispo titular de Sidonia, al objeto de de-

fender su elección, hecha por los religiosos, contra la de Covarrubias.

El primer resultado de tal proceder de los religiosos silenses fué quedar el monasterio en entredicho dos años enteros, como usurpador de atribuciones propias de la Santa Sede y rebelde al nombramiento que ella había hecho. Después, el obispo de Sidonia concertó un acuerdo con Covarrubias, logrando de él, mediante una fuerte compensación pecuniaria, la renuncia de la abadía; hecho lo cual obtuvo del Papa esta dignidad para sí propio, prescindiendo de los derechos que se decía tener Luis de Soto, para cuya defensa había sido enviado á la corte pontificia.

El abad-obispo Luis Méndez, había sido fraile dominico antes de monje de Silos; pero autorizó su paso á la Orden Benedictina el papa Sixto IV por intermedio de la duquesa de Frías; obtuvo el priorato de San Martín de Madrid en 1493 y la facultad de tener en encomienda el de Huete y una iglesia parroquial de la diócesis de Sigüenza. Tres años después y con ocasión de haber pasado en Roma una temporada, fué nombrado obispo de Sidonia por Alejandro VI que le conocía ya de antiguo. Personalmente, no daba Luis Méndez alto ejemplo de una vida muy recogida ni monacal; pero tuvo el acierto de introducir la reforma en su monasterio, uniéndole á la Congregación de Valladolid en 1512. Antes había obtenido de la Santa Sede el competente permiso para llevar á cabo este propósito si bien reservándose la facultad de ser abad vitalicio de Silos, en contra de lo establecido por las constituciones de la nueva Congregación á que él y su monasterio se agregaban.

Obtuvo igualmente se le reservase el goce de la mesa abacial, amén de las rentas de San Martín de Madrid y Santa María de

Duero; ganó dispensa de residencia para vivir á título de confesor en el palacio de la Duquesa de Frías; pero con todo esto supo defender los derechos del monasterio ante los tribunales de justicia y dejar completa libertad á la Congregación para establecer en él la reforma en toda su integridad. Hasta desmembró del patrimonio silense los prioratos de Huete y Sevilla para constituirlos en abadías sometidas á la nueva Congregación. Murió en Burgos el año 1529, siendo sepultado en la iglesia abacial de Silos. Cierra Luis Méndez la serie de los abades perpétuos del antiguo monasterio silense.

La Congregación de Valladolid á que hemos aludido, patrocinaba la observancia literal de la Regla y un severo encerramiento de sus monjes, á modo de clausura pontificia. Había nacido en el convento de San Benito, de Valladolid, á fines del siglo XIV, y se extendía ya á varios monasterios de Castilla al comenzar la reforma general de las órdenes regulares, suscitada por los Reyes Católicos. Vieron éstos en ella el instrumento providencial de implantarla en todas las abadías benedictinas de sus reinos, y al efecto consiguieron de Inocencio VIII, en 1489, erigiera canónicamente dicha Congregación bajo más amplio plan y observancia, modelándola á semejanza de la italiana de Santa Justina, cuyos privilegios, usos y género de gobierno había de adoptar en gran parte. Siete años más tarde y á instancias de los mismos Reyes Católicos, la declaraba Alejandro VI obligatoria para todos los monasterios de varones de Castilla. Silos fué una de las abadías importantes que primero aceptaron y llevaron á cabo esta providencia apostólica sin ningún género de resistencia.

La nueva Congregación suprimía los abades perpétuos ó vitalicios, con objeto de evitar los comendatarios, estableciendo al

efecto abades trienales, los cuales no podían ser reelegidos en el mismo monasterio para el trienio inmediato. En 1553 se restringía en los monjes el derecho de elección, debiendo recaer ésta forzosamente en uno de los dos religiosos que designase el Capítulo General; á principios del siglo XVII se reservaba plenamente al Capítulo General el nombramiento de los abades, sin que los monjes de cada monasterio tuviesen en ella la menor intervención. Con este régimen de gobierno se evitaban algunos desaciertos, no cabe la menor duda; pero en cambio debía originar serios inconvenientes, y entre otros el estancar la expansión de los monasterios y el tejer y destejer planes y reformas administrativas. Y como los abades lo fuesen para un gobierno de corta duración y con frecuencia no tuviesen con el monasterio sino un lazo transitorio, no siendo profesos de él, forzosamente dejaban de mirar sus intereses peculiares con el ahinco que ciertas críticas coyunturas demandaban.

Al fin de cuentas, la historia de Silos fué menos brillante en este período, comprendido desde el siglo XVI hasta el XIX, que en la anterior época, no obstante los abusos y deficiencias señaladas en éste y el anterior capítulo.

Nos limitaremos á recordar los sucesos de mayor nota acaecidos durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En el primero, los abades dejan de ser mitrados, como todos los de la Congregación, pero vuelven á usar las insignias pontificales al final del mismo. Se enagenan derechos señoriales en algunos pueblos; se dan á censo perpétuo nuevas posesiones de la abadía; se hacen los apeos de granjas y terrenos y no faltan pleitos sobre conservación de antiguas preeminencias eclesiásticas y civiles. El abad Bartolomé de Santo Domingo (1546-1553) de-

fiende contra el cardenal Siliceo, arzobispo de Toledo, el derecho exclusivo de visita canónica en la iglesia prioral-parroquial de San Martín de Madrid. Habiéndole faltado á la obediencia los alcaldes de Huerta de Rey, villa de su jurisdicción civil, los llevó presos á la cárcel del monasterio, condenándolos después á dos meses de destierro y á una buena multa pecuniaria para la reconstrucción de la abadía.

Otro abad, José Méndez, sobrino del obispo Méndez y gran músico, enriqueció el monasterio con soberbios libros de coro, comparables por su lujo á los del Escorial, según el escritor Ruiz; tuvo además estrecha amistad con el Cardenal Espinosa, ministro de Felipe II y denominado el segundo monarca de España.

Hacia 1565 había conseguido el predicho rey licencia y bulas de la Santa Sede para trasladar á Madrid la colegiata de Parra-ces, entendiendo erigirla en el priorato de San Martín, á quien daría en cambio para su instalación aquella apartada colegiata de la diócesis de Segovia. Fué tal la oposición del abad de Silos, Diego de Zamora, á este proyecto, y de tal modo defendió la existencia del priorato madrileño, que el monarca vióse precisado á dar por nulo cuanto tenía preparado con Roma, abandonando definitivamente su proyecto. Zamora había sido secretario de la Inquisición antes de tomar la cogulla en Silos; su experiencia en dicho cargo le valió también para salvar la exención de la parroquia de San Martín de Madrid, que el Arzobispo de Toledo pretendía incorporar á su diócesis.

Otro de sus abades, Jerónimo de Nebreda, estuvo en Portugal como visitador apostólico de la Orden Premonstratense, por voluntad expresa de Gregorio XIII. Su sucesor, Alonso de Figueroa, construyó la magnífica cerca de piedra con almenas, que aún

circunda la huerta del monasterio. Otro abad D. Juan de Azpeitia, apeló al tribunal real y á la corte de Roma contra la determinación tomada en el Capítulo general de 1592 de erigir en abadía el priorato de San Martín de Madrid. El general de la Congregación le privó de la abadía en castigo de su resistencia, relegándole á Sahagún; pero al llevar á efecto la erección decretada, hubo de reconocer á Silos ciertas preeminencias y derechos perpétuos en la nueva abadía.

Este abad, que era profeso de nuestro monasterio, le libró asimismo de un peligro que hubiera sido casi el trance de muerte, decretado contra Silos; de no haberse conjurado, la abadía quedaba privada de su más preciada joya, y elemento de vida, queremos decir, las reliquias de su Santo patrono. Merced á sus esfuerzos consiguió quedase incumplida la orden de Felipe II, mandando trasladar á San Martín de Madrid el cuerpo de Santo Domingo de Silos.

Desde 1595 á 1598, se levantó la actual sacristía del monasterio, «una de las mejores piezas de este género que se conocen en España» al decir de los contemporáneos. Más adelante hablaremos de esta construcción, de aspecto y amplitud catedralicios.

A principios del siglo XVII, ó sea en julio de 1608, visitaba á Silos Felipe III con su esposa Margarita de Austria y nobles de la corte, residente por aquel tiempo en Lerma. Los reyes entraron á pie descalzo en la celda de Santo Domingo ó Cámara Santa, y ofrecieron como recuerdo de su visita un donativo de mil quinientos ducados y un cáliz y lámpara de plata. Por documentos coetáneos, sabemos tenía entonces el monasterio treinta y dos monjes profesos y ocho hermanos de obediencia: y que el abad que le gobernó desde 1621 á 1625, ó sea Manuel Anglés,

era hijo de Antonio Anglés, secretario del Rey, debiéndose á él, por lo que pecuniariamente ayudó y por su continuo empeño la publicación de los tres primeros tomos de la *Crónica de San Benito*, escrita por el P. Yepes.

En 1630 se empezaba á construir la parte del monasterio donde se ve la actual sala ó refectorio del monasterio, que aún no había sido acabado en 1660, siendo abad Domingo Gutiérrez del Campo; duraron las obras hasta 1677. Su sucesor Juan de Castro, autor de una buena vida del Santo é historia del monasterio, (1681-1685), aparte de otros beneficios prestados á la casa, le hizo donación de un magnifico cuadro de Santa Catalina, y de una píxide de filigrana, que todavía podemos admirar en Silos. La obra principal de los abades del siglo XVII se reduce por lo demás á hacer respetar los derechos diezmales del monasterio y otros de esta naturaleza; ningún hecho importante dejaron escrito en los anales de Silos, si exceptuamos su labor continua en ir decorando la antigua iglesia, y enriqueciendo la sacristía del monasterio con alhajas y ornamentos, hoy desaparecidos en su mayor parte.

Como suceso importante del siglo XVIII, podemos señalar la destrucción de la antigua iglesia románica del monasterio y comienzo de la actual, cuyos planos trazó el famoso arquitecto Ventura Rodríguez, aunque no se siguieron en algunos detalles. Anteriormente se había levantado la capilla del Santo, que hoy vemos, por obra de otro arquitecto benedictino, hermano lego de Cardeña, Juan Martínez, natural de Quintanilla de la Mata, aldea de Lerma. Pero de estas construcciones, así como de la traslación del cuerpo de Santo Domingo á su nueva capilla y urna en que se depositó, trataremos más adelante al describir los edificios del

monasterio. La Crónica de Silos desde 1750 hasta fines del siglo, no contiene sino datos menudos acerca de la vida interior del monasterio y construcción de su iglesia. Hablando de los personajes célebres de Silos, mencionaremos la labor histórica de los PP. Ibarreta y Liciniano Sáez y la del naturalista Saracha, que honraron á la abadía en la segunda mitad del siglo.

El arte deplorará para siempre desaparecieran con la antigua iglesia los hermosos capiteles de sus columnas, el cimborrio notabilísimo con sus figuras y ventanales; las pinturas murales de la capilla del Santo; los sepulcros y altares antiguos de que estaba cuajada la basílica; sus numerosas rejas; las estatuas de corte bizantino y gótico; su magnífico pórtico, adornado de bajos relieves, representando milagros del Santo y los reyes que habían favorecido al monasterio. Por desgracia, no había nacido aún la arqueología, ni siquiera la idea de museos para exposición ó guarda de los objetos antiguos. Cuán rico fuera hoy el del monasterio, si como se derribó entonces la iglesia antigua, porque, ya vieja é incomponible, no se viniese á tierra con perjuicio de sus moradores, hubiese llegado en su vetustez y remiendos hasta nuestros días; hubiésemos encontrado en ella una verdadera historia del arte, ilustrada con bien característicos ejemplos.





LIBRARY OF THE "MEDINA"
CENTRO DE LAS J. O. M. S.
BIBLIOTECA

CAPÍTULO VII

La guerra de la Independencia y supresión de las comunidades

Peripecias de Silos.—El abad Moreno.—Salvación del monasterio y sus alhajas.—Restauración.—Mendizabal y la supresión de las Ordenes religiosas.—Exodo de Silos.—Cómo se salva el monasterio.—Sus códices y archivo.—El P. Echevarría

CABE afirmar que con el siglo XVIII feneció la comunidad del monasterio de Silos; su vida durante el primer tercio del XIX fué tan efímera, tan llena de sobresaltos, con tantas interrupciones y desgracias, merced á las guerras y movimientos políticos, que más que vida puede calificarse agonías de la muerte. Habíase llevado adelante la construcción de la iglesia abacial y el aderezo de sus altares y órgano cuando invadieron á España las tropas de Napoleón, y poco después, ó sea, en 1808 se levantó la patria contra el usurpador. De la guerra de la Independencia, salieron las casas religiosas medio destruidas cuanto á sus edificios, haciendas y personal. Silos fué casi una excepción.

«Nos persuadimos, dicen las Memorias Silenses por la pluma del obispo Moreno, que uno de los mayores milagros, hechos por nuestro Santo, ha sido la conservación de esta su amada casa, que de tejas abajo debió haber tenido la misma suerte que las demás de Castilla y otras provincias, que han sido asoladas y han padecido cual más, cual menos, pero todas mucho, y las más tanto que necesitan muchos años, por no decir siglos, para volver al estado anterior á 1808. Solamente Silos puede gloriarse de haber conservado intacto su edificio material y formal: iglesia, sacristía, archivo, librería, botica, con todo lo que había en dichas piezas.»

Pero el Santo obró este milagro valiéndose de la pericia, resolución y arrestos del P. Moreno, monje del monasterio y abad que había sido poco antes de San Martín de Madrid. La primera providencia tomada por el monasterio, consistió en sacar de Silos la urna del Santo y esconderla en un apartado pueblo de la Sierra, al objeto de detener la rapacidad de los invasores. Allí había de estar hasta el 9 de julio de 1813, acompañada de algunos códices, pergaminos y varias alhajas del monasterio, que de este modo lograron salvarse en su totalidad.

En noviembre de 1808 hubo de dispersarse la comunidad, no logrando reunirse formalmente hasta 1812, sino por cortas temporadas; entretanto quedó á la defensa del monasterio el P. Moreno con dos ó tres monjes más, desoyendo la invitación que gentes de Madrid le dirigieran para fijar allí su residencia, una vez posesionado de la corte José Bonaparte. Negó á éste el juramento de fidelidad y el envío á Madrid de dos religiosos que le hicieran en nombre del monasterio ante las autoridades francesas.

Distribuyó entre los monjes expulsos alguna plata de la abadía, con objeto de que la custodiasen y salvaran caso de in-

vadir el monasterio los franceses. Una partida de éstos llegaba en efecto á Silos el 19 de Abril de 1809, consumiendo en una sola noche todas las existencias alimenticias del monasterio, é imponiéndole una contribución de veinte mil reales, que después se redujo á quince mil y hubo de prestar el arzobispo de Burgos, por carecer de todo recurso en dinero la abadía.

Milagro fué que ni al P. Moreno y monjes que le acompañaban, ni á los vecinos de Silos se les ocurriera entonces huir de las tropas invasoras, que pocos días antes habían fusilado á pobres gentes en Fontioso; no estando ellos presentes, con seguridad que la abadía hubiese sido saqueada y después presa de las llamas como solía acontecer en casos semejantes. Publicado en 18 de Agosto de 1809 el decreto de José Bonaparte, extinguiendo todas las órdenes religiosas de España, hubo de dispersarse de nuevo la comunidad que poco á poco había ido congregándose, dando previamente su poder al P. Moreno y otros dos monjes para salvar el monasterio y adoptar las resoluciones que á este fin juzgasen oportunas.

La primera de todas fué simular con el mayor arte que las tropas del cura Merino habían saqueado el monasterio y dispuesto de sus muebles, vestimentas y alhajas. Al efecto vino á Silos el célebre guerrillero con su tropa, avisado secretamente por el P. Moreno; y puesto al corriente del intento, cercó y ocupó el monasterio con sus mesnadas, y ordenando al P. Moreno entregase las alhajas y muebles de valor, hizo con toda reserva se preparasen grandes cajas, y luego á vista del pueblo y de los monjes, y con el mayor aparato las llevó rodeadas de su tropa, camino de Lerma. Ni los vecinos de Silos, ni siquiera los monjes se dieron cuenta de la estratagema: las cajas iban llenas de libros, velones y pa-

languanas de peltre, quedando en cambio las alhajas ocultas en los desvanes del monasterio, para depositarlas después con todo sigilo en casas amigas de los pueblos comarcanos.

Este saqueo aparente, salvó las riquezas artísticas y efectos de la abadía, sonando tanto por todas partes que se lastimaba la comarca públicamente del estado á que había sido reducido el monasterio. Después entregaron al cura Merino los ganados y animales demésticos so capa de exigirlos este guerrillero para completar la desolación susodicha. En realidad respondía esta medida á evitar se apoderasen de ello los invasores. Como todo esto se llevó á efecto públicamente, y se persuadieron las gentes del saqueo completo, y que en el monasterio no quedaba cosa de provecho, ni franceses ni españoles volvieron después á inquietar al P. Moreno con impuestos de guerra ni exigencias pecuniarias de ninguna clase.

Tras esto se vendieron en pública subasta los utensilios más corrientes de la casa que no fuesen absolutamente necesarios; con su producto debían sostenerse los compañeros del P. Moreno, ya que la comunidad estaba dispersa en los pueblos vecinos y en las montañas de Santander. Acto seguido y con la mayor reserva se llevaron á Hinojar las alhajas de la iglesia, rotuladas con el nombre de cacharros de botica; y en las casas y personas de pueblos vecinos, que merecían confianza, se depositó parte del relicario, libros de mérito, algunos códices y muebles de valor. Un milagro que no cayeron después en manos de cierto pelotón de guerrilleros que sabiendo ó sospechando estaban ocultos en las cercanías de Silos, anduvieron varios días en pesquisas y declaraciones, si bien resultara baldía toda su diligencia.

Con la orden de supresión promulgada por Bonaparte vino á

Silos la de formar un inventario de los bienes muebles y raíces que tuviera el monasterio y debía ser presentado á las autoridades de Aranda de Duero, representantes del gobierno intruso. Tuvo la audacia el P. Moreno de personarse en esta poblacion á dichas autoridades y conseguir de ellas se le nombrase oficialmente ejecutor de dicho inventario, con ayuda de un escribano público, sujeto de toda su confianza. Así evitaba que francés alguno se presentase en Silos para hacer el inventario, ó se pensase tenía Bonaparte en el monasterio gente alguna que no fuese de su facción.

«Puede considerarse, dice el P. Moreno, qué cosas se pondrían en el inventario, cuando todo lo más precioso estaba retirado y cuando se había hecho almoneda de lo que poco valía. No obstante, la librería daba para emborronar mucho papel, apesar de haber retirado previamente lo que á mi parecer valía algo, no dejando en ella sino todo lo predicable viejo, teología escolástica, y en fin aquello que podría servir cuando más para los boticarios; y para que no se notase la falta, había hecho quitar las tablas intermedias de los armarios. Todo el asunto y cuanto se obraba se dirigía á ver como se podría ir conteniendo á los franceses sin faltar en un ápice á los deberes de verdaderos españoles».

El P. Moreno obraba también en esto de acuerdo con el cura Merino, verdadero rey por entonces de la comarca silense, logrando por fin aceptasen como oficial dicho inventario las autoridades afrancesadas de Aranda de Duero.

Entretanto habíase conseguido del arzobispo de Burgos se suprimiese la parroquia de San Pedro, quedando el P. Moreno de único cura en la abadía y susodicha iglesia; así pudo terminar

de una vez los incesantes litigios que llenan la historia del monasterio desde el siglo XIII. Además procuró arrendar todas las posesiones del monasterio á gentes que pagasen su renta al gobierno intruso, evitando con semejante medida las vendiese entonces éste; así podrian ser restituidas al monasterio cuando echados los franceses, volviese á reinar Fernando VII.

Esta medida previsora salvó de la pública subasta las propiedades y prioratos de Silos, las cuales recobró en 1813 casi en su integridad, si bien devastadas y casi incultas. Rescató igualmente el P. Moreno la farmacia del monasterio comprándola de las autoridades de Aranda en un precio, que aunque los boticarios comarcanos juraron era el justo, no representaba sino el tres por ciento de su valor real

A principios de Enero de 1810 se presentó en Silos una columna francesa. Después de saquear lo poco que quedaba en el monasterio y apoderarse de los manteles y albas de la iglesia y aún de algunos utensilios y vestiduras sagradas de no mucho valor, pues lo de alguno se había escondido anteriormente, se llevaron preso á Burgos al P. Moreno, pasando por Castroceniza donde á juicio de los franceses debía estar oculto el tesoro de la abadía. Efectivamente allí se encontraron las cajas de marras, llevadas por el cura Merino; pero qué ilusión la de los invasores al abrirlas y encontrarse en ellas... lo que se había metido, librotes, la gualdinapa de la mula, palanganas, etc., etc. El P. Moreno parecía asociarse al chasco, haciendo ostensible sentimiento de haberse perdido para siempre las ricas alhajas del Monasterio.

En Burgos pudo convencerse del verdadero motivo de su prisión: era obligarle á declarar donde estaban depositadas las alhajas de Silos. Moreno necesitó toda su habilidad para salir del

paso sin declarar ni negar nada en los diversos interrogatorios á que fué sometido por las autoridades francesas; pero habiendo jurado el alcalde de Silos, por creerlo así cierto, que el saqueo efectuado por el cura Merino había sido real y no simulado; y manifestando el P. Moreno le urgía volver á Silos para ejercer la cura de almas y cuidar del monasterio contra las acometidas del cura Merino y sus feroces compañías, dejáronle en libertad, no sin entregarle un resguardo, firmado por el gobernador francés Solignac, en que se hacía responsables á los oficiales franceses de cualquier daño que causasen en el monasterio. La comunidad, falta de recursos, hubo de disolverse de nuevo, distribuyéndose sus miembros en las parroquias comarcanas, y aún en países más lejanos.

No relataremos al por menor otros actos del P. Moreno en defensa de las alhajas del monasterio y del monasterio mismo, ni su prisión en Burgos duranee quince días, acusado de favorecer á los guerrilleros, ni las diferentes visitas de tropas francesas á Silos, en una de las cuales le amenazaron de muerte si no descubria donde estaba oculto el tesoro artistico del monasterio. Tampoco ponderaremos su valentía al predicar en Salas la oración fúnebre de unos miembros de la Junta de Defensa nacional, fusilados por los franceses.

Deseando el gobierno legítimo de la nación activar la persecución de los franceses, que de resulta de la batalla de los Arapiles se habían corrido ya hasta Burgos, ordenó entregase el monasterio la plata que no se le ocultaba tenia reservada el P. Moreno, exceptuando únicamente la que fuese estrictamente necesaria para culto. No pudo evitar dicho Padre hacer declaración de algunas alhajas, de plata, guardadas en el monasterio

para los días festivos, y de la urna del Santo, todavía en Moncalbillo, que se apreció en tres mil reales; y dando por todo ello quince mil ochocientos cuarenta y tres, lo rescató definitivamente, siendo la última vez que los españoles ó franceses exigieron impuestos especiales al monasterio durante la guerra de la Independencia; así y todo, no logró evitar la entrega de ciento siete libras de plata en bruto, constituidas por candeleros, cuatro lámparas, tres bandejas, cinco pares de vinajeras con sus platillos, un acetre, lavabo de pontifical y diecisiete cubiertos con su cucharón.

En septiembre de 1812 volvía á reanudar la comunidad la vida regular que no duró sino hasta el 1820. En 1813 Fernando VII restablecía todos los conventos suprimidos por Bonaparte, reintegrándolos en sus antiguas posesiones que no estuviesen ya enajenadas por los invasores ó por otro medio legal.

En premio de sus afanosos trabajos en pro de la abadía de Silos fué el P. Moreno electo prelado de la misma el año 1814. Nacido en Cañas, patria de Santo Domingo el año 1770, y profeso de su monasterio, se había distinguido por sus estudios teológicos y por la inteligencia con que supo cumplir importantes cargos en la Congregación. A los treinta años era nombrado abad de San Martín, de Madrid; después desarrolló en Silos las energías que acabamos de reseñar.

A fines de 1816 mandó consagrar la actual iglesia de la abadía y fué propuesto para administrador apostólico de la diócesis de Caracas, aunque no llegaron las bulas hasta principios de 1818, año en que le sucedía como abad el P. Antonio Calonge. Moreno no debía pisar tierra de América, porque habiéndose sublevado Venezuela contra España, quedó á la larga sin efecto su nombra-

miento, y el arzobispo de Caracas regresó á su diócesis, acabadas las turbulencias del país; en 1825 recibía el de obispo de Cádiz, diócesis que rigió hasta 1853, fecha de su muerte, ennobleciéndola con sus virtudes, actividad y fama de Santo.

Cuando la abadía de Silos comenzaba á reponerse de las men-
guas sufridas durante la guerra de la Independencia, se encontró
impensadamente suprimida al igual de todas las casas religiosas
de España, por un decreto emanado de las Cortes en 1820. Dis-
solvióse su comunidad, como era consiguiente, no volviendo á re-
unirse sino en el verano de 1823, época en que la Regencia ex-
pedía varios decretos reintegrando á los monasterios benedictinos
en la posesión de sus bienes, muebles é inmuebles. Afluyeron en-
tonces los novicios y se comenzó activamente la organización
económica y la de los estudios, que tanto habían sufrido en los
veintitrés años del siglo XIX. Durante esta segunda expulsión de
la Comunidad, se perdió parte considerable del tesoro artístico
del monasterio, pues en abril de 1821 se presentó en él de impro-
visto un delegado del Gobierno, exigiendo cierto número de
alhajas, de cuya existencia y condiciones tenía inventario cierto;
llevóse cuanto pudo, tanto de la iglesia abacial como de la de San
Pedro, no dejando en la primera, de cuanto había, sino dos cáli-
ces, dos pares de vinajeras y dos copones; entonces se perdió
también la rica arca, que guardaba la Sábana Santa: en todo se
llevó el Gobierno otras treinta arrobas de plata

Estábase en lo más intenso de esta restauración, cuando vino
el decreto de Mendizábal, fechado en 1835, á destruir toda la
obra, suprimiendo de un modo definitivo y para siempre las ór-
denes religiosas, y declarando propiedad nacional todos sus bienes
y derechos. Era por este tiempo abad de Silos el P. Rodrigo

Echevarría, el cual había comenzado á ejercer su cargo el año 1832. Las exigencias de cristinos y carlistas iban poniendo en apreturas el inteligente gobierno del abad desde 1833; el territorio de Silos se convirtió en teatro de luchas encarnizadas entre ambos partidos beligerantes y también de crímenes y saqueos injustificados. Así las cosas llegó al monasterio la orden de supresión é incautación de bienes, quedando el abad y otros dos religiosos como custodios oficiales de todo y con obligación de presentar al Gobierno el inventario verídico de la propiedad y todos los enseres, bajo las penas más severas.

Por esto hubo de disolverse la comunidad el día 17 de Noviembre de 1835, después de cantar solemnemente la misa mayor de Santa Gertrudis. Los prelados de Burgos y Osma dieron al propio tiempo por caducadas la jurisdicción eclesiástica del abad de Silos y sus preeminencias y derechos en varias parroquias de sus respectivas diócesis. Los bienes, muebles é inmuebles, fueron adjudicados á la Caja de Amortización, llamada antes del Crédito Público. Los cuadros que adornaban el monasterio y la biblioteca de la comunidad quedaron por entonces en casa bajo inventario, y destinados al museo y a la biblioteca que debía erigirse en la capital de la provincia. Se vendió todo lo demás, sin exceptuar los utensilios de cocina.

Por ser la iglesia abacial la que servía de parroquia á la villa, fueron respetados los objetos del culto, y por tales se consideraron los códices visigóticos y otros de época posterior, las arquetas y hasta los pergaminos del archivo casi en su mayoría, no pasando á la Hacienda pública sino aquellos que constituían el título de propiedad de las haciendas del monasterio que iban enajenándose de orden del Gobierno. Arrojados los monjes de su monasterio,

hubieron de buscarse asilo, unos en sus familias, otros en casa de amigos, Algunos salieron de la abadía sin saber adónde dirigirse, porque el decreto de supresión fué tan riguroso que hasta se prohibió á los ancianos y enfermos esperar la muerte en sus celdas.

Hizo el P. Echevarría esfuerzos inteligentes durante varios años porque no se vendiesen el monasterio, huerta y posesiones de Silos, logrando que el Gobierno arrendase las propiedades á personas por él designadas, y convirtiendo el monasterio en hospital de sangre durante todo el tiempo de la guerra carlista, y después en casa rectoral. Siendo arzobispo de Burgos Fr. Cirilo Alameda y Brea, consiguióse del Gobierno reservase á la diócesis burgalesa la propiedad del monasterio, al objeto de establecer en él un colegio de misioneros para la diócesis, ó casa de corrección para los eclesiásticos, que por ciertas culpas mereciesen ser separados de su ministerio.

He aquí la razón porque no fué enajenado el monasterio ni pasó á manos seglares ó á la destrucción completa, como otros muchos de las órdenes religiosas de que dispuso el Gobierno de la Nación. Pasados unos quince años vendió por fin éste las propiedades de la abadía, colindantes con el monasterio, incluso la huerta, las cuales pasaron á manos de D. Santos Cecilia, acaudalado burgalés; pero quedaba aún á la abadía el derecho y jurisdicción sobre la parroquia de Silos. Merced á los esfuerzos del P. Echevarría, se consiguió continuase ésta en manos de benedictinos, esperando viniesen mejores tiempos á restablecer las comunidades religiosas; él mismo fué párroco, durante varios años; y nombrado obispo de Segovia en 1857, puso en su lugar á otro benedictino, el cual, debido á las mismas diligencias, continuó en el

cargo hasta el 1875, defendiéndole aquel en su posesión contra los prelados de Burgos, que sacaron la parroquia á concurso por tres veces, aunque sin resultado. Le lograron, empero, antes de 1878, merced á haber muerto tres años antes el P. Echevarría, que desde su Sede de Segovia conseguía anular en Madrid las ternas presentadas por el arzobispo.

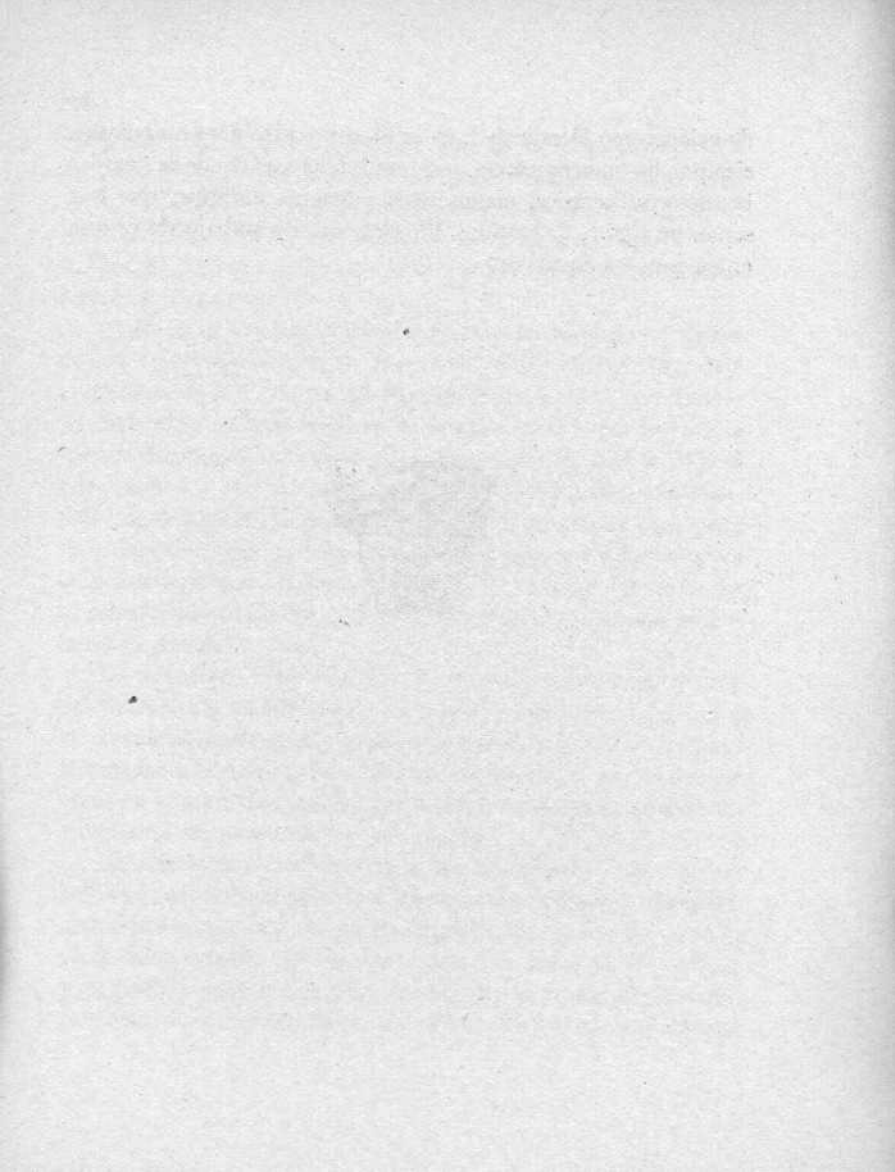
Al P. Echevarría se debe la conservación del archivo, de sus códices y principales alhajas, que llevó consigo á Segovia y dejó en testamento al P. Sebastián Fernández, párroco de San Martín de Madrid, y antiguo religioso de Silos, el cual lo restituyó á la actual comunidad. La parte más importante de dichos códices é incunables, que el prelado segoviano había hurtado á la rapacidad del Gobierno, se vendió después de su muerte, y poco antes de 1880, con objeto de recaudar fondos para sostenimiento del edificio monasterial. Constituye hoy la riqueza parcial de la Biblioteca Nacional de París, del British Museum y algunas bibliotecas de Alemania.

De la antigua biblioteca abacial solo pudo salvarse parte muy exigua, á título de biblioteca parroquial; lo restante se destinó á la provincial de Burgos, y lo de más valor, á juicio del erudito Gayangos, á la Nacional de Madrid; pero se extraviaron muchas obras en el viaje de traslado, por hacerse en pésimas condiciones y á merced de carreteros y gente inculta.

La desamortización decretada por Mendizábal fué un desacierto aun desde el punto de vista económico para toda la nación, una malversación furiosa de sus importantes fuentes de riqueza; en el orden artístico, puede compararse á un huracán que deshace para siempre cuanto á su paso encuentra; la guerra de la Independencia no causó tantas ruinas de edificios artísticos ni objetos

de valor, como Mendizábal; en el literario, hizo desaparecer para siempre, de nuestra nación, insignes bibliotecas donde se guardaban tesoros literarios, manuscritos, ediciones antiguas, que hoy serían un timbre de gloria y un elemento de trabajo de primer orden para los españoles.







CAPÍTULO VIII

Restauración del monasterio

Expulsión de las Ordenes religiosas en Francia.— Los Benedictinos entran en Silos.— El P. Ildefonso Guepín.— Obra restauradora en el monasterio.— Su nueva comunidad.— Reconoce la Santa Sede su título abacial.— Primer abad de la nueva serie.— Fundaciones de Silos.— Su segundo abad.— Nuevas casas

A consecuencia de la ley de Asociaciones, promulgada por el Gobierno francés en Marzo de 1880 y cuyo sectarismo imposibilitaba la vida conventual á la mayor parte de las comunidades religiosas, pensaron algunas de éstas buscar un asilo en España, donde poder vivir en paz y conforme á las leyes de su instituto. Así entraron en nuestra patria varias órdenes religiosas que radicaban al centro y mediodía de Francia y vinieron á fomentar la enseñanza, el culto divino, las misiones y la restauración de muchos antiguos conventos españoles: convirtiéndose por ende la persecución de Francia en bien para el desarrollo de las órdenes religiosas en España.

No lejos de Poitiers se levantaba el monasterio benedictino de Ligugé, donde San Martín hubiera ejercitado la vida monástica antes de ser promovido á la sede episcopal de Tours. Sus religiosos pertenecían á la Congregación de Solesmes, fundada precisamente en 1835, año mortal para la Orden benedictina en España, por el sabio abad D. Próspero Gueranger, cuyas publicaciones litúrgicas le dieron renombre universal en toda la Iglesia. Conocía la comunidad de Ligugé á varios religiosos franceses, establecidos en España, y entre otros al P. Román Desmarais, fundador del Colegio de los Sagrados Corazones, en Miranda de Ebro.

Esta circunstancia movió al abad de Ligugé, el Rvmo. Don José Bourigand, á enviar á España, en busca de un monasterio donde establecerse, al P. Ildefonso Guepín, monje de Solesmes, joven aún, pues no rebasaba los cuarenta y cinco años, inteligente, despierto, escritor erudito, ameno en su conversación, de buenas formas sociales, á veces mordaz en su palabra y educado en la vida monástica por el propio abad D. Gueranger. Sus viajes por Italia y Roma, donde antes de ser religioso, había estudiado teología, y la permanencia durante varios meses en la Ciudad Eterna, siéndolo ya, para negociar asuntos de su Congregación al lado del cardenal Pitra, antiguo monje de Solesmes, le habían acreditado como sujeto capaz de llevar á cabo con acierto la misión que se le encomendaba.

En compañía del susodicho P. Román, recorrió varias provincias de España, siendo recibido con la más atenta benevolencia por los señores obispos, que pusieron á su disposición algunos monasterios abandonados. El de Burgos, le ofreció el de Oña, el de San Pedro de Cardena y el de Silos, que visitó el P. Ildefonso

durante el verano de 1880. Al primero hubo de renunciar por carecer de los recursos necesarios para comprar en el acto su espaciosa huerta; habíale agradado el segundo, por su proximidad á la ciudad de Burgos; pero haciendo un acto de caridad, renunció á su preferencia, dejándole al Prior de la Trapa de Divielle, Francia, que le juzgaba más apto que Silos para el establecimiento de una comunidad de Trapenses.

Resuelto á aceptar este monasterio, volvió á Francia, donde al poco debía obtener la aprobación de los superiores, y con fecha 15 de Octubre ponerse de nuevo en camino, acompañado del mayordomo de Ligugé, para preparar en Silos el alojamiento de la nueva comunidad. Sólo una parte del monasterio estaba en condiciones de ser habitada, sin muy costosas reparaciones; lo restante exigíalas largas é inmediatas si había de evitarse su no muy lejana ruina. El 7 de Diciembre se firmaba la Real Orden, autorizando en Silos el establecimiento de la comunidad francesa; el 18 del mismo mes venían al monasterio el abad de Ligugé, los PP. Eduardo y Francisco Buchot, hermanos, y un hermano lego, habiéndoles precedido el P. Juan Pradié, el P. Aubry, mayordomo, y nuestro P. Ildefonso.

Así las cosas, celebróse el 20 la fiesta de Santo Domingo con el mayor regocijo del pueblo, sacerdotes comarcanos y nuevos monjes, los cuales comenzaron el mismo día, con una resolución heroica, á tener en coro todo el Oficio Divino y á guardar estrictamente la observancia regular como en los más formales monasterios.

La obra de Dios, como San Benito llama al Oficio Divino, estaba ya en actividad; ¿de qué manera se conseguiría la de restaurar todo el monasterio, medio en ruinas, y sostener á los reli-

giosos presentes y los que sin tardar habían de congregarse?

Necesitábase dinero y arquitecto, y ambas cosas á breve plazo. La Providencia dispuso los sucesos de tal manera, que á principios de 1881 Silos contase con uno y otro.

El arquitecto era un monje de Marsella, perteneciente á la Congregación de Solesmes, D. Juan Bautista Gibbal, que antes de consagrarse á Dios en la vida monástica había ejercido dicha profesión; llegó á Silos en enero de 1881, emprendiendo acto continuo la restauración de los tejados y cornisas, cuya extensión rebasaba el de un kilómetro; después restauraba el refectorio mayor, donde á la sazón crecían ya algunos arbustos, y la cocina monástica; ponía pisos nuevos en las galerías; habilitaba las celdas, dotándolas de puertas y ventanas; reconstruía la techumbre de parte del monasterio; picaba los arcos de balcones y portadas, ennegrecidas por la intemperie y las fogatas de soldados y enfermos durante la guerra carlista.

Al cabo de ocho meses podía darse por terminada la restauración del monasterio en cuanto de urgencia la requería y era necesario para la vivienda de una comunidad algo numerosa. En Septiembre de 1881 componíase ya ésta de doce Padres sacerdotes y seis hermanos legos.

¿Cómo habían sufragado los gastos de tan costosa restauración los refugiados franceses? Consignémoslo con agradecimiento los españoles: el abad de Ligugé y sus religiosos, imitando el ejemplo de su fundador, San Martín, partieron su capa con Silos, deshaciéndose de parte de su caudal, muebles de casa, ropería y ornamentos de iglesia con una generosidad casi sin límites, que había de continuar durante muchos años.

Por otra parte, funcionaba en París una obra de caridad, ti-

tulada: *El Denario de los expulsados* y dirigida por el conde Jorge de Beaurepaire; ella giró durante más de medio año casi lo necesario para pagar los cuarenta obreros diarios que trabajaban en el monasterio. Agregóse á esto las limosnas recogidas en Francia por los Padres de la nueva comunidad y el constante trabajo, aún manual, que realizaron casi á diario. Merced á él se adquirió la huerta del monasterio y se puso en condiciones de producir abundante legumbre para la comunidad el año 1885; con su producto y otras limosnas llegaron al mismo tiempo á incorporarse al patrimonio del monasterio algunas de sus antiguas posesiones, que vendió el hacendado burgalés D. Santos Cecilia.

Antes de finalizar el año 1882, pudo imponerse la clausura papal á todo el monasterio, y dar por terminada la primera etapa de su restauración. Iría realizándose la segunda paulatinamente, á medida que lo permitiesen los recursos y fueran creciendo los miembros de la comunidad.

Entretanto se comenzaba el reclutamiento español del monasterio con la apertura de un colegio de externos, inaugurado el 15 de Octubre de 1881; colegio que después había de trocarse en *Escuela monástica* de internos, donde se preparasen á abrazar el estado religioso los jóvenes de familias cristianas, animados del deseo de vida monástica. De esta manera se ha formado el personal que en nuestros días compone la comunidad de Silos y sus cinco prioratos ó dependencias.

Como la abadía de Ligugé había podido continuar viviendo sin expatriarse, y en igual caso se encontraran los otros monasterios de la Congregación Solesmense, decidióse constituir á Silos en comunidad peculiar, ó sea, en una nueva casa religiosa, dis-

tinta de Ligugé, dejando de ser mero refugio donde se guareciese dicha abadía en caso de nueva expulsión, intentada por el gobierno francés. A este efecto se estableció en Marzo de 1883 el noviciado canónico, ingresando en él cuatro novicios españoles, entre los cuáles se contaba el P. Hermenegildo Nebreda, hoy subprior de la abadía. En él podían cumplir también canónicamente su noviciado los individuos de Ligugé que destinase el abad á este efecto.

Recobróse el archivo del monasterio, que conservaba en Madrid el P. Sebastián Fernández, é igualmente el báculo abacial, anillos y pectorales del obispo Echevarría, que habían pertenecido á los antiguos abades de Silos. También vinieron á poder de la nueva comunidad varios códices de la Liturgia mozárabe, parte exigua de la colección silense, conservada en el monasterio desde el siglo XI hasta la exclaustración, según queda referido. Comenzóse á formar la nueva biblioteca con un fondo de dos mil tomos de patrología, historia de la Orden y tratados de Derecho canónico y civil, que se conservaban de la antigua en la casa rectoral; á este fondo se agregó bien pronto otro moderno, de obras francesas y españolas, adquirido paulatinamente por la cultura intelectual de los nuevos pobladores, y especialmente de su superior P. Ildefonso, que sabía elegir las buenas, fundamentales y de provecho indudable para los estudios.

Hízose venir de Francia al P. Mario Ferotin, monje de Solesmes, archivero de nota y práctico en la lectura de antiguas escrituras, y á él se encomendó la preparación del Cartulario de Silos y su historia, que como hemos visto, llevó á buen término, y también el estudio de los Códices visigóticos y su capital importancia para el conocimiento más perfecto de la liturgia mozárabe.

La labor intelectual de los monjes de Silos corría parejas con

la desarrollada en la restauración arquitectural del monasterio y reclutamiento de sus futuros pobladores.

En 1884 volvían á reanudarse en la iglesia monasterial las profesiones religiosas, suspendidas desde 1830; continuaba de este modo el libro antiguo de profesiones, comenzado en 1805. Dos años después era nombrado prior por tiempo indefinido, el P. Ildefonso Guepín, incansable en la restauración del monasterio y en las frecuentes visitas á París, donde periódicamente organizaba postulaciones caritativas en favor de su casa, y recibía la subvención anual del *Denario para los expulsados*. A estos subsidios vinieron á juntarse las pensiones vitalicias de varios religiosos franceses de la comunidad, como los PP. Guepin, Leopoldo Gaugain, nuevo mayordomo de la casa, Roberto Chancerelle y Eduardo du Coëtlosquet, maestro de novicios. La familia de este último, cristiana como pocas y heredada de grandes bienes de fortuna, cuenta, y es justo lo consignemos, entre los más insignes bienhechores de la restauración de Silos; prodigó sus caridades al monasterio hasta la víspera de la gran guerra, fecha en que hubo de dedicar sus limosnas á socorrer necesidades imperiosas de su patria.

Puede afirmarse con verdad que el noventa por ciento del presupuesto de la comunidad desde 1880 hasta 1902 fué cubierto con dinero francés. Consignaremos igualmente entre los bienhechores insignes á S. M. la Reina María Cristina, que desde 1886 favoreció al monasterio con un subsidio anual de consideración, y también á S. A. la Serenísima Infanta Isabel de Borbón, solicita siempre en ofrecer todos los años su principesco óbolo á Santo Domingo de Silos, santo de su devoción y abogado suyo, como nacida el día de su fiesta.

En 1888 se erigió Silos canónicamente en monasterio *sui juris*, desglosado del de Ligugé, económica y regularmente, reconociendo la Santa Sede su antigua dignidad abacial, si bien por algún tiempo no le concediese abad propio, debiendo serlo en calidad de administrador apostólico el Reverendísimo de Ligugé. Establecíase asimismo que su unión á la Congregación de Solesmes fuese temporal, es decir, por solo el tiempo que tardase Silos en llegar á la madurez cuanto al número de monjes y condiciones económicas; después recabaría su independencia regular, agregándose á otra Congregación española ó iniciando ella la erección de una nueva. Reanudábase, pues, la serie de los abades de Silos, interrumpida en 1835, y el monasterio era reintegrado en sus antiguas preeminencias y derechos eclesiásticos, que no hubieran fenecido en virtud del Concordato de 1851 ó disposiciones generales de la Santa Sede.

Al año siguiente se otorgaba á la abadía el título de Colegio de Misioneros para Ultramar, cuyos miembros debían fundar una misión en Mindanao de Filipinas, transcurrido que fuese un decenio. Construíase la nueva sillería del coro abacial, aprovechando parte de la antigua, y dábase principio á la consolidación de los techos del claustro, bajo la dirección del arquitecto P. Mellet, monje de Solesmes, y del ingeniero D. Eduardo Lostau, sufragando los gastos el Gobierno español por intermedio del señor Arzobispo de Burgos, Manuel Gómez Salazar, y también en gran parte el monasterio.

Corriendo 1894 hizo la visita canónica de éste el primer abad Primado de la Orden, Reverendísimo P. Hildebrando de Hemptine, y como consecuencia de la misma se procedió al nombramiento de abad propio de Silos en la persona del P. Guepin. Lle-

vólo á efecto el Reverendísimo de Ligugé, á quien personalmente competía con exclusión de la comunidad de Silos, por ser abad de la casa restauradora del monasterio, y reconocerle ese derecho las constituciones de la Congregación Solesmense. El nuevo abad recibía la Bendición solemne, de manos del Arzobispo de Burgos, excelentísimo Sr. Gregorio Aguirre, más tarde Cardenal, el 16 de Septiembre del mismo año, actuando de padrino, en representación de S. M. la Reina María Cristina, el Sr. Duque de Sotomayor, jefe superior de Palacio. En igual fecha daba solemnemente el santo hábito á doce novicios, y entre ellos al que había de ser su sucesor inmediato en la abadía.

No relataremos en sus detalles la historia del monasterio durante el gobierno del Rvmo. P. Guepín, que se prolongó hasta principios de 1917. En este tiempo los PP. Eduardo y Francisco Buchot fundaban el *Boletín de Silos*, que habían de dirigir durante más de veinte años; y se adquiría la *Revista Eclesiástica* de Valladolid, que continuán publicando los monjes de Silos, y comenzábanse los trabajos históricos de *Fuentes para la Historia de Castilla*. La enseñanza del Canto Gregoriano en varias catedrales, seminarios y comunidades religiosas fué otra de las obras importantes llevadas á cabo por los religiosos de Silos. Pero de esta labor literaria y científica daremos más individual noticia en capítulo aparte.

Nunca se ponderará debidamente la labor desarrollada por el Rvmo. P. Guepín, y sus asíduos colaboradores PP. Buchot, Leopoldo Gauguain, Eduardo du Coëtlosquet y Luis Pierdait, no citando sino los principales. Además de formar una comunidad muy numerosa de monjes españoles, iniciaron la expansión del monasterio con el establecimiento de nuevas casas, dependientes de Silos.

Hacia 1901 comenz6se en M6jico una fundaci6n, dirigida por el P. Pedro Palacios, instal6ndose en la antigua iglesia de San Juan, sita en lo m6s c6ntrico de la capital federal. Pocos a6os despu6s se creaba otra casa en la colonia de San Rafael, dentro de la capital, y posteriormente la tercera en la ciudad de Saltillo. Todas prosperaban, prometiendo d6as de gloria para la Orden en aquellas regiones hispano-americanas, cuando la revoluci6n de 1914 vino 6 cercenar su crecimiento, y dos a6os despu6s 6 suprimir as, expulsando 6 sus religiosos y apoder6ndose de sus iglesias y casas con excepci6n de San Rafael, donde pudo quedar oculto un religioso. Fu6 la 6ltima prueba con que el Se6or purific6 al Rvmo. P. Guepin, antes de llevarle para S6.

Mor6, en efecto, el infatigable abad, el 30 de Abril de 1917, lleno de m6ritos y decorado con el t6tulo de segundo restaurador del monasterio: el de primer restaurador, se reserva 6 Santo Domingo de Silos. De los cooperadores, el P. Leopoldo Gaugain, pas6 6 ser abad de Ligug6 en 1906; antes hab6a obtenido igual dignidad en la abad6a de San Mauro de Granfeuil el P. Eduardo du Co6tlosquet; y en 1920 la ostentar6a el prior P. Luis Piedait, como sucesor de D. Pothier, en la abad6a de Fontenelle. Los hermanos PP. Buchot pasaron 6 mejor vida, llorados con general sentimiento, el P. Francisco, en 1914 y el P. Eduardo, en 1920.

Reunidos en cap6tulo los cincuenta y tres monjes espa6oles, hijos de Silos, eligieron por abad en 9 de Junio de 1917, al P. Luciano Serrano, el cual fu6 bendito con las solemnidades de r6brica por el arzobispo de Burgos, Sr. Cadena y Eleta, el 2 de Septiembre del mismo a6o. Al siguiente, una real orden, firmada

por el conde de Romanones, entregaba á los monjes de Silos la antigua iglesia abacial de Monserrat, en Madrid; allí se estableció en 1922 un priorato, dependiente del monasterio, previa licencia de la Santa Sede y del obispo diocesano, que lo era á la sazón el Excmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde, hoy arzobispo de Valencia.

El 16 de Julio del año siguiente se abrió al culto una nave de la iglesia abacial. Anteriormente, ó sea desde 1914, habían vivido dos ó tres religiosos en una casa de vecindad, celebrando la santa misa en la iglesia de San Plácido y ostentando el título de procuradores de los Benedictinos españoles; en el ánimo del abad D. Guepin no entraba el proyecto de establecer en Madrid una fundación formal; pero la estancia en la capital de dichos religiosos constituyó el principio de la que posteriormente se ha realizado.

En 1919 regresaban á Méjico los Padres expulsados, instalándose en la capilla de San Rafael que les pertenecía: resultando insuficiente la capilla para la concurrencia de fieles, empezaron una iglesia mayor en 1921, que ya acabada fué abierta al público en 1925. Mientras tanto se recobraba en 1920 la de San Juan, que hubo de restaurarse por completo durante cuatro años, no logrando su completa terminación el trabajo continuo de sus religiosos hasta 1925. Ambas casas fueron visitadas por el abad de Silos en 1920 y 1923.

Hacia 1914 se instalaba en la Argentina otra colonia de monjes de Silos: su vida en una hacienda de la Pampa durante dos años no respondió á sus deseos de actividad y trabajo intelectual; por eso hubo de abandonarla en 1916 é instalarse en Buenos Aires en una casa de vecindad y sin iglesia propia ni

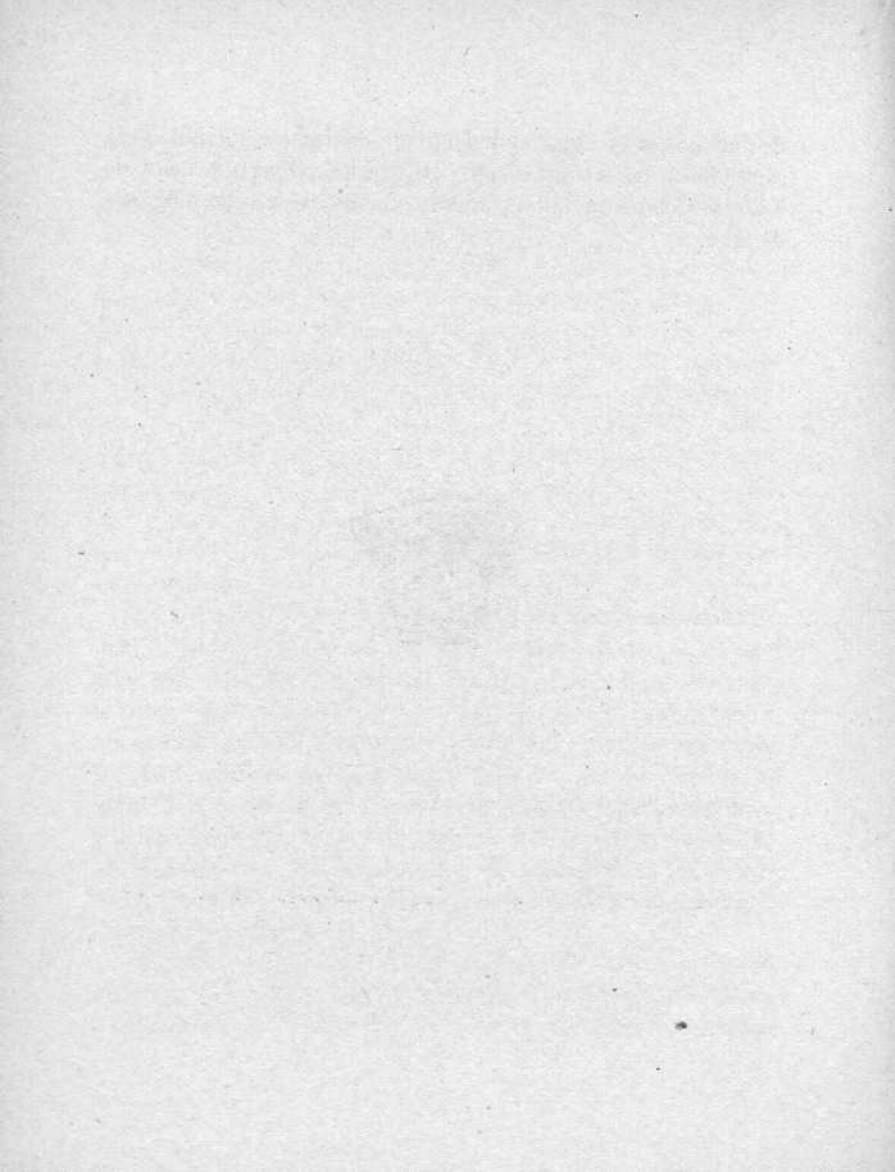
prestada, á la expectativa de una situación venidera más en armonía con sus ideales. Hasta 1919 no pudo conseguir casa é iglesia propias, que si bien reducidas, le sirvieran de base á ulterior desarrollo; el año siguiente adquiríase un extenso terreno en la barranca de Belgrano, merced á las postulaciones de nobles damas de la ciudad, que después fué duplicado por la caridad del Sr. Tornquist, sacerdote salesiano; y en el mismo año se ponía la primera piedra de la futura abadía, estando en santa visita el abad Padre Serrano. En Diciembre de 1925, el mismo Padre abad abría al culto la iglesia nueva, consagrando su altar é instalando á la comunidad en el monasterio recientemente construído, quedando, sin embargo, en propiedad de la casa y capilla de la calle de Olleros, primera residencia de los religiosos, que hoy constituyen un hermoso priorato, bajo el título de San Benito de Buenos Aires.

A principios de 1923 ofreció á Silos la fundación de Estibaliz el obispo de Vitoria Sr. Eijo y Garay. Venérase en este santuario, antigua dependencia benedictina, la Virgen de su nombre, patrona de Alava; su situación es en un altozano, á nueve kilómetros de la capital y dentro de su municipio, entre las vías férreas de Madrid á Irún y Vitoria á Estella. Desde él se divisa toda la llanada de Alava, con sus ochenta caseríos ó aldeas, y hermosísimo panorama. En Febrero del mismo año instalóse allí otra colonia monástica de Silos, reduciéndose á vivir en dos casitas pequeñas mientras se construía una ala del monasterio, á expensas de la diócesis de Vitoria.

El nuevo edificio, de dos pisos y treinta y ocho metros de longitud, fué entregado á los religiosos, que habían dirigido su construcción, en 1924, los cuales lograron en el siguiente dotar

de luz propia y agua abundante al Santuario, merced á la esplendidez del Ayuntamiento, Diputación, Obispo y fieles de Vitoria. Componen hoy el priorato de Estibaliz ocho religiosos de Silos.







CAPÍTULO IX

Obispos, Generales de la Orden y Escritores de Silos

Obispos Méndez, Pérez, Hontiveros, Frias de Velasco, Moreno y Echevarría. —Generales Hurtado y Camba. —Escritores desde el siglo XI hasta nuestros días.

EL primer obispo, monje de Silos, que conocemos es el P. *Luis Méndez*, titular de Sidonia, de quien hemos hablado anteriormente. La estatua, revestida de pontifical, que cubría su sepulcro, fué trasladada en el siglo XVIII, desde la iglesia vieja á la galería norte del claustro, donde hoy se encuentra en perfecto estado de conservación, si no ha de identificarse ésta con la del abad Juan, de que habla el P. Castro, como más adelante veremos.

El segundo puesto corresponde al Ilmo. P. *Antonio Pérez*, natural de la villa de Silos, donde nació el año 1559. A los dieciocho años vistió la cogulla monástica en nuestro monasterio.

Después hizo los estudios teológicos en la universidad de Salamanca, de la cual fué insigne profesor de Teología. En 1607, era electo general de la Congregación de Valladolid, cargo que desempeñó cuatro años, siendo después por dos quadrenios interrumpidos, abad de San Martín de Madrid.

Hacia 1627 fué nombrado obispo de Urgel, no sin haber renunciado antes al arzobispado de Santa Fè, en América, que Felipe IV le había ofrecido. De Urgel pasó al poco tiempo á la mitra de Lérida y en 1634 á la arzobispal de Tarragona, donde no residió sino tres años escasos, pues en 1637 era promovido al obispado de Avila, deseoso de abandonar á Cataluña, que por diversas razones debía sonreírle muy poco. Murió en Madrid el 1 de Mayo de este último año, antes de tomar posesión de la mitra abulense, dejando establecido en su testamento se trasladasen sus restos á la iglesia del monasterio, donde se le construyera un magnífico sepulcro. Tal fué éste y de tal manera contrastaba su esplendidez con la pobreza del de Santo Domingo, que la comunidad creyó oportuno deshacerle en 1676, recibiendo después los restos del prelado sencilla sepultura en la sala capitular de la abadía.

El Ilmo. Pérez se distinguió más que nada por sus producciones literarias: estampó en Valladolid (1603 y 1607), tres volúmenes de Sermones; su tesis doctoral en dos volúmenes en folio (Salamanca 1604), un tratado de *Locis theologicis* en un volumen en folio (Madrid 1620); el *Comentario de la Regla de San Benito* en dos, (Barcelona 1632) y otros cuatro tomos sobre diversos puntos de Sagrada Escritura y Teología.

Viene en tercer lugar el Ilmo. P. Bernardo de Hontiveros, obispo de Calahorra, que profesó en nuestro Monasterio el 8 de Diciembre de 1611. Había enseñado largo tiempo teología en la

Universidad de Oviedo, de donde era graduado, y ejercido el cargo de general de la Congregación desde 1653 á 1657. Tuvo asimismo la dignidad abacial de San Vicente de Oviedo y San Martín de Madrid. Fué varón de vida ejemplarísima y canonizable, al decir de sus contemporáneos. Cuéntase que siendo obispo de Calahorra desde 1658 á 1662, fecha de su muerte, y queriendo remediar un grave escándalo, dispararon un trabucazo contra él muy de cerca; diéronle las balas en medio del pecho, pero sacudió el escapulario, y éstas cayeron á sus piés sin haberle lastimado.

Fué enemigo del Probabilismo y sus teorías, contra el cual escribió siendo ya obispo y de acuerdo con el de Osma, Juan de Palafox, el de Plasencia, Luis Crespi, y del Cardenal Moscoso, arzobispo de Toledo, la obra titulada *Lacrymae Militantis Ecclesiae*, que quedó inédita, si bien corriera entre los teólogos en infinidad de copias manuscritas.

El cuarto de los obispos silenses, fué el *P. Juan Vitores Frias de Velasco*, natural de Fresneda de la Sierra, en la provincia de Burgos, y profeso del monasterio en 1661. Después de ejercer los cargos de abad de San Benito de Huete y San Martín de Madrid, de calificador del Consejo Supremo de la Inquisición y predicador real de Carlos III y Felipe V, fué nombrado obispo de Santa Marta (Venezuela) en 1697, de cuya Sede era trasladado á la de Trujillo del Perú en 1707, donde murió el año 1713.

Hizo al monasterio diferentes donativos, y entre otros, el de tres coronas grandes de plata para adornar el sepulcro del Santo, que están hoy sobre la urna del mismo. Elevó á fiesta de segunda clase en todo su obispado la de Santo Domingo de Silos, dotando una misa con su vigilia para dicho día; fué prelado sobrio consigo mismo, caritativo con los pobres y tan devoto del Santi-

simo Sacramento, que todos los días, indefectiblemente, no hallándose enfermo, pasaba á la catedral á hacer oración, en la que se mantenía por largo rato. En vida hizo cesión de su pontifical y plata labrada en favor de la iglesia catedral.

El quinto lugar entre los obispos corresponde al P. *Domingo de Silos Moreno*, de quien ya hemos hablado. Estudió teología en San Vicente de Salamanca, y después fué profesor de esta ciencia en los colegios de la Congregación. Recibió la consagración episcopal como administrador apostólico de la archidiócesis de Caracas y con el título de obispo de Canata, el 19 de Julio de 1818, siendo prelados consagrantes el arzobispo de Burgos y los obispos de Osma y Segovia. A principios de 1820 salió de Silos con intención de embarcarse en Cádiz para Caracas; pero estando ya en Madrid, tuvo noticia del alzamiento de Venezuela contra España; después no fué posible por diversos impedimentos se decidiese á emprender el viaje, retirándose al pueblo de su naturaleza durante dos ó tres años. Fué obispo de Cádiz desde 1825 á 1853, y administrador apostólico de Sevilla.

En 1833 consagró la catedral de Cádiz, que merced á sus desvelos había sido terminada. Murió en olor de santidad y dejando publicadas varias pastorales, además de la oración fúnebre del P. Camba, hijo de Silos, abad del mismo monasterio y San Martín de Madrid, y la pronunciada en 1812, en honra de los miembros de la Junta Superior de Burgos, fusilados en Soria en 1812. Un hermoso retrato suyo, obra de un pintor gaditano que hizo varios del prelado, decora en nuestros días la Sala Capitular del monasterio; le donó á la comunidad un sobrino del prelado.

El sexto obispo fué el P. *Rodrigo Echevarria y Briones*. Nació en San Millán de la Cogolla el año 1791, tomando el hábito

en Silos antes de cumplir los quince años. Hizo los estudios de filosofía y teología en San Andrés de Espinareda y en San Esteban de Rivas de Gil; fué después catedrático en diferentes colegios de la Orden y profesor de moral en San Martín de Madrid, y abad de Silos en 1832. Queda relatada su intervención durante varios años en pro del monasterio de Silos y guarda de sus alhajas y códices: mientras vivió él en la abadía, la defendió con especial vigilancia, logrando salvar su tesoro artístico de la rapacidad de anticuarios y agentes desamortizadores.

Fué nombrado obispo de Segovia en Septiembre de 1857, recibiendo la consagración episcopal en Madrid el 10 de Diciembre del mismo año; uno de los prelados consagrantes era el ilustrísimo Moreno, obispo de Oviedo y después cardenal de Toledo. Entró en su diócesis á principios de 1858, contando ya sesenta y siete años; la gobernó durante diez y siete años, ó sea, hasta 21 de Diciembre de 1875, en que falleció. En 1898 salía á luz *De algunos sucesos del monasterio de Silos desde el año 1832 en adelante*. (Burgos), escrito por el obispo Echevarría, el cual continuó también las *Memorias Silenses*.

Silos dió á la Congregación de Valladolid otros dos generales, además del P. Pérez y P. Hontiveros. Tales son el Rvdo. P. Antonio Hurtado y el abad Camba. El primero lo fué desde 1580 á 1583; natural de Belorado, se distinguió como orador en los monasterios de Nájera, Burgos, Sevilla, Valladolid y Madrid: ejerció el cargo de abad de San Vicente de Oviedo y de Cardena; el de Silos en 1571 y el de visitador general de la Congregación; después de pasar por la abadía de Obarenes, obtuvo la de San Benito de Valladolid y con ella el título de general. Murió en Cardena el año 1590. Según Berganza, el P. Hurtado era de

muy buena disposición corporal, alto de estatura, de rostro algo severo, de canas venerables, de voz muy clara y sonora; de disposición colérica, la aplicaba á los monjes remisos y con los que le parecía se descuidaban en el cumplimiento de sus obligaciones.

El P. Benito Camba, natural de Monforte de Lemus, entró en Silos el año 1742, después de estudiar filosofía con los PP. Jesuítas. Cursó teología en Salamanca, y después tuvo diferentes cátedras en los colegios y conventos de la Congregación. Abad de Exlonza en 1765, socio del General de la Congregación en 1773, abad de San Martín de Madrid en 1777 y de Silos en 1785, dió completa satisfacción en el desempeño de estos cargos, los cuales le sublimaron al de General en 1789. Desempeñado éste, se retiró á Madrid donde murió el 4 de Enero de 1804. Distinguióse por su elocuencia, amor al coro, caridad con los pobres y ejemplo de regularidad en la observancia.

Siendo General, restauró el monasterio de benedictinas de Vega de la Serrana, casi destruído por un incendio; y gracias á su ardiente celo y espíritu emprendedor se llevó á cabo la construcción de la iglesia de Silos, que empezó á continuar siendo abad y concluyó felizmente siendo general, venciendo serias dificultades y proporcionando con su influjo medios pecuniarios de consideración.

Mayor que el de personas constituidas en dignidad es el número de los escritores silenses. Conocemos ya á Grimaldo, autor de la Vida del Santo en el siglo XI, y á Pedro Marín, que escribió los *Miráculos romanizados* en el XIII. A principios del XII componía un monje anónimo del monasterio el *Cronicón* que se titula del monje de Silos y constituye una breve historia de los reyes de León y Asturias hasta el siglo XI; en la mente del autor,

esta obra no era sino el prólogo de la vida de Alfonso VI, que intentaba describir minuciosamente y no llevó á cabo. Resultan faltos de razón los argumentos exhibidos contra la paternidad de este Crónicon, atribuida á un monje de Silos, según ha demostrado el P. Alcocer con buenas pruebas.

En el siglo XVI, Jerónimo de Nebreda, abad de Silos, compuso una historia del monasterio, cuyo manuscrito se guarda aún en su archivo. En el XVII, el monje, Gaspar Ruiz, escribió otra con muy buena crítica, que también se conserva en el archivo y fué reproducida en gran parte por el P. Castro en su *Vida del Santo*. Ruiz dió también á la estampa en 1606 (Barcelona), la traducción castellana del libro de Séneca, titulado *De beneficiis*, bajo el epígrafe de *Espejo de bienhechores*.

Al mismo siglo corresponde el abad Juan de Castro, que en 1688 sacó á luz la *Vida del Santo* con la historia del monasterio á modo de apéndice; es lo mejor que se ha escrito sobre el Taumaturgo y sobre el monasterio hasta la obra moderna de D. Ferrotín. El archivo de Silos nos ofrece también una historia lata de San Benito, escrita por el mismo P. Castro y que nunca se publicó: consta de 500 páginas en folio, y son de interés sus disertaciones sobre la vida y regla del Patriarca de Casino.

En el siglo XVIII, la labor literaria del monasterio es mucho más importante. El P. Sebastián de Vergara, monje y abad de Silos, publica otra *Vida y milagros del Taumaturgo español* (Madrid 1736), más crítica aún que la de Castro, con el mérito de estampar en ella, por vez primera, las obras de Grimaldo, de Pedro Marín y de Berceo, ó sea, su vida en verso de Santo Domingo, el antiguo oficio visigótico del Santo, y la minuciosa relación del traslado de sus reliquias y construcción de la nueva capilla.

Otro hermano suyo de hábito y monasterio, el P. Beda de Hibiricu, nos dejó manuscrito un libro de apolegética sobre la Iglesia romana, que aún existe en el archivo del monasterio. El monje de Silos, Ildefonso Saez, profesor de Teología en la Universidad Salmantina, compuso también, de orden de la misma, dos tratados de filosofía, ó sea, Ética y Metafísica. Su copiosa biblioteca, que contenia las obras de los Santos Padres, editadas por los Maurinos, vino á incorporarse á la de Silos, donde aún las vemos figurar.

Por este tiempo se intentó en España la composición de una *Diplomática Española*, que fuera más extensa y científica en su género que la famosa de Mabillón. Para llevarla á cabo nombró la Real Academia de la Historia al P. Domingo Ibarreta, monje de Silos y académico de número de aquella, el cual debía dirigir los trabajos encomendados á varios religiosos de la Orden. Comenzóse en 1770 por recorrer los archivos de Madrid, Toledo, León, Oviedo, Astorga y casi todos los benedictinos, labor que duró casi dos años. Su resultado inmediato fué encontrar una vida inédita de San Froilán, que publicó *España Sagrada* en su tomo XXXIV, y el *Concilio inédito de Córdoba*, con fecha 839, dado á la estampa en el tomo XVI de la misma obra. La empresa se vino al suelo á la muerte del P. Ibarreta, acaecida en San Martín de Madrid el 20 de Octubre de 1785, á los 75 de su edad. El P. Alfonso Andrés ha historiado con acierto esta obra científica de los Benedictinos españoles.

El escritor más insigne de Silos en el siglo XVIII es, sin duda, el P. Liciniano Sáez. Nacido en Tosantos, provincia de Burgos, en 1737, tomó el hábito en Silos el año 1754. En el de 1769 era nombrado archivero del monasterio; clasificó sus documentos,

haciendo de ellos un jugoso resumen á la espalda de los mismos, que transcribió después en una obra especial de cinco tomos. Hacia 1776 organizaba el archivo de D. Diego Gil de Gibaja, vecino de Sepúlveda; al siguiente era nombrado prior de San Frutos, cargo que ejerció durante nueve años aprovechando sus ocios para recoger por doquiera copiosa mies diplomática. Desde 1786 á 1789, lo pasó en Pamplona, catalogando el *Archivo de Reales Contos* y dejando un resumen de sus documentos en 29 volúmenes en folio. Durante quince años consecutivos se dedicó, después, al arreglo del archivo de los duques de Osuna y Béjar, del ducado de Gandía y condado de Benavente, estimándose en ochenta tomos en folio el extracto de su documentación.

El P. Sáez no se ciñó á mero catalogador de archivos: fué autor de tres obras importantes: *Apéndice á la Crónica...*, del rey Juan II, (Madrid 1786); *Demostración histórica del verdadero valor de las monedas...*, del reinado de Enrique III, con un apéndice de documentos, (Madrid, 1796), y *Demostración histórica... de las monedas... de Enrique IV, con un apéndice*, (Madrid, 1805). Como académico de número de la Real de la Historia, trabajó en la edición de *las Partidas* de Alfonso el Sabio, dejando casi acabada la edición de la *Crónica de Fernando IV*, con su rica colección de documentos, que en 1860 terminó y dió á la estampa D. Antonio Benavides. El P. Sáez murió en Silos el 27 de Abril de 1809, á los 72 años de su edad.

El P. Plácido Vicente, abad de Silos en 1801, editó en 1800 (Madrid), un comentario del *Cantar de los Cantares* y también las Confesiones de San Agustín y Regla de San Benito en latín (Madrid 1790) y después esta última en castellano (Madrid

1790); una *Vida compendiada* de Santa Gertrudis (Madrid 1807) y otros varios folletos.

Tal es, en resumen, la vida literaria de Silos durante los tiempos antiguos de su historia; veamos ahora la de nuestros días, ó sea, su producción desde el año 1880 hasta el presente de 1926.

Ya hemos mencionado los libros del P. Mario Ferotín, referentes á Silos y su historia de la abadía, donde se ciñe únicamente á los hechos anteriores á 1880, ó mejor dicho, 1835. Este insigne escritor recogió también, viviendo en nuestro monasterio, los materiales necesarios para la publicación del *Liber Ordinum*, ó sea, el Pontifical de la iglesia mozárabe, sirviéndole de base un manuscrito existente en Silos. Constituye esta importante obra el tomo V de *Monumenta Ecclesiae Liturgica* (París 1904). También aprovechó en los manuscritos del monasterio cuanto debía servirle para su segunda publicación sobre liturgia mozárabe, ó sea, el *Sacramentario de la iglesia mozárabe*, hermosa obra estampada en París y correspondiente al tomo VI de *Monumenta*.

Otro monje de Solesmes, P. Roulín, que vivió como conventual en Silos varios años, fué dando á luz pública numerosos artículos sobre las alhajas de Silos, que después recogió en un solo volumen, bajo el título de *Antiguo tesoro de la Abadía de Silos*, (París, 1900). Publicó también en revistas extranjeras numerosos artículos sobre el claustro y esculturas más notables de la abadía. El P. Beda Plaine, monje de Ligugé, y obrero de la fundación de Silos desde 1881 hasta 1900, fecha de su muerte en este monasterio, cultivó de modo especial la hagiografía de su tierra natal, la Bretaña, dando á luz pública varias vidas inéditas

de santos obispos, durante su permanencia en Silos. Editó además la *Vida inédita de San Pedro de Osma* (Bruselas 1885); la *Regla de San Benito y su introducción en España* (Valencia 1900, y *Serie cronológica de escritores benedictino-españoles que vivieron desde 1750 á 1884* (Brünn 1885), además de una nutrida serie de artículos histórico-litúrgicos en revistas españolas y extranjeras.

A la amena pluma del Revdmo. D. Guepín se deben además de la *Vida de San Josafat* y otras varias obras, publicadas antes de su venida á Silos, numerosos artículos sobre el monasterio y Santos ó personajes de la Orden, estampados en revistas extranjeras y en el *Boletín de Silos*, así como una obra en latín, donde sentó las bases que han servido para la reforma del actual Breviario de la Orden. A su prior D. Luis Pierdait corresponde la preciosa obra *El Rezo Eclesiástico* (Valladolid 1910) así como diferentes artículos teológicos en el *Boletín de Silos* y *Revista Eclesiástica*.

Desde 1906 empieza la producción literaria de la nueva comunidad española, comenzando el P. Luciano Serrano las *Fuentes para la Historia de Castilla* con el tomo I, al cual siguió el II en 1907 y el III en 1910, dedicados á S. Salvador del Moral, Infantazgo de Covarrubias y Monasterio de Cardeña. Paralelamente á estos tomos fué publicando *Qué es canto Gregoriano* (Barcelona 1905) y *Música Religiosa* (id. 1906) así como varios trabajos históricos y entre otros el *De habitu clericorum*, del presbítero cordobés Leovigildo (siglo IX) (1909) y la *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán* (Madrid 1909, página 172). De sus estudios en Roma desde 1911 á 1915 dió á la estampa cuatro tomos de *Correspondencia Diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de S. Pío V.*

(Roma 1914-1915, de LXIII, 464. — CXIII, 535. — CXXII, 523. — LXXIX, 741 páginas) y el tomo primero del *Indice del archivo de España cerca de la Santa Sede*, (Roma 1915, 140 páginas), amén de varios folletos de índole histórica.

Los estudios litúrgicos del monasterio produjeron el *Manual de Canto Gregoriano* del P. Casiano Rojo (Valladolid, 1908); las *Misas propias de España* con su *Kyriale* correspondiente; el *Curso breve de Canto Gregoriano*, del mismo padre (Valladolid, 1910); el *Manual del feligrés* y *La Santa Misa* (Barcelona 1907 y 1908) del P. Antolín Pablos; la *Vida de S. Felipe de Jesús* y *Reseña del Santuario de Guadalupe* (Méjico 1912 y 1913) del mismo autor, y la *Novena de Santa Gertrudis* del P. Venancio Sancha (Méjico 1914). Al propio tiempo reeditaba el P. Hermenegildo Nebreda varios opúsculos de Blossio, y los *Ejercicios de Santa Gertrudis* (Barcelona 1907 y 1909), y el P. Timoteo Ortega el *Arte de utilizar nuestras faltas* de Tissot, (Madrid 1915), Simultaneaban estas obras con numerosos artículos de los religiosos en el *Boletín de Silos* y *Revista Eclesiástica*, publicaciones que llevaba adelante la nueva comunidad con incansable celo.

Esta producción literaria había de desarrollarse aun en más extensa escala durante el gobierno del abad P. Serrano, ó sea, desde 1917. Como obras históricas han salido ya á luz desde esta fecha: *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede*, (Madrid, 1918 y 1919, en dos gruesos tomos); *Don Mauricio, obispo de Burgos y fundador de su Catedral*, (Madrid, 1922, en 4.º, 157 páginas); *Una estigmatizada Cisterciense*, (Burgos, 1924, en 8.º, de 143 páginas); *Cartulario de San Pedro de Arlanza*, (Madrid, 1925, en 4.º de XVI, 300 páginas); *El Papa*

Pío IV y dos embajadores de Felipe II, (Madrid, 1924, de 65 páginas en folio), todas del P. Serrano.

Al P. Antolín Pablos se deben *El Itmo. P. José Serra, de la Orden de San Benito*, (Madrid, 1922, en 4.º de XIV, 548 páginas), y la *Madre Antonia de la Misericordia, fundadora de las Oblatas del Santísimo Redentor*, (Madrid, 1925, de XVII, 549 páginas); al P. Alfonso Andrés, un *Notable manuscrito de los tres primeros hagiógrafos de Santo Domingo de Silos*, (Madrid, 1917, de 40 páginas); *Don Pedro González de Mendoza, el de Aljubarrota*, (Madrid, 1921, en 4.º, de 132 páginas), y *Proyecto de una Diplomática Española en el siglo XVIII*, (Madrid, 1924, en folio, 64 páginas). Al P. Justo Pérez, *Semblanzas Benedictinas*, tomos I y II, (Madrid, 1925 y 1926), y *Origen de los himnos de la Liturgia Mozárabe*, (Burdeos, 1926, en 4.º, 100 páginas), amén de diferentes artículos en revistas, y *Plus Ultra ó relación del glorioso vuelo del comandante Franco*, (Barcelona, 1926, en 4.º, de 115 páginas). Al P. Rafael Alcocer la *Vida de Santo Domingo de Silos*, (Valladolid, 1926, en 8.º, de 300 páginas), y el *Domus seminis* ó disertación sobre el Cronicón del monje de Silos, (Valladolid, 1925), amén de la novela *Despojos de amor* (Madrid, 1926.)

En el terreno litúrgico señalaremos como obras, dejando aparte los artículos: del P. Agustín Rojo, *La misa y su liturgia*, (Bilbao, 1922, en 12, de 302 páginas); *La Oración Litúrgica por los enfermos*, (Bilbao, 1922, de 186 páginas); *La Santa misa en unión con el sacerdote*, (Burgos, 1926, en 12), y *Conferencias Litúrgicas*, (Bilbao, 1926, en 12, de 400 páginas); del P. Germán Prado, *La Liturgia Eucarística*, (San Sebastián, 1923, en 12, de 201 páginas), y la más importante *Textos inéditos del rito*

hispano-gótico mozárabe (Madrid, 1926), así como el *Misal Diario y Vespéral* del P. Lefevre, traducido, refundido y adaptado á España y América (Brujas, 1926); del P. Santiago Alameda, *Nociones fundamentales sobre el oficio divino*, (Bilbao, 1924, en 12, de 428 páginas); del P. Ramiro de Pinedo, *Ensayo sobre el simbolismo religioso en las construcciones de la Edad Media*, (Burgos, 1924, en 12, de 158 páginas); del P. Germán Prado, *Manual canónico de Religiosas*, (Madrid, 1920, en 16, de 152 páginas); del P. Casiano Rojo, *La oración mental, según San Juan de la Cruz y Santa Teresa*, (Salamanca, 1923, en 12, de 104 páginas); del P. Mateo Alamo, *Novena en honor de N. P. S. Benito*, (Buenos Aires, 3ª edición en 12, de 38 páginas).

Pasamos por alto las distintas obras extranjeras, que los religiosos del monasterio han traducido al español, así como los artículos publicados en Revista Eclesiástica, y otras españolas y del extranjero. Acabaremos esta sencilla enumeración haciendo constar que desde 1918 se ha redactado en este monasterio cuanto encierra la *Enciclopedia Universal ilustrada* de Espasa, concierne á las órdenes monásticas (artículos doctrinales, monografías de monasterios y biografías de Santos y escritores), y á la sección de Liturgia (historia, arqueología y rúbricas), y continuará su colaboración hasta el completo remate de esta gigantesca publicación.





CAPITULO X

Nomenclatura de los abades de Silos

(Se excluyen por apócrifos tres de la lista del P. Ferotin)

Placencio, 919?—Gaudencio, 929-943.—Belasio ó Blasco, 978-979. — Nuño de Doñasantos, 1019. — Santo Domingo, 1041-1073.—Fortunio, 1076,—Nuño, 1104.—Juan, 1108-1143. — Martín, 1148-1157.—Pedro, 1158.—Pascasio, 1170-1184.—Juan Gutierre, 1187-1202. — Domingo, 1213-1228. — Martín, 1229-1237.—Miguel, 1239.—Rodrigo Íñiguez, 1242-1276.—Sancho Pérez de Guzmán, 1276-1282 —Sebastián de Madrigal, 1283. — Juan, 1284-1298. — Fernando Ibáñez, 1298-1322.—Juan, 1325-1347.—Fernando, 1351.—Pedro de Ariola, 1360.—Juan, 1366-1401.—Martín, 1403-1430. — Juan, 1431-1455.—Francisco de Torresandino, 1455-1480. — Pedro de Arroyuela, 1480-1490.—Pedro de Cardaña, 1490-1502.—Pedro de Torresandino, 1503-1504.—Francisco González de Curiel, 1504-1507.

—Luis de Soto, 1507-1511.—Abades comendatarios: cardenal Galeoto della Rovere, 1508; el cardenal Sixto della Rovere, 1511.—Luis Méndez, 1512-1529.

Martín de Salamanca, 1530.—Alvaro de Manzanos, 1530-1531.—Andrés de Cortázar, 1531-1546.—Bartolomé de Santo Domingo, 1546-1553 y 1556-1559.—Gregorio de Santo Domingo, 1553-1556 y 1559-1561.—José Méndez, 1562-1565.—Diego de Zamora, 1565-1568 y 1578.—Juan de Bobadilla, 1568-1571.—Antonio Hurtado, 1571-1572.—Jerónimo de Nebreda, 1572-1578.—Alonso de Figueroa, 1578-1584.—Juan de Heredia, 1584-1587 y 1590-1592 y 1601-1602.—Pedro de Guevara, 1587-1590.—Juan de Azpeitia, 1592-1593.—Juan de Pedraza, 1593-1595.—Pedro de la Cueva, 1595-1598.

Alonso de Belorado, 1598-1601 y 1604-1606.—Diego de Roa, 1602-1604 y 1606-1607.—Rodrigo de Peralta, 1607-1610.—Francisco de Valdivia, 1610-1613 y 1625-1629.—Pedro de Monte, 1613-1617.—Benito de la Guerra, 1617-1621 y 1629-1631.—Manuel Anglés, 1621-1625.—Plácido Fernández, 1631-1637 y 1641.—Jerónimo de Nieva, 1637.—Nicolás Meléndez, 1637-1641.—Mateo de Rosales, 1642-1645.—Pedro de Liendo, 1645-1649.—Manuel Cortés, 1649-1653 y 1657-1659.—Diego Montes, 1653-1657.—Domingo Gutiérrez del Campo, 1659-1665.—Pedro Ruiz Negrete, 1665-1669.—Bernardo Ordóñez de Vargas, 1669-1673 y 1677-1681.—Juan de Villamayor, 1673-1677.—Juan de Castro, 1681-1685, 1689-1693 y 1697-1701.

Melchor de Montoya, 1685-1689 y 1705-1709.—Juan de Francia, 1693-1697.—Isidro de Cabrera, 1701-1705.—Benito Ramírez de Orozco, 1709-1713.—Juan de Herrera, 1713-1720.—Luis Santos, 1720-1723.—Sebastián de Vergara, 1723-1725.

—Isidoro de Quevedo, 1725-1729 y 1737-1741.—Baltasar Díaz, 1729-1733; 1749-1753 y 1765-1769.—Bernardo de Alegría, 1733.—Isidoro Rodríguez, 1733-1737 y 1741-1745.—Fulgencio de Ojeda, 1745-1749.—Domingo de Ibarreta, 1753-1757.—Melchor Izquierdo, 1757-1761.—José de Ceballos, 1761-1765; 1781-1785 y 1789-1793.—José Almazán, 1769-1773.—Benito Calderón, 1773-1777.—Anselmo Arias Teijeiro, 1777-1778.—Bernardo Gayoso, 1778-1781.—Benito Camba, 1785-1789.—Isidoro García, 1793-1797 y 1798-1801.—Rodrigo de Arieta, 1797-1798.

Plácido Vicente, 1801-1805.—Fernando de Lienzo, 1805-1814 y 1823-1824.—Domingo de Silos Moreno, 1814-1818.—Antonio Calonge, 1818-1820.—Miguel de San Cristóbal, 1824-1828.—Torcuato Carbayeda, 1828-1832.—Rodrigo Echevarría, 1832-1835.—José Bourigaud, administrador apostólico, 1888-1894.—Ildefonso Guepín, 1894-1917.—Luciano Serrano, 1917.





CAPÍTULO XI

El claustro románico

Su arquitectura.— Los ocho grandes relieves — Los capiteles del claustro.— Su arte.— ¿Indígena ó extranjero?— ¿Naturalista ó simbólico?— Su influencia en Europa.— Perfección de su escultura. — Su techumbre.

COMENZAMOS la descripción de la abadía por la parte que tiene mayor mérito y la coloca, desde el punto de vista artístico, entre los más notables monumentos de Europa; tal es el claustro románico. Forma un cuadrilátero irregular, pues su galería occidental tiene de dos á tres metros menos de longitud que las otras tres. Consta de dos cuerpos: el superior se construyó en el siglo XII, elevándose el techo del inferior cerca de un metro. El cuerpo inferior es obra del siglo XI en cuanto á su construcción arquitectónica; sino le edificó por entero Santo Domingo de Silos, muerto en 1078, lo fué al menos en su mayor parte; de todos modos, en 1088 estaba ya terminado, pues con esta fecha era consagrado al igual de la iglesia abacial, asistiendo á esta

dedicación el legado pontificio y cardenal, Jacinto, con los obispos de Burgos, Aix y Roda, según queda referido.

Consta de sesenta arcos de medio punto, de los cuales corresponden dieciseis á cada una de las galerías norte y mediodía, y catorce respectivamente á las de este y oeste. Sostienen los arcos sesenta y cuatro columnas dobles: los del centro de cada galería, ostentan cuatro pareadas. Dichas columnas dobles están separadas unas de otras casi diez centímetros, excepto en la galería meridional y en parte de la occidental que van conjuntas. Son cilíndricas en estas dos últimas galerías; en cambio tratan de guardar las proporciones de la columna clásica en las del norte y este. (*Fig. 1.^a y 6.^a*) Es de notar que los capiteles de las columnas que no van conjuntas, están unidos únicamente por su parte superior, ofreciendo cada uno un todo completo en el desarrollo de su ornamentación; no así los capiteles de las columnas conjuntas, los cuales están como fundidos en uno solo, y en realidad no forman sino un capitel por su masa y por la composición escultural. Esta circunstancia prueba que la galería meridional y parte de la occidental corresponden á una fecha algo posterior á lo restante del claustro; el modelado y ejecución escultóricos corroboran también este dato.

El suelo primitivo del claustro era bastante más bajo que al presente; cuando se elevó casi á la altura de las basas de las columnas, para establecer distintas series de enterramientos superpuestos, se construyeron entre haz y haz de aquellas los antepechos de piedra, que quitan no poca gracia á la esbeltez de los arcos, si bien dan á éstos alguna consistencia. (*Fig. 2.^a y 3.^a*).

Con ser notable el valor arquitectónico del claustro inferior, á juicio de los profesionales en construcción, le supera y con

mucho el escultural: á él debe su primacía entre todos los claustros románicos de Europa, según convienen arqueólogos españoles y extranjeros, y con especialidad el Sr. Porter, americano del Norte, que ha estudiado cual ninguno el arte románico en Europa, publicando su gigantesca obra *Escultura Románica en los caminos de romería* (Romanesque sculpture of the pilgrimage roads)—en nueve tomos con muchedumbre de láminas.—Empezaremos la descripción de las esculturas silenses por los ocho bajos relieves, que adornan los cuatro ángulos interiores del edificio.

Es la primera particularidad de nuestro claustro, pues no se conoce otro alguno que lleve esculturas de ese género en sus cuatro ángulos, ni mucho menos del tamaño é interés que presentan en el nuestro. Es algo único y de capital interés en la historia del arte románico.

El primero que se ofrece á la vista del visitante, entrando de la iglesia abacial al claustro, representa la sepultura de Cristo y su resurrección. Mide un metro de ancho, por uno setenta de alto, é iguales proporciones tienen los otros del claustro, que vamos á estudiar. La escena se desarrolla debajo de un arco de medio punto. En la parte central aparece el cadáver de Cristo, colocado en el sepulcro, sobre amplia sábana, de bien dispuestos pliegues, por obra de Nicodemus y José de Arimatea, los cuales ofrecen una postura de muy acabado dibujo. Los brazos de Cristo, largos y rígidos, llevan bien señaladas en sus manos las llagas de la crucifixión. Son por su forma idénticos á los del Crucifijo de Fernando I, de Castilla († 1065) que se guarda hoy en el Museo Arqueológico de Madrid.

En la parte alta aparece en sentido diagonal la losa del se-

pulcro ya levantada, y sobre ella un angel sentado, que anuncia á las tres mujeres del Evangelio, María Magdalena, María la de Santiago y Salomé, la ya efectuada Resurrección de Cristo. El traje de estas mujeres y sus tocas es curioso; rodea la mano derecha de las tres el amplio manto, con el cual debían cubrirse la cara en señal de duelo siempre que se dejaban ver en público.

El arco de medio punto lleva la inscripción siguiente en mayúsculas visigóticas: *Nil formidetis; vivit Deus: Ecce: Videtis Mariam Magdalene, Mariam Jacobi et Salome.* Y sobre la cabeza del angel: *Angelus.* La parte inferior del bajo relieve, representa á los soldados, guardianes del sepulcro del Señor, atemorizados por la resurrección de éste. Son siete, vestidos de larga túnica y de una cota de malla con mangas y caperuza, cubriendo sus pies puntiagudos borceguíes. Van armados de espadas cortas, que llevan á la cintura, y de lanzas en la mano; defiéndense con escudos de grandes proporciones y estirados, característicos del siglo XI. (*Fig. 7.^a*).

El segundo relieve de la galería oriental representa la venida del Espíritu Santo. Parece el más antiguo de la serie, según Porter, y á su juicio el de mejor composición; y esto en tales términos, que hasta el Renacimiento italiano no encontramos escultura que á ésta pueda igualarse por su hermosura é inspiración. En la parte superior aparece entre nubes, que semejan por sus graciosos pliegues á las olas del mar, la mano de Dios, bendiciendo á los apóstoles, *Digitus Dei* ó *Dexteræ Dei Digitus*, como durante la Edad Media se llamaba al Espíritu Santo. Dos angelitos, cuyas figuras están como envueltas en una vaina, bajan desde las nubes laterales, se inclinan y se dirigen hacia la mano divina en ademán de adoración.

La Virgen ocupa un sitio superior á los apóstoles y más cercano á la mano divina, hacia la cual mira, teniendo las suyas juntas en señal de recogimiento y amor. Vienen después los apóstoles en número de doce, convenientemente dispuestos, sin que ninguno de ellos lleve señal alguna que le distinga, salvo las llaves á San Pedro, á no ser el nimbo, donde figura su nombre respectivo. Llévanle la Virgen, Santiago el Mayor, San Pablo, San Juan, San Pedro, San Andrés, Santo Tomás, San Felipe, San Bartolomé y Santiago el Menor; quedan tres sin inscripción. Todos sostienen un libro en la mano izquierda, llevando levantada la derecha como en ademán de prometer ó bendecir, y mirando con especial atención hacia su parte superior. (*Fig. 8.^a*)

El tercer relieve, sito en la galería meridional, representa la Ascensión del Señor, y es tan hermoso como el anterior. En lo alto aparece la cabeza de Cristo, nimbada según estilo tradicional propio del Señor: lo restante de su cuerpo está ya oculto por las nubes, que por manos de dos ángeles van cubriendo paulatinamente á la vista de los apóstoles la persona del Señor. Los apóstoles están colocados en dos filas: en la superior van la Virgen, San Pedro, que lleva el nombre en el nimbo y otros cuatro apóstoles; en la inferior vienen los otros siete. Todos miran hacia arriba: la posición de las manos suplicantes es semejante á la descrita en el relieve anterior. (*Fig. 9.^a*).

El cuarto relieve figura el árbol de Jesé, y según los especialistas en arte románico, quizás sea posterior á los anteriores en un tercio de siglo. Jesé, padre de David, está echado en cama, recostando la cabeza sobre el brazo derecho. De su costado nace un árbol, y en él aparece la Virgen sentada; y á uno y á otro lado de ella un personaje barbado, que puede representar las dos ge-

nealogías de Cristo, por Natán y Salomón. Sobre la Virgen está Dios Padre sentado, con nimbo más adornado que el de Cristo en otros relieves; lleva en su regazo al niño Jesús y bendice con la mano derecha.

En la parte superior del árbol aparece una hermosísima paloma, figura del Espíritu Santo. Cuatro personajes rodean á Dios Padre y al Espíritu Santo; los de la izquierda señalan con el dedo á Cristo; en cambio los de la derecha parecen dirigir la atención á las palabras que debían llevar escritas en sendos tarjetones: dícese que estos cuatro personajes son los profetas mayores del Antiguo Testamento, que anunciaron á Cristo por especialísimo mando y misión. (*Fig. 10*).

El quinto relieve, correspondiente ya á la galería occidental, representa la Anunciación de la Virgen. Es obra del último tercio del siglo XI; está bien conservada y ofrece especial interés desde el punto de vista iconográfico por la extraña combinación de formas nuevas y arcaicas. El Angel Gabriel aparece doblando hasta el suelo la rodilla derecha; por eso la Anunciación de Silos es la más antigua representación de las que se conocen, donde el Angel esté de rodillas; ordinariamente, en los códices y esculturas de la época y hasta en un capitel de nuestro claustro, aparece siempre de pie.

La Virgen está sentada y vestida de amplísimo y bien plegado ropaje, mirando al Angel y levantando la mano derecha. Cúbrela un dosel de lujoso cortinaje que se extiende en mil y mil pliegues, y rodea las columnas que circundan este cuadro. Dos ángeles, de correctísima factura y esbeltez en sus movimientos, coronan á la Virgen, proclamando que por el hecho mismo de llegar á ser Madre de Cristo, alcanza la dignidad de

reina de cielos y tierra. Tal es su significado teológico. (*Fig. 11*).

El sexto relieve corresponde también á la galería occidental. Es como los anteriores, del último tercio del siglo XI y representa la escena del Evangelio, donde Cristo, resucitado, ofrece á Santo Tomás meta el dedo en su pecho, para comprobar la verdad de su resurrección, á presencia de los demás apóstoles. El arco de medio punto, bajo el cual se desarrolla la obra, es almenado, llevando á su lado grandes torres de factura románica, y un grupo de músicos que celebra la Resurrección de Cristo. Los personajes del relieve están agrupados en tres filas: el escultor ha representado á Cristo de mayor estatura que los apóstoles, el cual extendiendo su brazo, de hechura característica del siglo XI en España, invita al apóstol incrédulo á meter su dedo en el pecho divino. Tomás lo ejecuta con osadía extraordinaria.

En este relieve las cabezas son proporcionadas; solo la de Santo Tomás aparece menos hermosa; el cabello y barba de Cristo y los apóstoles están rizados: su mirada refleja dulzura y tranquilidad. S. Pablo aparece entre los apóstoles, con un hermoso tarjetón donde se lee: *Ne magnitudo revelationum extollat me*. Los demás apóstoles llevan en el nimbo su nombre respectivo y San Pedro la llave simbólica en la mano. Nótese la extraña posición de las piernas en los apóstoles de la derecha; obedece á exigencias de la piedra que no se prestaba por su escasa extensión á un dibujo más natural, y no á otros motivos ni reminiscencias extrañas, como se viene diciendo. En las miniaturas de los Apocalipsis de Beato y otros códices escripturarios de los siglos XI y XII encontramos personajes que ofrecen idéntica postura; ésta debía ser tradicional ó rutinaria á lo que se entiende. (*Fig. 12*).

El séptimo relieve representa á Jesús resucitado, camino de

Emaús, acompañado de dos de sus discípulos. El medio punto carece de todo adorno. Las figuras llenan el espacio en toda su extensión. La de Cristo es más alta que la de los discípulos. Lleva bastón de peregrino y una mochila de tal, donde aparece la concha de los peregrinos de Santiago; cubre su cabeza con un capacete poligonado. Cristo habla, y los discípulos escuchan con avidez estupefacta. Es quizás el relieve más hierático y sentido del claustro: la hechura entera, especialmente de los rostros, revela indudablemente que le cinceló el mismo artista que al anterior. (*Fig. 13.*)

El octavo relieve nos ha trazado el descendimiento de la cruz. Cristo está clavado en el árbol santo, separados los pies y taladrados con su respectivo clavo. A su lado dos varones, que llevan á cabo la obra del descendimiento. A la derecha de Cristo, la Virgen que besa dolorida el brazo ya desclavado de su Hijo: viste largas mangas postizas, que en el siglo XI llevaban las señoras en señal de duelo. A la izquierda, el apóstol San Juan, ostentando en la derecha una tenacilla, apta para arrancar los clavos, y en la izquierda un librito con la palabra *Johannes*. A los pies del árbol de la cruz, el busto de Adán, que recibe las gotas de sangre desprendidas de la cruz: y la palabra *Adam*.

Tanto la cruz como los personajes se levantan sobre altos peñascales, que representan los del Calvario. En la parte superior del relieve tres ángeles incensando el cuerpo de Cristo, ofrecido en sacrificio perenne por los hombres: el sol en figura de varón con nimbo, llevando en las manos un velo, donde se lee *Sol*; la luna, en figura de mujer, sosteniendo con las manos otro velo y en él escrita la palabra *Luna*. En el arco de medio punto, se lee: *Hic obit—Hec plorat—Carus dolet—Lapiis orat*, palabras que se

refieren respectivamente á Cristo, la Virgen, San Juan y las piedras que se abrieron al morir el Señor. (*Fig. 14*).

En la galería occidental encontramos dos capiteles historiados que dicen relación con los bajos relieves, que acabamos de describir. El primero ocupa el arco central de dicha galería; es doble y está sostenido por cuatro columnas entrelazadas y no verticales, donde el arquitecto quiso dejarnos un ejemplo de su pericia en el sostenimiento del equilibrio. Reproduce la entrada triunfal de Jesús en Jerusalén, el lavatorio y la cena pascual. El dibujo y posición de los personajes que asisten á esta última es de un mérito extraordinario. Por desgracia nada tiene de satisfactorio el estado de su conservación: el tiempo y la mano del hombre han contribuido á su deterioro.

En el otro capitel se desarrollan, en más pequeño campo, las escenas de la Anunciación, Visitación, Nacimiento de Cristo, aparición del ángel á San José, el anuncio del ángel á los pastores y la huida á Egipto. Nótese en este capitel la actitud perfectamente natural de María é Isabel, besándose mutuamente en la boca; la escena pletórica de movimiento en la cual anuncia el ángel á los pastores la venida de Cristo; las vestiduras que acusan con audacia las formas naturales de los cuerpos, casi todos excelentemente proporcionados. (*Fig. 15*).

Cerca del relieve del descendimiento vemos otro capitel historiado, del cual queda poco menos de la mitad y ésta muy deteriorada. Los personajes llevan en sus manos instrumentos de música y están como formando un coro: ¿reproducirían la escena del Apocalipsis, donde el apóstol nos pinta el coro de ancianos cantando incesantes alabanzas al Altísimo, acompañando su canto con instrumentos musicales?

Pasemos ahora á la decoración general del claustro en su parte interna. Rodea las cuatro galerías y á escasa altura de sus arcos de medio punto, una cenefa ajedrezada, que primitivamente constituía la cornisa sobre la cual descansaba el techo del edificio. Debajo de ésta aparece otra, bien labrada, constituida por una rama de árbol con hojas entrelazadas: va formando arquivoltas de medio punto en perfecta correspondencia con los arcos del edificio. La ornamentación de ábacos y capiteles es notable y variada. Presenta formas más acabadas y ejecución más fina y delicada en las galerías Norte y Este, que son las más antiguas del edificio, ó al menos, las primeras que se esculpieron. Salta á la vista que el artífice reprodujo con maestría excepcional los motivos ornamentales de arquetas ó cofres de marfil, tan usuales en España durante el siglo XI, perfeccionándolas en el dibujo y ejecución merced á la calidad de la piedra silense, que es caliza y dócil á la menor insinuación del cincel, y admite los detalles más delicados, las líneas é incisiones más minúsculas, trazadas como con finísima aguja. (*Fig. 1.^a y 2.^a*)

Los capiteles más modernos son sin duda los de la galería meridional y también los menos cuidados en su ejecución. Así y todo juzga Porter que todos los del claustro salieron del mismo artífice, si bien transcurrieron algunos años, quizá un tercio de siglo, entre los más antiguos y los de carácter más moderno. (*Fig. 16*). No pudiendo describir uno tras otro todos los capiteles del edificio, nos limitaremos á los más característicos. Comencemos por la galería oriental, á contar desde el relieve de la Resurrección.

El capitel adosado á éste, ofrece cuatro pares de aves, de cuellos largos y entrecruzados, situadas entre ramas de árbol, que

terminan en hermosos florones. Composición elegante, de fina ejecución y temple vigoroso. (*Fig. 17*). El siguiente representa grande aves de pie, con cabeza de mujer cubierta con un casquete, sujeto al cuello por lazos. Estos animales fantásticos oprimen con sus uñas á unas fieras, quizás leones, sobre las cuáles posan otras aves de largo cuello, que muerden el labio inferior de las cabezas femeninas (*Fig. 18*). El carácter asiático de este capitel es bien definido.

Viene después el tercero, que por la elegancia de la composición y delicadeza en el dibujo, parece obra marfileña. Son dos leones, enredados en tallos, que hacen esfuerzos inauditos por desembarazarse de sus ataduras, sin poder conseguirlo. Los tallos, cruzándose, se resuelven en hojas, al formar las volutas que aprisionan los cuartos traseros y los cuellos de los leones. Estos imitan exactamente en su postura á los que aparecen en paños orientales de los siglos VIII y IX. (*Fig. 19*). Este capitel se repite en esta misma galería.

Señalaremos en la galería oriental otro que representa una escena curiosísima, llena de vida y movimiento hasta la violencia. Dos cuadrúpedos alados á modo de Pegasos, y de cuello alargado, llevan sobre sí á su respectivo jinete, blandiendo hachas el uno contra el otro. Es un duelo encarnizado en que cada uno quiere hendir la cabeza del contrincante. La escena se repite seis veces. (*Fig. 2.^a*)

En la galería meridional merecen especial atención, primero el capitel donde se ve un árbol, que extiende dos ramas en forma de cruz, aprisionando á los animales, que le rodean, á la altura del cuello. De estas ramas nacen otras más pequeñas que se curvan, resolviéndose en piñas ó racimos de uvas, los cuales

forman las volutas del capitel. Es un motivo decorativo, muy empleado desde la época de los caldeos y asirios. Dicen los anticuarios que representa el árbol de la vida del Paraíso. Se repite idéntico en la galería occidental. Nótese también en otros capiteles de esta galería, los cuadrúpedos con sus sagitarios, que lanzan sus flechas sobre seres fantásticos con cuerpo de caballo y busto y cabeza de hombre; los papagayos y aves fantásticas con cola de reptil y cabeza fea, semejante á la de las máscaras; un par de aves gruesas, cuya cola termina en ramas adornadas de hojas y piñas de pino.

La galería occidental ofrece también capiteles de interés artístico notable; Grifones de Oriente con alas y barbas, entre bejucos inextricables; son de un dibujo soberbio, con miembros bien fuertes y llenos de vida, y su composición resulta de una hermosura extraordinaria; harpías de pié, descansando sobre el astrágalo y con alas desplegadas; animales fantásticos con cuerpo y alas de ave, cabeza de mujer, y cola de serpiente, etc., etc. Los tres últimos capiteles de esta galería sobresalen por lo delicado de su composición: quizás sean los más hermosos de todo el claustro. (*Fig. 17, 20, 21 y 22*).

Los fotograbados de dos capiteles que damos, pertenecientes en la galería norte, nos exime de detenernos en su descripción. (*Fig. 20, 17 y 23*). En la que dejamos hecha del claustro, hemos elegido únicamente los capiteles más característicos; nótese que algunos de ellos están repetidos dos y más veces, y lo mismo acaece con los ábacos, de tan fina ejecución y decorativo efecto.

Tras esta somera elucubración acerca de la labor escultórica de nuestro claustro, ocurre naturalmente al espíritu una pregunta de interés capital. ¿Tuvieron estos primores de

escultura por finalidad, reproducir sencillamente escenas campes-
tres, la flora y fauna de la naturaleza en lo que ofrece de más
notable, ó bien responden al especial intento de constituir una
gráfica lección de ascética religiosa, representando símbolos de
vicios, virtudes, peleas espirituales, enseñanzas morales, etc., etc.?
¿Pretendió el artista ornamentar los capiteles, acudiendo á mo-
tivos que encontraba en obras paganas ó edificios antiguos, sin
parar mientes en su significado; ó bien los empleó precisamente
por su lenguaje simbólico, y con la intención de estampar en el
claustro de Silos una larga lección de enseñanzas morales y reli-
giosas? Una cosa es que algunos de esos motivos orientales,
tuvieran significado simbólico en países de Oriente, cuando se
esculpieron en sus edificios, y otra que el artista de Silos y los
de Europa en su tiempo le conocieran y le reprodujesen por eso
mismo en sus obras esculturales.

Nada absolutamente cierto puede decirse sobre este particular.
Unos afirman que tales monstruos responden á mero parto ima-
ginativo de los artistas: pusieron en los capiteles ramas, hojas
y animales, con el mismo derecho que los griegos hojas de acanto
y los bizantinos de la primera época, figuras humanas y geomé-
tricas; quizás tomaran dichos motivos de las miniaturas de có-
dices y de antiguas esculturas representadas en los libros de la
literatura clásica y en los restos de añejos monumentos. San Ber-
nardo echaba ya en cara á los cluniacenses de principios del si-
glo XII, al mismo tiempo que el lujo decorativo de sus templos,
su ignorancia del significado y finalidad de tal decoración, pare-
ciéndole una labor superflua, sin objeto ni enseñanza para los
fieles, ni siquiera para los mismos monjes ni eclesiásticos, puesto
que nadie de éstos daba razón de su significado, y ni siquiera

sabían si tenían alguno religioso. Lo cierto es que esta ornamentación de claustros é iglesias aparecía también en edificios civiles, como palacios, casas y fortalezas, siendo extraño que en ellos se pretendiera dar las enseñanzas religiosas y morales que se dice representar estas esculturas de edificios religiosos.

No cabe tampoco duda que hay iglesias románicas donde, como en la de Siones, de esta provincia, intentaron los artistas representar los vicios ó virtudes, y no acudieron á figuras simbólicas, como se dice ser las de Silos, valiéndose para su intento de figuras humanas que claramente por sus actitudes, gestos y acciones expresan bien el pecado ó virtud correspondiente, sin necesidad de interpretación alguna.

Otros, por el contrario, opinan que todo en el claustro de Silos y en la escultura románica en general es simbolismo puro; hasta los ajedrezados de las cornisas tienen el suyo y bien definido. El monje de Silos, P. Pinedo, ha explicado los capiteles de nuestro claustro bajo este criterio, en su notable obra ya mencionada. De los arqueólogos modernos unos aprueban este criterio casi en su totalidad, otros solamente en ciertos extremos y otros le rechazan por falta de objetividad. Según los simbolistas, y aplicado su sistema particularmente á nuestro claustro, no sólo todo ó casi todo es en él simbólico, pero hasta su significado varía según la orientación de las partes del edificio en que se hallan colocadas las figuras. Los simbolismos del lado Norte del claustro se relacionan con el demonio, los pecadores, exposición de vicios, etc.; en el lado Sur, en cambio, significan ángeles buenos, virtudes, atributos del Señor; en el lado oriental también tienen buen significado las figuras; pero en la parte occidental es malo, por simbolizar el lado de los pecadores, de los habitantes del mundo,

porque en ella se encontraba la hospedería y la puerta del monasterio que comunicaba con la población. Así resume el Sr. Huici la obra del P. Pinedo.

Otra cuestión de importancia: ¿Es la escultura silense obra imitada del extranjero, especialmente del mediodía de Francia; tomó de allí el artista los modelos, ciñéndose á reproducirlos en nuestro claustro; fué acaso extranjero el artista mismo?

Todos están hoy de acuerdo, incluso los arqueólogos franceses por boca de su mejor representante Bertaux, que la escultura de los capiteles de Silos ofrece un sello único, sin dependencia alguna de país europeo, cualquiera que él sea: es, pues, obra de un taller y escuela hispanos, mejor dicho, castellanos, que recogiendo elementos decorativos orientales é hispano-visigodos, los combinaron armoniosamente trasladándolos á la piedra con tal delicadeza y esmerada ejecución, que superan á las obras en marfil de arquetas y cofres fabricados en España durante los siglos x y xi. Quizás hubo entre los artífices de la obra silense algún muzárabe; pero las reminiscencias árabes de ésta, no arguyen necesariamente su presencia: castellanos y leoneses y asturianos trabajaban en el siglo xi produciendo obras en piedra, marfil y madera con reminiscencias y motivos decorativos árabes ú orientales, de igual género que los de Silos.

Hay, en cambio, quien ha visto dependencia extranjera, especialmente del mediodía de Francia, en los ocho grandes relieves que antes hemos descrito y supone ser posteriores en su ejecución á los capiteles. El insigne Porter demuestra categóricamente en su obra que relieves y capiteles corresponden á la misma época: que los relieves son producto hispano, con características de tal, bien definidas y notables; que no existen en ellos señales de



dependencia del mediodía de Francia ú otra región extranjera, pues las obras de que decían depender los relieves de Silos, son posteriores á éstos en bastantes años. Es más: Bertaux reconoce que el claustro bajo de Silos es el más antiguo de los románicos con capiteles historiados, y que no cede á ninguno en cuanto á belleza y riqueza en su decoración plástica. Porter va más adelante aún, afirmando que no solo es mejor que todos sus similares extranjeros, sino que influyó directamente como modelo en estos últimos, especialmente en el de Moissac, en el pórtico de Souillac, en los claustros de Arlés y otros, y de estos centros franceses irradió á casi todos los escultores de Europa del siglo XII. El románico francés depende, pues, según esta teoría, del español, y no viceversa, como hasta ahora venía asegurándose; y los trabajos arqueológicos posteriores al de Porter, parecen venir á confirmar esta su proposición.

Una palabra sobre el artesonado del claustro bajo. Es obra de fines del siglo XIV ó principios del XV; sus pinturas están casi intactas en las galerías norte y occidente; en la oriental desaparecieron por completo, sustituyéndose por otras similares hacia 1890 y 1891; quedan todavía algunas primitivas en la galería meridional. Representan escenas muy variadas, tanto religiosas como mundanas: corridas de toros, cacerías con animales y aves que no reconocemos hoy en la fauna de España; encuentros amorosos; santos y vírgenes; el entierro de un ratón, efectuado por animales, los cuales llevan cruz, acetre, etc., y hasta dicen la misa funeraria. La profusión con que aparece un escudo heráldico, de personaje desconocido, alternando con los reales de Castilla y León, quizás nos diera la clave del autor y época en que se realizó este trabajo. Lleva en su centro una encina, y en

derredor unas flores de lis, sobre campo rojo. Nótese en este artesonado marcadas influencias mudéjares, al igual de casi todos los artesonados de los siglos XIV y XV, existentes en España.





El Claustro y otras dependencias

**Sala Capitular.—Sepulcro del Santo.—Estatuas yacentes.—
Lauda artística.—Inscripciones mortuorias.—La Virgen de Mar-
zo.—Claustro superior.—Escultura del mismo.—Cámara Santa.
—Relieve de los cautivos.—Puerta antigua del monasterio.—
Capiteles antiguos.—Estatuas y mausoleos.—Retablos de bronce.**

EN la galería oriental del claustro bajo, estaba la antigua sala capitular del monasterio. Tenía un bellissimo pórtico, compuesto de una gran puerta central y dos arcos á cada lado, idénticos á los del claustro. Dicha puerta central estaba sostenida por capiteles cuádruples, puestos sobre cuatro columnas, al igual de los que presenta el claustro en la parte media de sus cuatro galerías. Tanto estos capiteles, como los de los arcos laterales, eran obra escultórica de la misma época y arte que los del claustro, como puede verse por sus restos, limpios ya del cemento que hasta hace poco tiempo los cubría. Esta sala capitular debía llevar en su interior capiteles y columnas iguales á los de entrada, pero

fueron destruidos cuando á principios del siglo **xv** se transformó la sala, reconstruyéndola en estilo gótico y destinando los huecos de sus pilares á enterramiento de abades. Aún se divisan algunos de estos enterramientos; y en la *Fig. 1.^a* aparece la entrada á esta pieza.

Cuando á mediados del siglo **xviii** se levantó la actual capilla de Santo Domingo, sobre dicha sala capitular, se derribaron sus bóvedas, tapiando los arcos románicos del ingreso y las paredes laterales, sin el menor miramiento á las obras de arte que obstentaban: hoy se halla convertida en un cuarto de deshechos.

Al lado de esta pieza se abre una portada gótica, del siglo **xiv**. Lo es de la capilla llamada de S. Juan y S. Pedro. En ella, sino es en otra dependencia contigua á la sobredicha sala capitular, se custodiaron hasta el siglo **xviii** las donaciones, bulas, diplomas reales y pergaminos del monasterio. Sirvió también de enterramiento. Lleva una hermosa bóveda. Hoy está dedicada al Sagrado Corazón. (*Fig. 1.^a*)

En la galería norte se levanta el sepulcro primitivo de Santo Domingo. Y decimos primitivo, no porque la obra actual sea del siglo **xi**, sino porque se erigió sobre la tumba donde estuvo sepultado el Santo dos años, desde su muerte hasta su canonización. La estatua yacente del Santo aparece revestida de pontifical, con el báculo en la mano derecha, y un libro de rica encuadernación en la izquierda. En vez de mitra llevaba una corona, sostenida por dos hermosos ángeles. A sus pies, dos monjes, vestidos de cogulla y en ademán de implorar la protección del Santo; debajo de ellos, dos aves muertas, representando el dolor y acaso la esperanza de la resurrección. (*Fig. 24*).

La estatua es obra del siglo **xiii**, y va encuadrada de una ce-

nefa, con la inscripción siguiente en mayúsculas góticas: *Hac tumba tegitur diva qui luce beatur-dictus Dominicus nomine conspicuus-orbi quem speculum Christus concessit honestum-protectat hic plebes sibi fida mente fideles*. Esta inscripción se lee también en el friso del capitel del claustro, que está frente al sepulcro, y sin duda fué compuesta por Grimaldo, el cual la hizo más ampliada al final de su vida del Santo. Esta inscripción es de 1074 á 1076, fecha en que estuvieron sepultados en el claustro los restos de Santo Domingo; constituye por ende la fecha cierta de la construcción del claustro, á juicio de Porter. Hasta el siglo XVIII descansaba la tumba sobre una cornisa de piedra, á poca altura del suelo, estando el conjunto policromado; cuando se levantó la nueva iglesia, se aprovecharon tres leones, que debían estar en el pórtico de la antigua, y son del siglo XII, para colocar sobre ellos la estatua del Santo, en la postura que hoy vemos.

En los muros de esta misma galería aparecen empotradas en la pared dos estatuas yacentes de prelado: la más cercana al sepulcro del Santo representa á Juan, tercero de este nombre entre los abades del monasterio, que lo fué desde 1284 á 1298, fecha de su muerte. Está vestido de pontifical, y la escultura es de las buenas de su siglo; al construirse la actual pared se dió á la estatua la posición que tiene; antes era horizontal, debajo de un arco de medio punto. La otra estatua representa según el P. Castro á Juan IV, abad del monasterio y amigo de Alfonso XI, á quien el Papa encomendó, como hemos visto, la reforma de la Orden Benedictina en Castilla (1325-1349). Primitivamente estaba colocado debajo de un arco, como la anterior.

No lejos de ella se nos presenta una magnífica lauda, construída en 1645 por el abad Pedro de Liendo. Débese su traza al pintor

y arquitecto Juan Andrés Rizzi, monje benedictino, que vivió en Silos desde 1641 á 1645 y quiso demostrar en ella la posibilidad de construir obras semejantes sin dejarse ver la juntura de las piedras. La lauda constituye un orden dórico invertido, con pilastras estriadas y de forma ondulada; su ejecución acusa gran pureza de líneas y cuidado en los detalles. Constituye su centro una gran lápida con su correspondiente inscripción, dedicada á conmemorar la consagración del claustro en 1088. Contiene varios errores históricos, comenzando por la fecha asignada á dicha consagración, que no fué la de 1086, como ella dice, sino la de 1088.

Cercana á este monumento se ha colocado en nuestros días una talla de San Ildefonso, de tamaño más que natural: proviene de Madrid y tiene mucha semejanza de ejecución con las del escultor Pereira: si no es del mismo, merece se le atribuya, pues seguramente corresponde á su escuela.

No careciera de interés comentar las numerosas inscripciones funerarias que cubren los muros del claustro y también algunos de sus arcos. La de 1073, grabada en el ábaco del capitel doble, que está frente al sepulcro de Santo Domingo, y ya hemos transcrito, aporta un documento notable sobre la construcción del claustro; según Porter constituye la firma exacta del monumento. Otra, empotrada en la pared, muy cerca de la Virgen de Marzo, si bien transcrita en el siglo XVIII, reproduce el extracto de otra del siglo XII, que se leía en el sepulcro de los Hinojosas, construido en medio del jardín claustral, á modo de templete y en estilo idéntico al del claustro por su arquitectura y decoración.

La leyenda de Muño Sánchez de Hinojosa no carece de interés. Era este caballero de los principales de Castilla, y mayordomo mayor por un tiempo de Alfonso VI, y tenía por mujer á María

Palacín. Sale un día con su mesnada á correr tierras de moros hacia la parte de Soria, y cautiva á unos jóvenes y recién desposados; llévalos á su casa, celebra en su compañía los festejos de la boda y después, bien proveídos de ropas y preseas, los vuelve á su tierra, dejándolos en libertad. Corriendo los años, Muño da una batalla á los moros en tierra de Almenar, y muere en ella juntamente con los suyos. Entre los vencedores se encuentra el joven desposado de antaño; reconoce á Muño, recoge su cuerpo y con los mayores honores y signos de dolor, le lleva á sepultar á Santo Domingo de Silos. Y como el interfecto y los suyos hubiesen prometido visitar el Santo Sepulcro de Jerusalén, cumplieronlo al día siguiente de su muerte, apareciendo en la Ciudad Santa, donde los reconoce un clérigo castellano, su amigo, en presencia del Patriarca de la ciudad.

La más antigua de todas las inscripciones corresponde al siglo x y está empotrada en la galería occidental; no es grabada en piedra, sino hecha á tinta negra, en caracteres mayúsculos, que recuerdan por su igualdad á los del código del Esmaragdo de Silos, al folio donde trae la fecha de su transcripción. Es el epitafio de un tal Gonzalo, á quien posteriormente hicieron abad los cronistas de Silos, aunque sin fundamento. Su estatua yacente, del siglo XIII, está hoy á la entrada de la sacristía del monasterio.

Por las demás inscripciones venimos en conocimiento de diversos personajes, eclesiásticos, monjes, religiosas, damas nobles que se enterraron en el claustro, ó cuyos restos se trasladaron á él en diversas épocas, ó bien fundaron obras pías en el monasterio. Constituyen, por decirlo así, el libro de difuntos célebres de la abadía; á veces nos proporcionan datos históricos, como la

del abad Juan III, que consigna estuvo vacante la dignidad por tres años, á raíz de su fallecimiento; y otras donde se ve existían en el monasterio piadosas mujeres, destinadas al servicio de la iglesia y su limpieza, con el nombre de capellanas.

Antes de salir del claustro bajo reparemos en la colosal estatua de la Virgen, que se alza al comienzo de la galería norte. Mide, sentada, dos metros veinticinco centímetros de altura; lleva en la rodilla izquierda al Niño Jesús, y en la mano derecha una flor. Sirvele de asiento un grueso cojín, colocado sobre el dorso de dos leones, cuyas melenudas cabezas aparecen á uno y otro lado de la estatua. Lleva una corona medio mural y estuvo policromada hasta estos últimos siglos. La cabeza del niño es moderna. Esta imagen parece obra del siglo XIV, ó lo más temprano del último tercio del XIII; probablemente estuvo antes colocada en el pórtico de la iglesia antigua, ó bien en alguno de los ábsides de la misma, á cierta altura; á mediados del siglo XVII la vemos ya en el actual sitio. Aparte de algunos pliegues de su ropaje que recuerdan el románico, y el modelado de los leones sobre los cuales se apoya la Virgen, todo lo demás de su factura nos lleva á fines del siglo XIII. Por el conjunto, la postura y otros detalles, la Virgen de Silos semeja á Nuestra Señora de la Victoria, venerada en una de las iglesias parroquiales de Carrión de los Condes. (*Fig. 25.*)

Al subir del claustro bajo al superior, nos encontramos con una soberbia puerta, de estilo románico, perteneciente á la antigua iglesia. Es lo único que nos queda de ella, aparte de algunos capiteles, recogidos hoy en el museo arqueológico del monasterio. Tres grandes y hermosas columnas sostienen las diferentes arquivoltas de esta portada; la cuarta desapareció en aras de la esca-

lera que pone en comunicación los dos claustros. Los personajes representados en los capiteles, son de mucho movimiento, pero de factura algo posterior á los del claustro. Sobre esta portada existe una ventana románica, oculta hoy por el tejado, de bastante mérito artístico: daba luz al transepto de la antigua iglesia.

El claustro superior es obra del siglo XII. Se ha creído ver la fecha de su construcción en un documento de 1158, donde el abad de Silos asigna ciertas propiedades *ad opus claustri*. La palabra *opus* no significa aquí construcción, obra, sino necesidad, conservación, entretenimiento del claustro y sus edificios colindantes, ó sea, todo el monasterio. Mas que á la primera mitad del siglo XII debe asignarse esta construcción á la segunda. Su mérito escultural no sufre parangón con el del claustro inferior, pero es todavía notable. (*Fig. 26*).

Tiene capiteles visiblemente inspirados en los de abajo, aunque de más basta hechura, vg.: los leones con el árbol de la vida, unas arpías en la galería oriental, y variados ramajes en la galería occidental. En la del mediodía encontramos igualmente el capitel característico del siglo XIII y entre otros uno mucho más tosco que los del XI, pero con mayor vigor en la composición y movimiento de las figuras. En una de sus caras aparece un centauro ó sagitario, que apunta con su arco á la frente de otro trasgo que lo afronta; este último tiene cara de un mancebo, con melena y cuello desmesuradamente largo. Su cuerpo alado termina en cola de cangrejo, que alargándose y pasando por detrás de su cuerpo, termina en un tallo de hojas espinosas.

Ofrece esta galería meridional otros capiteles de interés artístico no común: su artista tiende, aunque sin completo éxito, á imitar escenas del claustro bajo: aquí vemos una escena de labrie-

gos, bebiendo vino y bailando al son de instrumentos, uno de los cuales semeja á un yunque; en otro aparecen los bustos de tres reyes coronados y dos reinas, en los cuales han querido ver algunos autores, los hijos de Fernando I, de Castilla; en otro, es una escena de viaje á caballo, con guerreros, peleando contra monstruos; en otro, animales fantásticos, semejantes á los del claustro bajo, y escenas de caza, torpemente trazadas. En una de ellas interviene un labriego, vestido de corta túnica con capuchón y una copa en la mano, figura muy del último tercio del siglo XII.

En la galería occidental son de notar la mayor parte de sus capiteles, donde se echa de ver, más que en las otras galerías, el empeño del artista por acercarse en el modelado y composición á los grupos escultóricos del claustro inferior. Esta galería es la mejor trabajada, sin duda porque por ella entraban en el claustro superior los reyes y huéspedes principales, cuyas cámaras estaban á ella contiguas.

El artesonado de este claustro es de 1922, fecha en que se hizo nuevo todo el tejado, y se limpiaron las paredes, apareciendo las diversas épocas de su construcción: el techo anterior era de viguetas con bovedilla de yeso, al estilo del siglo XVIII.

A la galería occidental se daba acceso por una puerta románica, hoy descubierta, desde el palacio de la hospedería, y las antiguas habitaciones del abad. Estas han desaparecido por completo; consérvase únicamente la celda habitada por Santo Domingo, que hoy se titula *Cámara Santa* y antiguamente *Celda del Paraíso*. Es un ochavado, de orden dórico, con su cúpula correspondiente, de no vulgar arquitectura; fué traza del pintor Rizzi, el cual se encargó (1641-1645) de decorarla con un magnífico cuadro en tela, representando la aparición de Jesús y la Virgen al Santo, vísperas

de su muerte; esta pintura forma hoy el centro del retablo de la capilla, construido en el siglo XVIII. Las paredes estaban cubiertas de vistosas molduras, que después se hicieron desaparecer, con buen acuerdo. En cuatro de sus paños hay nichos y puertas de poco fondo, destinados á la guarda de objetos sagrados y de los antiguos códices del monasterio. La sencilla decoración actual data de 1921.

Esta celda de Santo Domingo quedó cuanto á su arquitectura tal como el Santo la había dejado en 1073, hasta mediados del siglo XVII: únicamente se adornaron sus muros con pinturas al fresco durante los siglos XV y XVI. Sirvió también esta capilla de archivo donde por largos siglos se conservaron los códices visigóticos del monasterio, los objetos del Santo y aún algunas de las principales donaciones. Había pena de excomunión contra quien osase sacar de ella códice ó documento alguno. Debían éstos consultarse en la misma capilla.

Contiguo á su puerta estuvo hasta hace pocos años un interesante bajo relieve, obra de principios del siglo XII: queda hoy empotrado en un muro de la escalera principal del monasterio, á la testera de dicha capilla. El arte de este relieve corresponde á la escuela del claustro. Debajo de un arco de medio punto, coronado de torres almenadas, donde aparecen vigias y guerreros, hay dos filas de cautivos cristianos implorando la protección del Santo, hacia el cual miran. Fuera del cuadro, la figura del taumaturgo, vestido de pontifical, bendiciendo con la mano derecha y llevando el báculo en la izquierda. Es el retrato auténtico de Santo Domingo, tal como le describe Grimaldo y se manifiesta en las distintas apariciones suyas á cautivos cristianos que leemos en los *miráculos romanizados* del monje Pedro Marín. A izquierda del

relieve, un personaje, al parecer moro, que quizás represente un vigía, con lanza, custodiando en la mazmorra á los cautivos cristianos. Mide este bajo relieve un metro setenta y ocho de largo, por uno cincuenta y seis de alto. (*Fig. 27*).

Subiendo la escalera, colocada á derecha de este relieve, descubrimos la fachada primitiva del monasterio y el exterior de la hospedería y palacio real, á que antes nos hemos referido. Es construcción de los siglos XI á XII; tiene una puerta de entrada muy sencilla y de medio punto; en el piso primero aparece otra del mismo estilo, y corriendo el muro dos ventanas ajimeces, también de medio punto, adornadas con grecas románicas. La fachada inferior ostenta varias luces de abertura muy estrecha, á modo de aspilleras. Su interior, convertido hoy en bodega, forma un gran salón abovedado, con luces al claustro bajo: parte de su techo es obra de nuestros días. El piso segundo y tercero, donde antiguamente estaban la hospedería y el departamento reservado á los reyes, que por esta razón se titulaba palacio real, constituyen hoy la biblioteca del monasterio, de la cual se hablará en otro capítulo.

Contiguo á la biblioteca hay un saloncito, donde se van reuniendo objetos arqueológicos de interés. Allí se guardan dos capiteles, de tosca estructura, pertenecientes á la iglesia mozárabe ó visigótica de Silos; otros dos, de la románica, destruida á mediados del siglo XVIII, que comprueban pertenecían todos los de la misma á la escuela escultórica que produjo los del claustro; en las galerías norte y oriental del claustro encontramos dos capiteles de forma y factura idénticas á las de éstos. Véase también uno, más pequeño, con caballeros en briosos alazanes, también románico, que debió serlo de una ventana ajimez, ó

bien de una columna que no estuviese adosada al muro ó quizás para sostener una bóveda en la Sala Capitular. A continuación de estos capiteles aparecen restos de cornisas, ábacos y estatuas, del periodo románico, encontrados dentro del monasterio; y también una inscripción mutilada, anterior al siglo XII, que coronaba el dintel de la ermita antigua de S. Cristóbal, sita en los montes de Silos y Arlanza. Véase igualmente una estatua de la Virgen, anterior al siglo XIII, con restos de policromía, y otra de San Bartolomé, acaso del siglo XII, que sin duda proviene de la antigua ermita, dedicada al Santo en términos de Silos, y de la cual no queda ni siquiera memoria de su situación.

Consérvase en la actual iglesia abacial y en el altar dedicado á Santa Ana, un grupo de piedra que representa á Santa Ana sentada en un faldistorio, teniendo á la Virgen, también sentada en su rodilla izquierda, y llevando á su vez la Virgen al Niño Jesús sentado en la rodilla derecha. Corresponde esta obra al siglo XIV y fué policromada en época desconocida. Los personajes están reproducidos con notable realismo; los pliegues de sus vestidos acusan habilidad y un refinamiento sabio y hábil, que revela al artista del siglo XIV. Este grupo estuvo en el altar de Santa Ana, de la antigua iglesia románica; por milagro se salvó, pues consta que en el siglo XVIII sepultaron en el suelo de la actual iglesia otros de interés artístico y muy antiguos, so pretexto de ser deformes y no inspirar devoción á los fieles.

De los antiguos enterramientos de la iglesia románica, se conservan dos, que han sido colocados en el moderno baptisterio. El primero lleva en su parte baja cuatro escudos heráldicos cuartelados: 1 y 4, águila con las alas abiertas; 2 y 3, una flor de azucena. Encima de la tumba, un arco gótico y debajo de él tres

figuras de alto relieve: en el centro, Cristo, sentado, elevando lo brazos y con el pecho medio descubierto; á derecha é izquierda una dama y un caballero de rodillas, implorando la misericordia divina. Es obra de la segunda mitad del siglo XIII. Según el P. Castro, las figuras representan á D. Diego Téllez y á doña Paula, su mujer, y tienen por armas un Salvador y unas cruces á modo de encomiendas. Por eso dice la tradición, consignada por el P. Castro, que este sepulcro era de los Salvadores.

El otro enterramiento es de D. Fernando Pérez de Guzmán. Estuvo antiguamente debajo del arco de la capilla mayor, al lado del Evangelio, y parece que adosado á uno de sus muros; formando un solo cuerpo con éste, se encontraba también el de su esposa Sancha Rodríguez. Descansa el sarcófago sobre leones de piedra: vése sobre su tapa la estatua yacente de D. Fernando, vestido de larga túnica y manto y empuñando con ambas manos la espada: cíñele la cabeza un gorro decorado con las armas de los Guzmanes, que son unos calderetes duplicados. A los pies, un animal, ya deteriorado, que probablemente era un can, símbolo de la fidelidad. El decorado del sarcófago se compone de una serie de arcos rebajados, con sus respectivas columnas, en los cuales se repiten los escudos heráldicos de los Guzmanes con sus dos calderetes. Aquéllos están pintados de azul; los calderetes, de oro; el fondo de la obra, de encarnado. La composición arquitectónica, su franca y atrevida hechura, la armonía de sus colores, todo está tan bien combinado, que no vacilamos en considerarla como ejemplar notabilísimo de enterramientos góticos. Corresponde á fines del siglo XIII ó principios del XIV.

Ocupémonos ahora de dos retablos románicos, que pertenecieron á la antigua iglesia, y son de los pocos que quedan del

siglo XI al XII en España. Ambos se conservaron en Silos hasta 1870; en este año se trasladó á Burgos el mayor y más precioso, junto con tres arquetas árabes, que se conservan hoy en el Museo provincial. Consta que uno de estos retablos estaba sobre la tumba de Santo Domingo en la iglesia vieja, y que el otro se veía en las gradillas del retablo del altar mayor antes del siglo XVII. La mayor parte de los autores los denominan frontales, en cuanto parece debieron cubrir primitivamente la parte anterior del altar, á tiempo que no se estilaban todavía los retablos, nigrandes ni pequeños, contruidos á fines de la Edad Media y en nuestros días. El uso dado á estos de Silos, desde que aparecen mencionados en documentos fidedignos, es de retablo y no de frontal. Por otra parte, el uno no tiene de altura sino 0,81 centímetros, y el otro no pasa de 0,52. ¿Es posible figurarse altar de tan reducidas proporciones en sentido vertical, es decir, de tan poca altura, aunque reconozcamos que en la Edad Media las mesas de altares eran mucho más bajas que en nuestros días?

El de Burgos tiene dos metros treinta y cuatro de longitud. En el centro está Cristo, dentro de un óvalo agudo, adornado de cabuchones. Aparece el Salvador sentado sobre unos cojines, y respaldado por el arco iris; bendice con la mano derecha y sostiene con la izquierda un libro. Cabeza, manos y pies son cincelados; el resto, de esmalte á diversos colores. En los cuatro ángulos del medallón se ven los atributos de los cuatro evangelistas. A uno y otro lado de Cristo vienen seis arcos de medio punto, con las figuras de los apóstoles. La inmediata de la izquierda corresponde á San Pablo, de frente ancha y calva, y rostro ovalado, que es como tradicionalmente se representa al Apóstol en medallones y bulas pontificias de la Edad media.

El campo y columnas de los arcos es de metal dorado; las vestiduras, libros y nimbos, de esmalte, y lo mismo los ojos de las figuras; en cambio los rostros, manos y pies, son de metal repujado. Coronan los arcos de medio punto figuras de torres y cúpulas de edificios religiosos. Corren en sentido longitudinal por la parte alta y baja del retablo una cenefa donde alternan los cabuchones con pequeñas placas de esmalte, y aparecen figuras de árboles y aves, muy parecidas á las del claustro.

Considéranle los arqueólogos como trabajo ejecutado en Limoges; puede ser tengan razón, y así opinan no solo arqueólogos franceses sino también algunos americanos del día de hoy, contra el parecer de otros españoles que le consideran de estilo limusino, pero de características genuinamente castellanas. A nosotros solo nos toca advertir que en los siglos once y doce había en Castilla talleres de esmalte, y que sus producciones eran llamadas de Limoges, sin duda por ser unas importadas de esta población, y otras, españolas, y parecerse á las de esta escuela famosa, del mismo modo que denominaban salomónico todo objeto de respectable antigüedad, ó construido á la forma antigua y arcaica ya para aquellos tiempos, según diríamos hoy.

El otro retablo, existente en Silos, mide dos metros cincuenta y tres de largo, por 0,52 de altura. El medallón central es circular y representa el Cordero en cobre repujado. Compónese esta obra de placas de bronce, ajustadas á un gran tablón de nogal. Las figuras, arquitectura y motivos de ornamentación están simplemente delineados á punzón, sobre un fondo barnizado de minio: las figuras van cubiertas de un baño de oro. A cada lado del Cordero aparecen seis apóstoles, debajo de sus respectivos arcos de medio punto, sostenidos por columnas: entre éstos hay otros dos

más pequeños con su respectiva columna: el conjunto nos hace pensar en un claustro románico, semejante al de Silos. Coronan los arcos, ciertas figuras de edificios, análogos á los que aparecen en el retablo de Burgos. Rodea todo este artefacto una serie de cabuchones sobre placas de metal, decoradas á punzón, y una cenefa, compuesta de dos letras fatímidas, derivadas de las cúficas y encaradas entre sí. Este motivo ornamental se ve también casi idéntico en una tela oriental, que se guarda en el museo de Vich; y parece se encuentra con frecuencia en tapices orientales ó tejidos al estilo oriental de los siglos VIII al XI. No cabe dudar que este retablo pertenezca al mismo taller que el anterior: su arte y escuela son los mismos.





CAPÍTULO XIII

Alhajas y objetos de arte

Las arquetas de Burgos y Silos.—Columba eucarística.—Cáliz ministerial del siglo XI.—Bandeja afilegranada.—Relicario de San Valentín.—Custodia plateresca.—Báculo de Santo Domingo.—Urna del Santo.—Cruz de Alfonso VIII.—Estatuas.

No es hoy el tesoro de Silos tan rico como antes de la guerra de la Independencia, durante la cual se perdieron para siempre, según hemos visto, algunas joyas artísticas de inapreciable valor. Cuenta sin embargo, con una serie de objetos, que por su valía artística le constituyen en uno de los más interesantes de España; algunos de ellos son únicos en Europa. Pasamos casi por alto *las tres arquetas*, conservadas hoy en el Museo Provincial de Burgos y que de justicia siguen perteneciendo al monasterio, pues las confiscó el gobierno republicano de 1870 contra toda razón é invadiendo la propiedad sagrada de la Iglesia, sin que hasta la fecha se haya subsanado legalmente este despojo.

Una de ellas es árabe y de marfil; estaba destinada antiguamente á relicario y en ella se custodiaron huesos de S. Sebastián y S. Bártolomé Apóstol. Pertenece al siglo x y primitivamente estuvo á uso de la mujer de Abderramán III, califa de Córdoba, de quien quizás la obtuvo el conde Fernán-González, el cual sin duda la ofrecería al monasterio de Silos. Tiene forma de baúl oblongo, con cinco concavidades esféricas al interior de cada una de las puertas. Mide 0,45 de longitud, y lleva inscripciones árabes, señalando los destinatarios del cofre.

La segunda arqueta era inventariada en Silos el año 1440 en los siguientes términos: *una arca de marfil, labrada á la morisca, la cual es llena de las reliquias de las once mil vírgenes*. Mide 0,34 de largo, por 0,21 de ancho, y 0,19 de alto. Su tipo concuerda con el de las arquetas árabes de Pamplona, Palencia y Gerona. Fué construída en Cuenca corriendo el siglo xi, al igual que la palentina; al parecer, esta ciudad tenía talleres de esmaltes y grabado en marfil desde el siglo x, puesto que se conserva aún en Narbona una arqueta del siglo x, fechada en dicha población española. Los bajos relieves en marfil, de esta de Silos, nos llevan también insensiblemente á los del claustro del monasterio; y sus monturas de esmalte, seguramente posteriores en muchos años á los relieves de marfileños, á los ratablos descritos en el anterior capítulo. Una de las caras del objeto en cuestión presenta las figuras completamente esmaltadas de Santo Domingo, acompañado de dos ángeles y la inscripción *Santus Dominici*; en otra, también esmaltada, el *Agnus Dei*, rodeado de dos monstruos, que nos hacen pensar en los del claustro.

La tercera arqueta de Burgos, estaba también destinada á reliquias, según el antiguo inventario de Silos. Tiene la figura

de una casita con su techo respectivo: mide 0,17 de longitud, 0,8 de anchura y 0,16 de altura. Su anverso representa á Cristo, sentado dentro de un óvalo agudo, con el alfa y omeya acostumbrados. Fuera del óvalo, las figuras simbólicas de los evangelistas. A su lado, dos personajes: el de la derecha, la Virgen, con una flor de lis en la mano: á su izquierda, un apóstol, quizás S. Pablo. En el techo, seis apóstoles bajo sus respectivos arcos. Las fachadas laterales llevan también una figura de apóstol esmaltada; en cambio la posterior y su techo reproducen un tejido con rosas á cuatro pétalos. Los personajes son de relieve, en cobre dorado; el fondo general y el tejido, esmaltados. Parece obra de Limoges, acaso de principios del siglo XIII, pues se parece mucho en sus detalles á los esmaltes salidos de su taller. Pero hay en ellos algo que no cuadra bien con los caracteres distintivos de la fábrica francesa, y que según algunos críticos de arte hace sospechar provenga de otra parte.

Vengamos ahora á las alhajas conservadas en Silos, comenzando por *el busto antiguo y columba eucaristica*, llamado antiguamente *el ídolo de Carazo*. La cabeza debe haber correspondido á una estatua. Es de cobre y algo menor del natural; está hueca; tiene la nariz un tanto aplastada, debido á una caída; los ojos grandes y penetrantes; bien llenas las mejillas y medio ocultos por la cabellera los oídos. Ciñe la frente una corona de laurel, mientras las trenzas de la rizada cabellera caen hasta el occipital y de allí suben hasta la corona de laurel, donde son sujetadas por un alfiler de cabeza circular. Ignórase á quien representa el busto, pero puede afirmarse que lo es de una emperatriz y pertenece al siglo II de Cristo. A la parte inferior del cuello se adhirió posteriormente una laminita de cobre, cuyas extremidades llevan un

agujero: sirvió sin duda para suspender este busto en alguna lámpara ó colgante lucernario. (*Fig. 28*)

La paloma sobrepuesta es de plata repujada; su cabeza gira en todos los sentidos; desde el punto de vista de su ejecución, esta obrita difiere de cuantas palomas eucarísticas conocemos de la Edad Media. Lleva en la espalda una cavidad con portezuela ligera y muy delgada. Parece hechura de la segunda mitad del siglo XIII ó principios del siglo XIV, sin que sepamos dónde se produjo.

Primitivamente debió servir de tabernáculo, para conservar el Santísimo Sacramento, al igual de sus similares; en 1440 tanto la cabeza romana, como esta paloma, aparecen ya destinadas á relicario, llevando la primera reliquias de San Blas y Santa Catalina, y la segunda de San Cristóbal y Santa Bárbara. Ambas estaban colocadas dentro de una corona votiva, semejante á una araña con sus colgantes de cristal, que según el inventario de 1440 había ofrecido Santo Domingo en honor de San Sebastián, titular de la iglesia, y por esa época se guardaba en el relicario de la abadía; dicha corona no existía en el siglo XVII; en cambio los otros dos objetos eran usados como relicarios y como tales obraban en el tesoro del monasterio.

Cáliz ministerial de Santo Domingo. Le mandó haer el Santo abad, según reza la inscripción grabada en la basa del mismo, la cual queda oculta estando el cáliz de pie, dice á la letra: † *In nomine Domini ob honorem sci. Sabastiani Dominico abbas fecit.* Es obra, por consiguiente, bien fechada, desde 1041 á 1073, años á que se extendió el abadiato de Santo Domingo. Mide 0,30 de altura, y el diámetro de la copa 0,19. Cabe ésta litro y medio de líquido, detalle que señalamos para dar idea de

su tamaño. Es enteramente de plata; conserva tenues vestigios de haber estado dorado todo él, pero sólo el interior de la copa conserva suficientemente el oro. Compónese la decoración del cáliz, tanto en derredor de la copa, como en la basa, de grandes arcos de herradura, que llevan en su hueco una perla de plata repujada, rodeada de un engaste afiligranado. Repítense también las perlas de este género entre arco y arco, por la parte superior de los mismos. En los de la basa aparecen igualmente unos motivos decorativos, que han querido representar hojas de árbol,

Tanto los arcos como los motivos decorativos están formados por tenues hilos de plata que fueron adheridos á la lisa superficie del cáliz; y lo hacemos notar para que no se crea es obra de repujado esta filigrana. El nudo del cáliz esté cubierto asimismo de distintas series de hilos afiligranados, formando caprichosos dibujos. (*Fig. 29*).

El arte de esta obra es completamente indígena y de un españolismo indiscutible. Se ha dicho que los caracteres de la inscripción parecen del siglo x, pero á todas luces y en especial de las que nos proporciona la poleografía de nuestro país, no hay nada de eso: los documentos castellanos del siglo xi ofrecen abecedarios de letra mayúscula idénticos á los de la inscripción. Los arcos de herradura tampoco acusan de por sí mano árabe en la confección del cáliz: las miniaturas de los antiguos códices visigóticos de Silos, cuya colección tenemos á la vista, llevan representaciones de edificios, cuyas puertas y ventanas ostentan arcos del mismo estilo. También encontramos en las mismas miniaturas los motivos decorativos que aparecen en este cáliz. No carecerá de interés comparar el nuestro con el del siglo xi, conservado en la colegiata de San Isidoro de León.

¿A qué responde el tamaño y capacidad de nuestro cáliz? El P. Castro en su Vida de Santo Domingo dice á la letra, refiriéndose á esta cuestión: «Algunos han dicho, y entre otros el inventario de 1440, que el Santo abad decía misa con este cáliz, mas yo no me persuado á eso atendiendo al grandor del cáliz; y así soy de parecer que lo hizo el Santo para dar en él á los fieles el Sanguis, lo cual se usaba en aquellos tiempos en nuestra Orden y en algunas iglesias de España. Y estos cálices se llamaban ministeriales, por cuanto no servían para consagrar en ellos el Sanguis, sino para administrarlo al pueblo, lo cual se hacía en esta forma: echaban en el cáliz cantidad de vino y sobre él echaba el sacerdote parte del Sanguis, y después lo repartía el diácono ó el mismo sacerdote á los que habían comulgado, al modo que hoy se da el lavatorio ó ablución á los recién ordenados en la misa de ordenación. Por este cáliz se pasa agua contra las calenturas, y se han visto y experimentado muchos milagros y favores que Dios ha hecho á los que se han valido de la intercesión del Santo, bebiendo agua de su santo cáliz».

Sea de esto lo que quiera, conviene notar la existencia en Europa de otros cálices de casi igual capacidad, llamados durante la Edad Media *cálices mayores*, los cuales usaba el sacerdote para consagrar y distribuir la comunión bajo las especies de vino los días de mayor concurrencia de fieles; pudo, por ende, usar Santo Domingo el presente para celebrar misa en tales ocasiones. Hoy sirve aún para celebrar, y en él se guarda el Sacramento el día de Jueves Santo, y con él se dice la misa de los Presantificados de Viernes Santo.

Patena ministerial. No está fechada como el cáliz, pero es evidente se hizo precisamente para éste; pruébalo el hecho de

encajar á la perfección y á medida con la copa del cáliz la parte cóncava de la patena, ó sea, su centro, que por el reverso es proeminente. Servía sin duda esta patena para cubrir el cáliz durante la misa; la parte que entraba dentro de la copa, encajando perfectamente con los bordes del cáliz, la sujetaban á este, evitando así su posible caída por cualquier movimiento del sacerdote al hacer las cruces ú otra ceremonia distraída. También podía servir para dar la comunión bajo la especie de pan. La filigrana de esta patena es más fina que la del cáliz, pero no de distinta escuela, si bien se consideran su dibujo y los cordones que rodean las dos circunferencias. Como la del cáliz, esta filigrana es sobrepuesta, no repujada. Probablemente, casi cierto, pertenezca á una época posterior al Santo, pero nada hay en ella que la califique como obra del siglo XIII, ni siquiera de la segunda mitad del XII. Parece de una época anterior.

Mide 0'31 de diámetro; es de plata, sobredorada en el anverso. Al centro aparece un cristal de roca semiesférico, que cubre un recipiente donde se guardan algunos restos de tejido y una pequeña cruz de oro, de forma usual en los siglos VIII al XII. Ocho arcos lobulados rodean el cabuchón, dejando el campo completamente liso, ó sea, sin filigrana. La cenefa exterior de esta patena, con tanta finura afilegranada, va cuajada de piedras preciosas. Nótese cómo dos cristales de roca de mayor tamaño, y dos camafeos de sardonix, forman con el cristal semiesférico del centro una verdadera cruz. Las otras gemas son topacios, cornalinas, ópalos, ágatas, etc.; algunas llevan incisiones con figuras de hombre. El camafeo grande, grabado en sardonix, figura un busto de mujer; es de la época imperial romana. El otro, que hace juego con él en la parte opuesta, lleva la siguiente inscrip-

ción en caracteres griegos mayúsculos: *Salvo Kommodo feliz Fausteina*. Esta fórmula dedicatoria se refiere á una peste que diezmó á Italia en la segunda mitad del siglo II, é hizo víctimas en la familia de Marco Aurelio. El joven Cómodo se libró del contagio, y en memoria de ésto, su madre Faustina mandó grabar esta inscripción. (*Fig. 29.*)

Arqueta de reliquias esmaltada.—Mide 0'26 de altura, por 0'30 de longitud y 0'11 de anchura. Semeja una casita apoyada en cuatro pies cuadrangulares. El anverso y su techo correspondiente se componen de dos grandes placas, divididas en tres secciones cada una. La central de la inferior, representa la Crucifixión de Cristo con la Virgen y San Juan á sus costados: sobre la cruz, las letras IHS - XPS, y contiguos, dos ángeles dentro de un nimbo, que suplen al sol y la luna testigos de la muerte del Señor. En las divisiones laterales, dos apóstoles en cada una. La placa del techo lleva en medio al Señor *in sede maiestatis*, rodeado de dos ángeles en actitud de volar; en las divisiones laterales, dos apóstoles en cada una, que llevan una cruz grande con asta en la mano. Corona el techo una galería al aire libre, con arcos de herradura. Uno de las fachadas laterales de la casita, lleva la figura de un apóstol; la otra va en blanco. El reverso representa un tejido con figuras geométricas en losange, bien policromadas. Los personajes están cincelados y pintados de oro; el fondo, así como las cenefas que encuadran las láminas, son de esmalte.

La hechura de esta arqueta, con sus arcos de medio punto, coronados de cúpulas y edificios, pertenece á la misma escuela que la de los retablos ó frontales anteriormente descritos. Los autores la consideran como obra de Limoges: ciertamente está hecha en su estilo, pero queda una duda contra esta asignación.

¿Presentan los artefactos de Limoges arcos de herradura, como la galería de esta arqueta los tiene, según hemos apuntado y podrá ver el lector en el correspondiente fotograbado? No es del todo cierta la afirmativa, aunque en Francia y otras naciones de Europa veamos arquetas, con galerías semejantes á ésta en su techo y arcos de herradura, fabricadas al estilo de Limoges, pero cuya procedencia de fábrica no está comprobada de un modo indudable ni mucho menos. (*Fig 30*).

Relicario de San Valentín.—Tiene la figura de un antebrazo con la mano extendida, colocado sobre un zócalo de seis lóbulos, cuatro semicirculares y dos en contracurva. Dicho zócalo está adornado de hermosos calados, tal como se usaban en la segunda mitad del siglo xv. La manga lleva bien dispuestos pliegues; en el puño de la misma, una inscripción en caracteres mayúsculos del tiempo de los Reyes Católicos, que dice: *esta es la mano de Sant Valentín, diola el abad don Pedro*. La mano bendice al modo latino, ó sea, llevando encorvados los dedos anular y meñique. En su dorso se ve una portezuela-rejilla, por cuyos huecos se divisa la reliquia. Este relicario es de plata; construyóse de 1480 á 1490, ó bien desde 1490 á 1492, años en que fueron abades de Silos D. Pedro de Arroyuela y D. Pedro de Cardeña.

Custodia eucarística.—Es anterior á las famosas de Juan de Arfe. Está fechada en 1526, pues aparece esta cifra en un tarjetón de la parte inferior de las columnas. Hízose en Burgos, destinada al Hospital del Rey de esta ciudad; por eso su escudo (cruz de Calatrava), alterna con el de Silos en el zócalo afiligado de la misma. Según el P. Castro, la compró para Silos el P. Diego de Victoria, superior de la casa, vacante la abadía, el año 1529. Pudo ser su autor Juan de Orna, platero de Burgos,

que en 1528 hizo la custodia de Miraflores, y en 1537 una cruz procesional para la Catedral de Burgos.

Mide de altura 0'90. El zócalo grande, de bronce dorado, con grandes cristales de roca y unas imitaciones de topacio, en forma de cabuchones, es añadido á la custodia primitiva, y lo fué antes de mediados del siglo XVII, y lo mismo el otro zócalo, semejante en hechura á éste, sobre el cual descansan directamente las columnas. El primero se puso para dar más altura á la custodia, que debía llevarse en andas; el otro, para que el viril no quedase algo oculto debajo de la cúpula, antes bien apareciese simétricamente en medio del hueco dejado por las columnas.

La custodia antigua es de plata dorada, salvo en algunos detalles á los cuales no se dió el baño de oro. Junto á la base del viril, que es triangular, se leen en sus respectivos tarjetones las palabras de *Pater, Filius, Spiritus Sanctus*. Entre pilastra y pilastra de la cúpula se levanta un busto de apóstol y á sus pies un tarjetón. El de San Pedro dice: *Credo in Deum, Patrem omnipotentem*; el de San Pablo: *creatorem coeli et terrae et in Jesum*; el de Santiago el Mayor, que va vestido de peregrino: *Dominum nostrum qui conceptus*; el de San Juan: *Christum, filium eius unicum, Dominum*; el de San Andrés: *De Spiritu Sancto, natus est*; el de otro apóstol, que acaso sea San Bartolomé, pues su figura lleva un cuchillo: *ex Maria Virgine, passus sub*. En el cascarón de la cúpula, seis escudos en relieve, que llevan insignias de la Pasión: la túnica inconsútil, los látigos ó azotes, el martillo y tenazas, los clavos, los dados y la esponja con la lanza. Omitimos otros detalles, pues el lector padrá darse cuenta de ellos examinando la fotografía de esta hermosa obra. (*Fig. 31*).

Báculo de Santo Domingo. El báculo del Santo aparece ya

con el nombre de *blao* ó *blayo* en el inventario de 1440. Es de madera de espino, en forma de tan ó muleta. Tanto el antiguo inventario como los autores silenses han dicho que servía de muleta al Santo en su vejez; pero es un error, según creemos: tenemos en él el báculo abacial del Santo. Los mafiles del arca de San Millán de la Cogolla, obra de mediados del siglo XI y por ende contemporánea de nuestro Santo, representan varias veces á San Millán con un báculo de igual forma que el de Silos. No obsta que fuese tan sencillo y de simple madera común; los había tales en aquel siglo, y, por otra parte, no los usaban aún los abades en las funciones litúrgicas, sino en comunidad y yendo de viaje, como signo de su autoridad. A fines del siglo XI y principios del XII, los abades los usaban ya en la forma de hoy día, ó sea con su remate superior en forma de voluta adornada de hojas y figuras, según vemos en la imagen de Santo Domingo en una de las arquetas de Burgos y en el bajo relieve de los cautivos, anteriormente descrito.

Este báculo fué recubierto de plata, guardando su forma primitiva, por D. Juan de Velasco, condestable de Castilla y su esposa D.^a Juana de Córdoba, duquesa de Frías, á fines del siglo XVII, según reza la inscripción grabada en la parte horizontal del báculo. Lleva éste de un lado el escudo del monasterio y del otro el de dicha D.^a Juana de Córdoba. Mide 1,10 de altura. La engastadura deja ver de trecho en trecho la madera del santo báculo. Llévase éste á la Capilla Real para los partos de las Reinas de España desde los tiempos de Felipe III, á iniciativa de su mujer D.^a Margarita de Austria: costumbre que se ha guardado escrupulosamente en el reinado de D. Alfonso XIII.

Urna de Santo Domingo.—En ella se colocó el cuerpo del

Santo el 19 de Abril de 1733, extrayéndole de su sepulcro y altar de la iglesia antigua, donde yacía desde 1075. Se construyó en Madrid desde junio de 1732 á marzo de 1733, á expensas del P. Juan Vázquez, monje de Silos. Mide 1,20 de altura, incluyendo la estatuita del Santo que sobre ella y formando parte de la misma se levanta, por 0,80 de ancho. «Determinóse, dice el P. Vergara, iniciador del proyecto, que fuesen los campos de plata blanca labrada y cincelada, y los adornos de bronce, sobredorado de oro molido; que de la misma materia, es decir, de bronce dorado, se pusiesen en las esquinas ocho serafines, y por remate una efigie del Santo sobre nubes de plata. En la una fachada se colocó de medio relieve y dorado, el tránsito del Santo, y en la otra el anuncio de la concepción de Santo Domingo de Guzmán. A los dos costados se anotó el día y año en que se pasaron á ella las preciosas reliquias, y el nombre del devoto que pagó su coste. Mantiénese su fábrica sobre cuatro jarras, doradas como los demás. Trabajóla el maestro con tanto esmero, que aunque en España haya algunas que la exceden en el coste, ninguna la iguala en hermosura.»

«Se abrió en la pared de la nueva capilla un arco; adornóse su parte interior de talla, púsose una peana bien tallada para la urna, y uno y otro se doró. En lo alto del arco se colocaron tres coronas grandes de plata sobredorada, que corresponden encima de la urna, y para seguridad del sagrado tesoro se dispuso que la urna se cerrase con cuatro muelles ocultos; que á la parte del transparente se embutiese una reja fuerte pintada y dorada, y á la parte de la capilla se pusiese otra plateada á fuego; lo que así se ejecutó.»

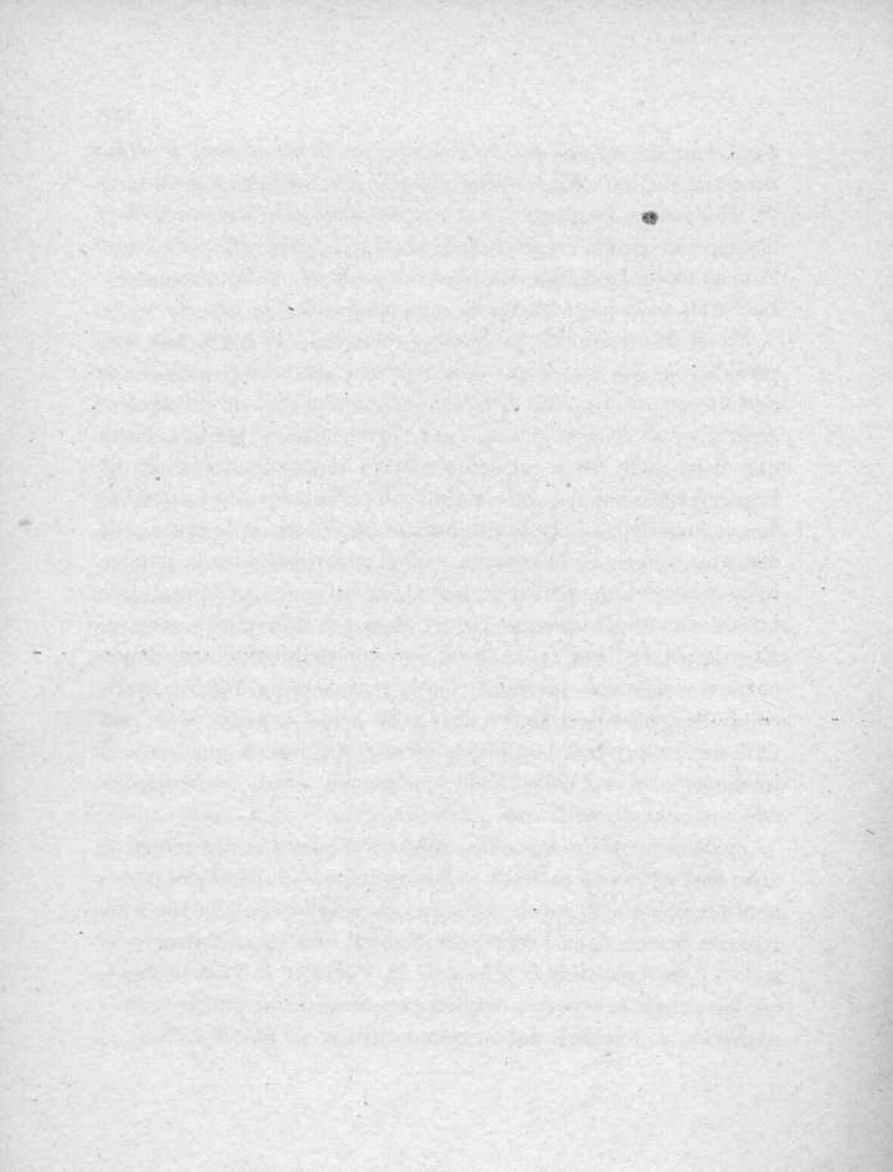
Las inscripciones de la urna, dicen así: *Anno ab Incarnatione Domini 1733, die 19 Aprilis, ex sepulchro lapideo in quo iacebat*

traslatum est corpus Sancti Dominici ad hanc arcam.. y: Haec arca Santi Patris Nostri Dominici fuit Matrili fabricata expensis P. F. Joannis Vazquez, huius regalis Monasterii alumnus. A la descripción del P. Vergara añadiremos que los cuatro campos de la urna están decorados con hilos de pedrería, y dos grandes cabuchones en la parte media de cada campo. (*Fig. 32*).

En el inventario de reliquias y relicarios, de 1440, hay una partida que dice á la letra: *Una cruz de cristal que ofresció el rey don Alonso que venció la batalla de Ubeda, en que está del Madero de la Cruz de Nuestro Señor Jhesu Christo.* Creíase perdida, hasta que hace unos pocos años se recobró impensadamente. Es de bronce y afiligranada, como puede comprobarse por la fotografía. Los huecos dejados por la filigrana están cubiertos de cristal, de distintos colores, en el anverso y en el reverso. Rodea la cruz en toda su extensión, por el grueso de la misma, una laminita de bronce claveteada, que une las dos chapas del anverso y reverso. El palo mayor lleva en su parte inferior una hendidura, donde entraba el asta con que se llevaba la cruz en procesión, ó se fijaba en el altar, pues para ambos fines pudo servir la cruz. Mide ésta 0'33 de altura por 0'9 de brazo. El rey Alfonso, á que alude el inventario, lo es Alfonso VIII, que ganó á Ubeda poco después de la batalla de las Navas. (*Fig. 33*).

Señalaremos, para acabar este capítulo, otras dos obras de arte: la Virgen con el Niño, escultura de madera estofada, perteneciente al siglo xv, que se guarda en el relicario, y la efigie de Nuestra Señora de la Leche, escultura de piedra, al parecer del siglo xv, propiedad de la iglesia de S. Pedro en la villa de Silos.

No entramos en otros detalles porque el lector puede examinarlos en los fotograbados correspondientes. (*Fig. 34 y 35*).





CAPÍTULO XIV

La iglesia actual y sus dependencias

Construcción de la iglesia. — Arquitecto. — Modificación de los planos. — Apertura al culto. — Su coste. — Pinturas y estatuas que la decoran. — El coro. — La sacristía. — El relicario. — Capilla de Santo Domingo. — El camarín.

EN 1749 fueron llamados á Silos los arquitectos Domingo Ondategui, José de Landa y Juan de Sagarrinaga con objeto de examinar la iglesia abacial que amenazaba inminente ruina en diferentes partes de su construcción, y principalmente en la occidental, recargada con la inmensa mole de una pesada espadaña. Dichos arquitectos, á los cuales se unieron después otros como Ventura Rodríguez, Juan Écija y Antonio Machuca, dieron fe, bajo juramento, de la necesidad de reedificar toda la iglesia si había de evitarse un próximo derrumbamiento. Es verdad, que en el siglo XVI habíase dado casi igual informe y estuvo el monasterio á punto de derribar la vetusta iglesia.

Acudióse al primer ministro real, el famoso Zenón de Somo-

devilla, interesando la munificencia del monarca para llevar á cabo la obra de restauración; pero no lográndose nada positivo por este conducto, determinóse la comunidad, no á reparar la antigua, sino á construir una nueva como menos costoso y más definitivo, y esto á plazo largo, por no gravar en uno breve el patrimonio monasterial. Como el crucero, amplio de suyo, y los tres grandes ábsides bastaban á servir de iglesia abacial durante unos años, y por haber sido construídos en la segunda mitad del siglo XII, ofrecían mayor consistencia, levantóse un muro divisorio entre ellos y las naves de la iglesia, quedando de este modo espacio suficiente para las necesidades del culto. Hasta se pensó aprovecharlos como ábsides de la futura iglesia, si bien hubo de abandonarse después este proyecto.

Hizo los planos del nuevo templo el arquitecto real Ventura Rodríguez, que por aquel entonces edificaba la iglesia de San Marcos, de Madrid, dependiente de la abadía silense de San Martín. A principios de 1751 comenzóse la demolición de varias casas contiguas á la antigua iglesia y también las tres naves de ésta, con orden de recoger cuantas inscripciones y medallas apareciesen durante los trabajos de derribo. Se comprobó entonces mediante la obra demoledora que dicha parte de la iglesia era de construcción antiquísima, anterior á la entrada de los árabes en el siglo VIII, pues sus capiteles de orden jónico y toscamente labrados y puestos sobre gruesas columnas de piedra, argüían un estilo propio de los siglos VI y VII. Encontróse también una cripta, fabricada en el mismo estilo, con numerosos sepulcros, que había quedado desconocida y cerrada al menos desde la época de Santo Domingo, y declaraba por su hechura pertenecer también al tiempo de los visigodos y quizás á otro anterior. Los materiales

del derribo sirvieron á rellenar el area de la nueva iglesia, cuyo piso debía quedar varios metros más alto que el de la antigua.

El 21 de Octubre de 1751 puso la primera piedra el abad Baltasar Díaz, colocándola debajo del arco, por donde hoy se entra del crucero á la capilla del Santo Cristo. Al año siguiente se abrieron los cimientos, hasta encontrar roca viva en todo su circúito, levantándose los muros de seis á ocho metros. En 1757, estaba ya terminada la nave mayor sin las capillas hasta el arco toral de la cúpula, ó sea hasta comenzar el palo superior de la cruz, cuya figura tiene la planta de la iglesia; pero se suprimió el gran pedestal ó cornisa, que debía correr sobre el entablamento del orden dórico, y sobre la cual, según los planos de Rodríguez, habían de apoyarse directamente las actuales bóvedas. Hiciéronse éstas desde 1757 á 1761, así como el coro actual llamado de los Hermanos, y el pavimento de la iglesia, dispuesto para sepulturas, como en nuestros días le vemos. (*Fig. 5*).

En 1766 se habilitó ya para el culto la parte construída de la nueva iglesia, determinándose estuviese el ingreso á la misma en la parte norte del crucero y no al oriente, donde hoy se levanta el altar mayor, como estaba ordenado en los planos. También quedó establecido entonces se pondría el altar mayor donde hoy está, y no en el coro de los Hermanos, ó sea en el ábside occidental de la iglesia, que marcaban los planos de Rodríguez.

Acto seguido comenzóse á demoler el crucero y ábsides de la antigua iglesia, y desde 1769 á 1773 á levantar los muros de la actual capilla mayor y capilla de S. Benito y la Virgen, así como la torre mayor, cuya hermosa estructura da tanta majestad á toda la construcción. En los años siguientes se construyó la navecita que sirve de tránsito de la iglesia á la sacristía y capilla de Santo

Domingo; pero desde 1774 hasta 1786 estuvo paralizada por completo la obra de la iglesia y de la torre; en esta última fecha volvió á reanudarse con calor merced al impulso del abad Benito Camba. Nombróse director de la obra á Fr. Veremundo Toral, hermano lego de Cardena, relevándose del cargo á Fr. Simón Lejalde, también hermano lego, de Silos, peritísimo en arquitectura, que hasta entonces había dirigido la construcción con el éxito más completo, aunque no sin cierta indolencia por lo que á actividad se referia.

En medio de la iglesia se colocó una piedra sepulcral, adornada de los emblemas de Santo Domingo, y levantada una cuarta sobre el nivel del piso: señala el sitio preciso de la antigua iglesia, donde se levantaba el altar y sepulcro del taumaturgo.

El año 1790 se acabó la torre y pusieron en ella las campanas; en el siguiente se dieron por terminadas las bóvedas y capillas que quedaban por hacer en la nueva iglesia; en 1792 era bendita toda ella y abierta al culto en el estado arquitectónico que hoy la vemos. El altar mayor y los de S. Benito, S. Martín, el Crucifijo, la Virgen y Santa Escolástica, que son de estuco, se empezaron á levantar poco después, según diseños de un sobrino de Ventura Rodriguez, y siendo su constructor Fr. Juan de la Santísima Trinidad, hermano lego carmelita: no se dió remate á esta obra hasta 1799. Los cuatro primeros son de orden corintio con hermosas columnas y correspondiente tímpano; sus proporciones resultan armoniosas, evitando la pesadez que en muchos de su estilo suele encontrarse.

El coste total de la iglesia, con los altares susodichos, montó á 900.504 reales, sin incluir en esta cantidad los trabajos de los criados del monasterio y sus yuntas, y muchas cosas que costearon

varios particulares y el adorno que sucesivamente se fué poniendo. No se enagenó propiedad alguna de la abadía para satisfacer estos gastos; se cubrieron con empréstitos, amortizables á plazo determinado, con las rentas ordinarias del monasterio y muchos donativos en dinero, efectuados por religiosos de Silos y varias personas de calidad.

Extrajóse la piedra, calcárea y fácil de labrar, de unas canteras, sitas á medio kilómetro del monasterio. Todos los muros exteriores y la torre son de piedra sillería, de gran aparejo; el interior de la iglesia, de mampostería, cubierta de una espesa capa de cal y cemento, menos las basas de las pilastras y la parte inferior de todo el edificio, á la altura de un metro, que son de piedra.

Como ya hemos indicado, la planta de la iglesia tiene la figura de una cruz, cuyo palo vertical remata en semicírculo por ambas extremidades y el horizontal en recto. En los cuatro ángulos externos, formados por dicha cruz, se levantan capillas, con un altar en la pared de medio y dos ábsides laterales también con altares. La iglesia es de orden dórico; sus pilastras y cornisamento están muy bien ejecutados, brillando por la pureza de su línea. Pocos edificios neoclásicos pueden compararse á éste en la elegancia de su factura, proporciones y acertado sentido de la majestad, temperada con la simpatía. La media naranja que se levanta sobre el centro de la cruz, y lleva en su clave el escudo de la abadía y de la Congregación de Valladolid, sustituyó á la hermosa cúpula que marcaban los planos de Rodríguez, y cuyas columnas debían correr á la altura que tienen las de la torre actual.

Falta igualmente otra torre, de igual altura y construcción

que ésta, la cual estaba emplazada en el plano detrás del altar de Santa Escolástica. Dejóse asimismo de levantar un pórtico de ingreso, formado de cuatro columnas con su correspondiente cornisamento, y en su interior, tres puertas: su emplazamiento era detrás del ábside del actual altar mayor, y semejaba en todas sus partes al de San Francisco el Grande de Madrid, obra de Rodríguez, como la nuestra. La longitud interior de la iglesia es de 45 metros por unos 27 de ancho.

El coro actual, mide 12,20 de largo por 10,54 de ancho; fué construido de 1751 á 1757, y arquitectónicamente está fuera de la cruz ó iglesia, sirviéndola como de peana, y lo mismo la sacristía, hoy baptisterio, construida por la misma época, que debía ser la principal de la abadía en el supuesto de colocarse el altar mayor en el moderno antecoro, como Rodríguez había determinado. La sillería es de estilo renacimiento francés, habiéndose construido en 1888. En los muros penden dos pinturas de regular mérito: una de Santa Gertrudis y la otra de Santa Escolástica. Las trajo de Roma en 1746 el P. Baltasar Díaz, que había sido procurador general de los Benedictinos españoles en Roma durante los ocho años precedentes.

La iglesia tiene de notable las cuatro pinturas al óleo que adornan los cuatro machones de la cúpula y representan los doctores mayores de la iglesia latina. También es de mérito notable el cuadro de Santa Catalina, puesto en su altar, regalado al monasterio por el abad Juan de Castro (1681), y los de S. Pedro y la Magdalena que están en el presbiterio y fueron donados en 1629 por Agustina Velde de la Guerra, mujer de Francisco de Salazar. De mayor mérito aún es el cuadro de S. Jerónimo, obra notable del siglo XVII y de pintor desconocido: provisionalmente

está en el baptisterio. No son tampoco despreciables la estatua de S. Benito, dada á la iglesia por el P. Benito Camba en 1792, ni las de Santa Gertrudis y Santo Domingo de Silos apareciéndose á la beata Juana de Haza, ni menos la clásica de S. Sebastián en el altar mayor.

La antesacristía está cubierta de los grillos que depositaban antiguamente sobre el sepulcro del Santo los cautivos rescatados, y pendían de los muros de la capilla del mismo é iglesia vieja. Sobre la puerta de la sacristía vese una pintura de grandes proporciones, relevante mérito, y al parecer obra de Ricci; representa á Santo Domingo andando sobre el mar y rescatando á unos cautivos en Tánger.

Ya hemos apuntado como la *sacristia* fué construída de 1596 á 1601. Es un cuadrilátero de 8,40 de largo por 7,05 de ancho: la decora un orden dórico, con cornisamento de buenas proporciones. La bóveda no guarda relación con el estilo general de la pieza; las Memorias Silenses apuntan que desde 1789 á 1793 se picó esta bóveda y se adornó con doce fajas y un florón en medio y á la sillería se dió el color de piedra que aviva el que tenía. La estantería de nogal se hizo de 1793 á 1798, y lo mismo la hermosa monumental mesa de jaspe, que lleva en el centro: ambas obras fueron costeadas por el P. Isidoro Saracha. Adornan también la pieza diferentes pinturas y entre ellas una de Cristo y otra de la Virgen, traídas de Roma en 1746; varias de inferior tamaño sobre bronce, y una monumental, que representa á S. Benito y Santa Escolástica, y parece obra del siglo XVII y escuela de Ricci.

Contiguo á la sacristía se vé *el relicario*. Se construyó al mismo tiempo que ésta, pero su planta ochavada fué modificada en

el siglo XVIII, al construirse la actual capilla de Santo Domingo, y también se cambió su decoración al final del mismo siglo, ó sea en 1793.

Compónese de tres medios ábsides, á los cuales se adaptaron elegantes armarios con divisiones, donde se guardan los relicarios. Estos armarios pertenecen á fines del siglo XVIII y fueron costeada por el P. Isidoro Saracha.

Entre los relicarios merecen especial mención dos de plata, con reliquias de S. Pedro y S. Pablo, hechos en Madrid el año 1747; otro de S. Benito, en figura de un brazo bendiciendo, de grandes proporciones y de plata, obra del siglo XVII; el de S. Sebastián, también de plata, con su estatua y un hermoso coral, dado al monasterio á fines del siglo XVIII por el P. Martín Araujo, si bien sea hechura del siglo XVII; un *Lignum Crucis* de plata, perteneciente al siglo XVIII; otro de idem, con restos de la casulla de Santo Domingo de Silos; un busto, tamaño natural, de S. Benito con su reliquia; es de madera y procede de los talleres escultóricos de Valladolid en el siglo XVI. Véase igualmente un retablo de ébano, con incrustaciones de esmalte y ágata y diferentes estatuitas de bronce, obra del siglo XVII; según los inventarios del mismo siglo había otros dos más pequeños, pero de la misma hechura, que han desaparecido y fueron regalo de la reina Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV.

Notemos también entre las arquetas, una de concha con sus cantoneras de plata, que dió la emperatriz D.^a Margarita de Austria, y otras varias, de marfil no trabajado, madera con chapas de plata, y aun de piedra, pertenecientes estas últimas al siglo XI, las cuales debieron servir de guarda reliquias en los altares de la iglesia antigua. Merecen asimismo un recuerdo los bustos de los

Santos Inocentes, y varias estatuitas del Niño Jesús, y entre ellas una de excelente hechura, así como un crucifijo de madera, colocado bajo dosel, que ya se veneraba en el siglo XVI y habló, según tradición, á uno de los religiosos. Una arqueta moderna contiene la copia de la Sábana Santa de Turin, dada al monasterio en el quadrienio de 1637 á 1641 por la noble dama Mariana Rendón; es objeto de solemne fiesta el 3 de Mayo de cada año.

En uno de los ábsides se guarda el cuerpo incorrupto del Beato Rodrigo. El sepulcro estuvo antiguamente en el claustro, subiendo la escalera de las once mil Vírgenes, y es obra del siglo XIV, llevando en su cubierta esculpidas en piedra, unas vides con sus racimos, que hacen alusión al milagro, cuyo relato escribimos ya al tratar de este santo abad. La parte inferior del sepulcro ostenta una inscripción que dice: *Hic iacet egregius abbas Rodericus, qui fuit in isto monasterio XXXIII annis et obrenunciavit abbacie IIII nonas Aprilis era M.CCC.XIIII: migravit ab hoc seculo in senectute bona XIII kalendas Octobre, era M.CCC.XVIII.*

Finalmente llamamos la atención del arqueólogo sobre un altar portátil al parecer de la Edad Media, que se conserva en una de las vitrinas de este relicario.

Capilla de Santo Domingo.—Se construyó sobre el capítulo antiguo. Púsose la primera piedra el 10 de junio de 1732, y se acabó su obra de cantería en marzo de 1733. Costearon el edificio varios religiosos de Silos, residentes en la abadía y en Madrid y también el abad perpétuo de S. Juan de la Peña, Melchor Ramón Valdés, profeso de nuestro monasterio. Tiene forma octogonal y mide 10,73 de longitud por 9 90 de anchura y 18 de altura al interior. Su exterior es de piedra sillería y sin adorno alguno; por

la premura del tiempo no se hizo su interior también de sillería adornada, sino de mampostería, recubierta de cemento.

La capilla es de orden dórico; el cornisamento, capiteles y basa de las pilastras, de piedra blanca; sobre el cornisamento se levanta otro cuerpo, coronado con una cornisa de orden jónico y de piedra, que sostiene una media naranja y lleva cuatro grandes ventanales. En 1732 se construyó el retablo y baldoquino; pero no se doraron uno y otro ni se pusieron las estatuas de la Fortaleza y Justicia en su cornisamento, hasta varios años después. La mesa del altar es posterior, pues no se puso hasta fines del siglo. Dícese que capilla y retablo se levantaron bajo la dirección de Fr. Pedro Martínez, reputado arquitecto y fraile lego de Cardeña.

Pintó los cuadros de la vida del Santo, que adornan la capilla, cubriéndola en dos series por toda su altura, Fr. Gregorio Barambio, mercedario del convento de Burgos, á expensas del P. Sebastián Vergara: pero no se colocaron, con sus grandes marcos dorados, sino en el cuatrienio de 1741 á 1745. Son dieciseis en total, y si bien no consta por la inscripción que lleva uno de ellos sean obra de Barambio sino diez, los restantes parece deben atribuirse al mismo autor, pues su estilo es idéntico al de los otros.

Detrás de la urna del Santo, al interior del monasterio, está el *Camarin*, ó sea un pequeño oratorio, que en 1746 construyó el P. Baltasar Díaz, decorándole discretamente en su bóveda con la imagen del Santo y cubriendo sus paredes de cuadros, adquiridos por el mismo padre en Roma. Púsose un altar cercano á la urna y se abrió en el muro meridional una rejilla al objeto de que á los religiosos fuese posible rezar al Santo, viendo su urna, sin necesidad de entrar en el camarín.



CAPÍTULO XV

El monasterio actual y su construcción

Las fachadas.—Escalera principal y el patio.—El Archivo.—Sus códices y documentos.—Biblioteca Mayor.—Museo arqueológico y de historia natural.—Refectorio. —Sala Capitular.

DEL monasterio primitivo, ó sea, de los edificios claustrales anteriores al siglo XVI no quedan sino pequeños vestigios con excepción del claustro y habitaciones contiguas. Reduciase aquel al claustro románico, á cuyo derredor y en forma cuadrilátera estaban situados el refectorio, cocina, biblioteca, oficinas y dormitorios, todo en dos pisos de discreta altura. El exterior del monasterio era de muy modesto aspecto, con ventanas harto reducidas que le daban el carácter de un antiguo castillo. Comenzóse la transformación de la casa en el siglo XVI, construyendo la actual cerca donde se abre la entrada desde el camino público al patio exterior del monasterio.

En la parte superior de dicha entrada figura el escudo de Castilla, debajo de un tímpano; sobre la puerta, el de la abadía,

compuesto del báculo pastoral, unos grilletes y tres coronas, que recuerdan á Santo Domingo, redentor de cautivos y premiado por el Señor con tres coronas, según queda apuntado en el capítulo II. A los lados del escudo, dos tarjetones con su inscripción correspondiente: *Beati qui habitant in domo tua, Domine, in secula seculorum laudabunt te.* (Ps. 83) Y: *Elegi abiectus esse in domo Dei mei magis quam habitare in tabernaculis peccatorum.* 1549. Sobre la cornisa se lee esta otra inscripción: *Has fores transtulit R. P. F. Bartholomeus, Sancti Dominici Silensis abbas, anno 1549.*

La fachada del monasterio, que aparece después, mide cincuenta metros de longitud por veinte de altura: es de piedra sillería y tres pisos. La portada, sita en el centro, se compone de tres órdenes dóricos, con pilastras: el primero corresponde á la puerta, rematada con el escudo de la abadía y esta inscripción: *Beati qui habitant in domo tua, Domine, in saecula saeculorum laudabunt te;* en el segundo está abierta una hornacina y en ella la estatua de Santo Domingo; lleva el tercero un colosal escudo de Castilla con su corona, y sostenido por dos gigantescos leones, y debajo la inscripción: *Esta obra se hizo siendo segunda vez abbad N. P. M. F. Isidoro de Quevedo, año de 1739. (Fig. 36).*

El primer patio interior del monasterio y la escalera principal, dicha de *los leones*, son obra ejecutada desde 1729 á 1739, ejerciendo el cargo de mayordomo en el monasterio el P. Angel Izquierdo, y siendo abades el P. Baltasar Díaz, iniciador de toda esta construcción, el P. Isidoro Rodríguez y P. Isidoro de Quevedo. Es todo de piedra sillería y á tres pisos, con grandes ventanales en arco de medio punto, al interior del patio. Por este mismo tiempo se rasgaron las ventanas de toda la fachada meridional del monasterio, antes demasiado pequeñas, dándolas

forma igual á las de la nueva construcción en su parte exterior.

La escalera principal es verdaderamente regia y muy notable desde el punto de vista arquitectónico: estaba ya acabada en 1731: empieza con un solo tramo bien abovedado; divídese después en dos; vuelve á uno solo, y acaba después finalmente en dos. El todo va iluminado por tres órdenes de balcones de medio punto: su bóveda superior lleva un hermoso escudo de Castilla, ejecutado en piedra y policromado, y el remate de la escalera cuatro grandes leones sentados y sosteniendo con las manos los escudos de Castilla, Congregación de Valladolid y el Monasterio; por ellos se dió á la escalera el calificativo *de los leones*.

La fachada meridional del monasterio mide de longitud ciento tres metros por veinte de altura, y tiene tres órdenes de ventanas; su parte central, que es de mampostería, se construyó á principios del siglo XVII, ó quizás á fines del anterior; la extremidad oriental, donde está situado el refectorio mayor del monasterio, es de mediados del siglo XVII, y lo mismo la fachada oriental, de unos veinticinco metros de longitud, la cual ostenta un escudo coronado de Castilla y otro del Monasterio y lleva estas dos inscripciones: *Este quarto le comenzó N. M. R. P. F. Plácido Fernández, abbad tres veces de esta real cassa, año 1630, y su hijo N. M. R. P. F. Domingo Gutierrez, dos veces abbad de ella, le prosiguió año 1660. y: Soli Deo honor et gloria, año de 1680.*

Archivo del Monasterio.—Está situado en la fachada meridional, frente á la Cámara Santa. Es una gran sala abovedada, construida á fines del siglo XVIII, é igual á la denominada de los huéspedes, que está en el piso bajo. Entre ambas llenan toda la altura de la fachada. En este archivo se conservan, distribuidos por secciones, y dentro de una fuerte estantería, los antiguos do-

cumentos de la abadía: el original de más lejana fecha corresponde al año 1125, y es de Alfonso VII, donando al monasterio la villa de Tabladillo con todo su distrito. Guárdase asimismo el original ó cuasi original de los fueros de Sepúlveda, expedido por Alfonso VI en 1076, así como diferentes pergaminos del monasterio de Ovarenes y hospital de Frías.

En otra estantería aparecen: una colección de documentos medievales, integrada de varios tomos, que el P. Liciniano Sáez copió de diferentes archivos, y especialmente del de Irache y archivo de Contos de Navarra; el becerro é índices del antiguo archivo del monasterio; manuscritos del P. Martín de Sarmiento, y otros de interés, que tratan diferentes materias históricas ó pias. Figuran también en este archivo treinta y ocho tomos en folio, restos del antiguo de la Congregación de Valladolid, más otros varios del mismo, con las actas originales de sus capítulos generales, nombramiento de abades, visitas canónicas, etc., etc.

Pero el tesoro principal de esta sala son los códices que restan de la antigua biblioteca del monasterio, la cual no tenía rival en toda Castilla, según antes hemos apuntado. Por eso Felipe II procuró comprarla para su monasterio de El Escorial, aunque sin resultado, pues la abadía se opuso resueltamente á satisfacer los deseos del omnipotente monarca; Silos sólo se avino á prestar las Etimologías de San Isidoro para la edición de las obras de este Santo Padre, llevada á cabo de orden de dicho monarca en 1599.

Entre estos manuscritos señalaremos uno de 945, con los Comentarios de Esmaragdo sobre la regla de San Benito y otros opúsculos; otro de 1039, con ritos y misas de la liturgia mozárabe y la leyenda de la Asunción de la Virgen atribuida á Me-

lítón de Sardes; otro de 1052, que es el famoso *Liber Ordinum* de la liturgia mozárabe; los *Diálogos de San Gregorio*, del siglo XI; otro del mismo siglo con misas y oficios mozárabes, escrito en papel: es el códice en papel más antiguo que se conoce hasta ahora en Europa; el *Sacramentario de Aurillac*, del siglo XII; el *Antifonario monástico*, de los siglos XII á XIII, de origen español y uno de los que conservan con mayor pureza el canto gregoriano: ha servido como manuscrito importante en las ediciones gregorianas de los PP. de Solesmes, siendo notable el canto de sus lamentaciones, editado ya por este monasterio; un *Santoral* del siglo XIII; un *Sermonario* del XIV; la *Regla de San Benito*, en castellano, del XV. Figura también aquí otro códice, recobrado hace diez años, con la *Vida de Santo Domingo*, del poeta Berceo, copia contemporánea del autor, si no es el original mismo, y los *Miráculos en castellano* del monje Pedro Marín, así como una copia del siglo XIII, de la *Vida del Santo*, por Grimaldo.

Biblioteca mayor del monasterio.—Se instaló el año 1910 en la antigua hospedería del siglo XII. Consta de unos 30.000 tomos, y se formó desde 1880 con un fondo encontrado en Silos y otros que paulatinamente han ido ingresando, contando entre ellos el de 500 tomos, duplicados de la Biblioteca Real, ofrecidos por Su Majestad Alfonso XIII. Posee varios incunables, entre otros uno de Tácito, impreso en Venecia el año 1469; bastantes obras raras, y una *Biblioteca antigua* de Farmacia de más de 300 tomos, algunos de los cuales son del siglo XVI y otros del XVII y todos de inapreciable valor para la historia de la farmacia en España. Perteneció á la antigua farmacia del monasterio, y tras diferentes traslados por España ha vuelto á su primitivo dueño y lugar. La Biblioteca mayor de Silos es elegida, y posee las

obras de fondo relativas á Teología, Historia Eclesiástica, Hagiografía, Literatura, Patrología y Ascética. Está bien dotada en Historia de España, en Liturgia y Sagrada Escritura.

Museo Arqueológico y de Historia Natural.—Son obra del Padre Saturio González, que viene trabajando en su formación desde hace varios años. La sección Arqueológica comprende varios capiteles antiguos, estatuas, mosaicos, medallas civiles y religiosas, herrajes antiguos, cerámica, etc., etc. La parte de Prehistoria ofrece una colección de 200 hachas neolíticas de gran interés; la de Geología numerosos fósiles y entre ellos algunos de subida importancia por su rareza y significación. La sección de Historia Natural responde al propósito de formar en Silos un museo dedicado exclusivamente á la fauna de esta región burgalesa. Los ejemplares son ya numerosos; como resultado de este esfuerzo, se ha aumentado el estudio de la Zoología con siete nuevas clases de mamíferos, hasta ahora desconocidas, y que habitan los montes cercanos al monasterio.

Refectorio mayor.—Es una espléndida sala, cuyas ventanas se abren á la fachada del mediodía. Su techumbre está sostenida por tres grandes pilares. Mide 22 m. de largo, por 8 m. de ancho. Ocupa el testero una hermosa copia del Santo Cristo de Velázquez, y á su lado, un cuadro de San Benito, cenando, y otro de Santo Domingo, con los cautivos, y la beata Juana de Haza, ambos traídos de Roma en 1746 por el P. Baltasar Díaz. Adornan esta pieza dos grandes altos relieves en madera, que representan á S. Gregorio el Magno, vestido de cogulla, y á Santa Escolástica, restos del altar mayor de la antigua iglesia, construido en Valladolid por Marcos de Garay, «escultor y ensamblador» y Pedro de Fuertes, «pintor y dorador», desde 1622 á 1624.

Sala capitular.—Se levantó como dependencia de la iglesia nueva, y está al lado del coro, en comunicación directa con el claustro alto. Es una sala de grandes proporciones en su altura, pero sin mérito arquitectónico alguno. En cambio ostenta varias pinturas, dignas de mención: Una Crucifixión, pintada sobre cobre, del siglo XVI y escuela italiana, muy bien dibujada; otra de escuela flamenca, del siglo XVII, pintada también en cobre, que representa á Moisés, salvado de las aguas del Nilo por la hija de Faraón; un San Francisco de Asís, en tela, que es de las buenas pinturas consagradas á este Santo y todo el mundo sabe las tiene de extraordinario mérito; ésta de Silos acaso pertenezca al siglo XVII; el retrato del obispo Moreno, de tamaño natural, pintado en Cádiz y de no vulgar mérito; San Sebastián, atado al palo y asateado, sobre bronce; San Gregorio Magno, glorificado, y el Ángel de la Guarda: estos tres últimos vinieron de Roma el año 1746.

El arqueólogo que desee completar el conocimiento de las construcciones artísticas de Silos, deberá fijarse en las tres puertas antiguas que aún quedan de las fortificaciones y murallas de la villa, y que remontan al siglo XII en lo principal de su construcción; en el ábside de la capilla del cementerio, antigua parroquia de Santiago y obra del siglo XI; en los tres ábsides de la iglesia de San Pedro, esbeltos y de grandes proporciones, levantados á principios del siglo XIV; en dos casas solariegas, sitas en la plaza de la villa, hermosos ejemplares de su clase y de fines del siglo XVI.

Llegamos al fin de nuestra modesta tarea, rogando al lector perdone el cansancio que nuestra excursión por los campos históricos y arqueológicos haya podido producirle; solamente queremos

insistir en este hecho: hoy no existiera cuanto acabamos de describir y es honra de la cultura nacional, antigua y moderna, si los Benedictinos no hubieran vuelto á Silos en 1880 y emprendido con notorio acierto artístico y religioso la benemérita obra de restaurar y sostener la grandiosa abadía castellana.





ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Advertencia.....	5
Capítulo I.—Principios del monasterio.—Situación.—Filología de su nombre.—Época visigoda.—Silos en el siglo ix.—El conde Fernán González.—Siglo x.....	9
Capítulo II.—El abad Santo Domingo.—Nacimiento.—Sacerdote y ermitaño.—Monje en San Millán.—Restaurador de Cañas.—Se opone á García, rey de Navarra.—Venida á Burgos.—Abad de Silos.—Restauración del monasterio.—Acrecienta el patrimonio.—Relaciones con la Corte.—Milagros en vida.—Su muerte y canonización.....	17
Capítulo III.—Expansión del monasterio.—Peregrinaciones al sepulcro del Santo.—El Cid y Alfonso VI.—Formación de la villa de Silos.—La Santa Sede hace exento al monasterio.—Su jurisdicción civil.—Alfonso VII y los reyes de Castilla en el siglo xii.—San Fernando y Silos.—Controversias.....	29

Capítulo IV.—El monasterio en el siglo XIII.—El abad Rodrigo.—Luchas con la villa y sus clérigos.—Alfonso el Sabio en Silos.—Milagros del Santo.—Donaciones del rey.—Los Guzmanes y el monasterio.—Indulgencias á peregrinos.—Cautivos cristianos.....	41
Capítulo V.—Turbulencias y reforma.—Silos á fines del siglo XIII.—El rey Sancho IV.—Jurisdicción eclesiástica del abad.—Los franciscanos en Silos.—Fernando IV.—Compensaciones.—La peste negra.—Reforma de los monasterios.—Visita de la abadía.—Los reyes castellanos del siglo XIV.....	53
Capítulo VI.—El monasterio en el siglo XV y siguientes.—La Cofradía de Santo Domingo.—Venta del Señorío abacial de Silos.—Discusiones.—Abades comendatarios.—El obispo abad Luis Méndez.—Unión del monasterio á la Congregación de Valladolid.—Sucesos notables del siglo XVI.—Idem del XVII.—Silos en el XVIII.....	67
Capítulo VII.—La guerra de la Independencia y supresión de las comunidades.—Peripecias de Silos.—El abad Moreno.—Salvación del monasterio y sus alhajas.—Restauración.—Mendizábal y la supresión de los Ordenes religiosos.—Exodo de Silos.—Cómo se salva el monasterio.—Sus códices y archivo.—El P. Echevarría.....	81
Capítulo VIII.—Restauración del monasterio.—Expulsión de los Ordenes religiosos en Francia.—Los Benedic-	

tinios entran en Silos.—El P. Ildefonso Guepín.—Obra restauradora en el monasterio.—Su nueva comunidad.—Reconoce la Santa Sede su título abacial.—Primer abad de la nueva serie.—Fundaciones de Silos.— Su segundo abad.—Nuevas casas..... 95

Capítulo IX.—Obispos, generales de la Orden y escritores de Silos.—Obispos Méndez, Pérez, Hontiveros, Frías de Velasco, Moreno y Echevarría.—Generales Hurtado y Camba.—Escritores desde el siglo XI hasta nuestros días..... 109

Capítulo X.—Nomenclatura de los abades de Silos. 123

Capítulo XI.—El claustro románico.—Su arquitectura.— Los ocho grandes relieves.—Los capiteles del claustro.—Su arte.—¿Indígena ó extranjero?—¿Naturalista ó simbólico?—Su influencia en Europa.—Perfección de su escultura.—Su techumbre..... 127

Capítulo XII.—El claustro y otras dependencias.—Sala Capitular.—Sepulcro del Santo.—Estatuas yacentes.—Lauda artística.—Inscripciones mortuorias.— La Virgen de Marzo.—Claustro superior.—Escultura del mismo.—Cámara Santa.—Relieve de los cautivos.— Puerta antigua del monasterio.—Capiteles antiguos —Estatuas y mausoleos.—Retablos de bronce..... 145

Capítulo XIII.—Alhajas y objetos de arte.—Las arquetas de Burgos y Silos.—Columba eucarística.—Cáliz ministerial del siglo XI.—Bandeja afligranada.—Reli-

cario de San Valentín.—Custodia plateresca.—Báculo de Santo Domingo.—Urna del Santo.—Cruz de Alfonso VIII.—Estatuas.....	161
Capítulo XIV.—La iglesia actual y sus dependencias. — Construcción de la iglesia.—Arquitecto.—Modificación de los planos.—Apertura al culto.—Su coste.—Pinturas y estatuas que la decoran.—El coro.—La sacristía.—El relicario.—Capilla de Santo Domingo.—El Camarín.....	175
Capítulo XV.—El monasterio actual y su construcción. — Las fachadas.—Escalera principal y el patio.—El Archivo.—Sus códices y documentos.—Biblioteca Mayor.—Museo arqueológico y de historia natural.—Refectorio.—Sala Capitular.....	185



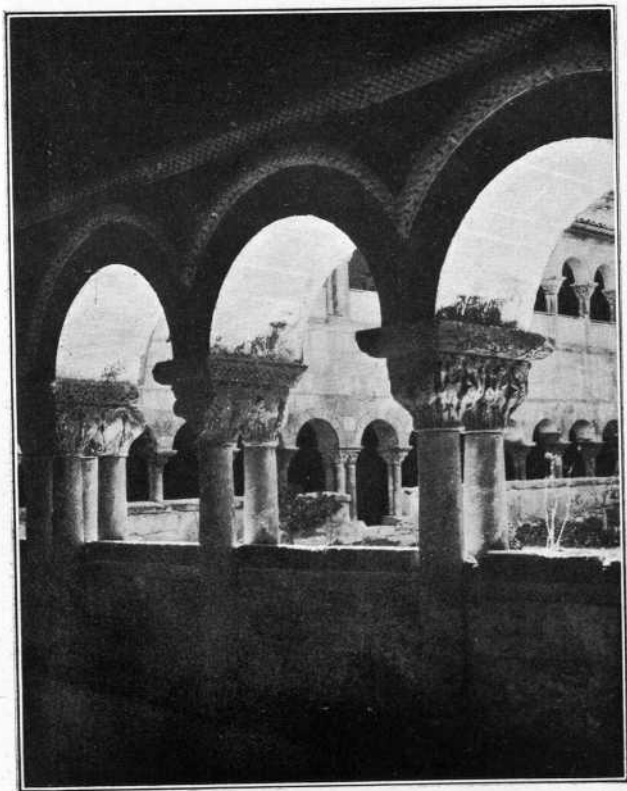
LÁMINAS



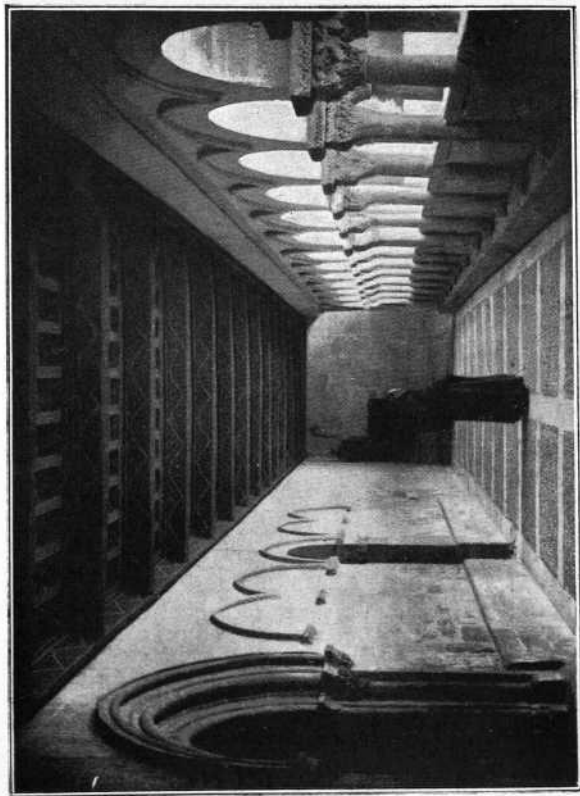


FOTOGRAFÍAS
DE LOS SRES. PORTER, CADIÑANOS
Y PP. BENEDICTINOS DE SILOS

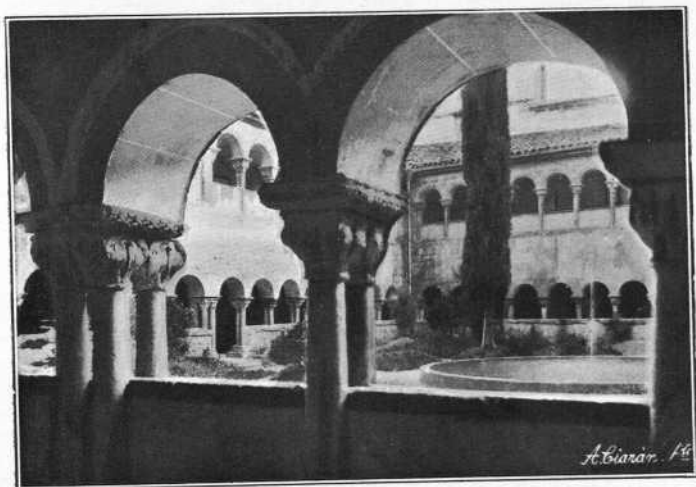




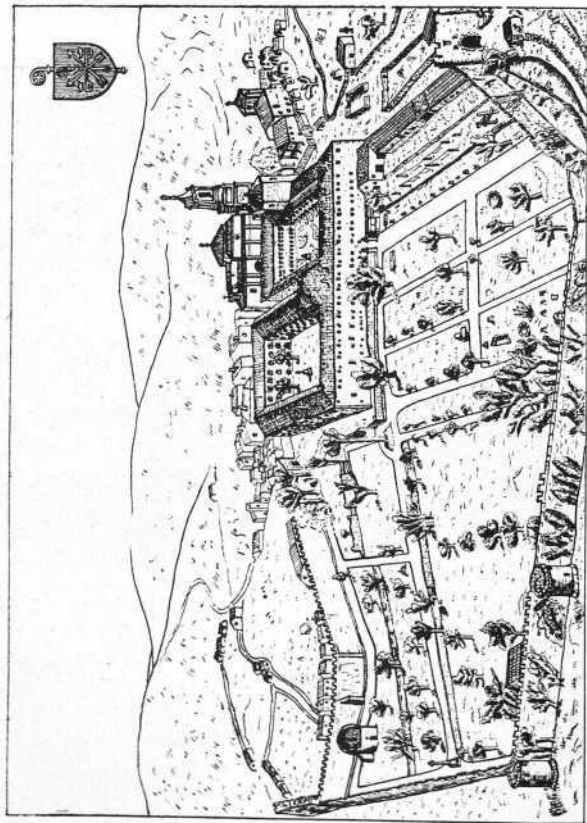
Núm. 1.—VISTA PARCIAL DEL CLAUSTRO



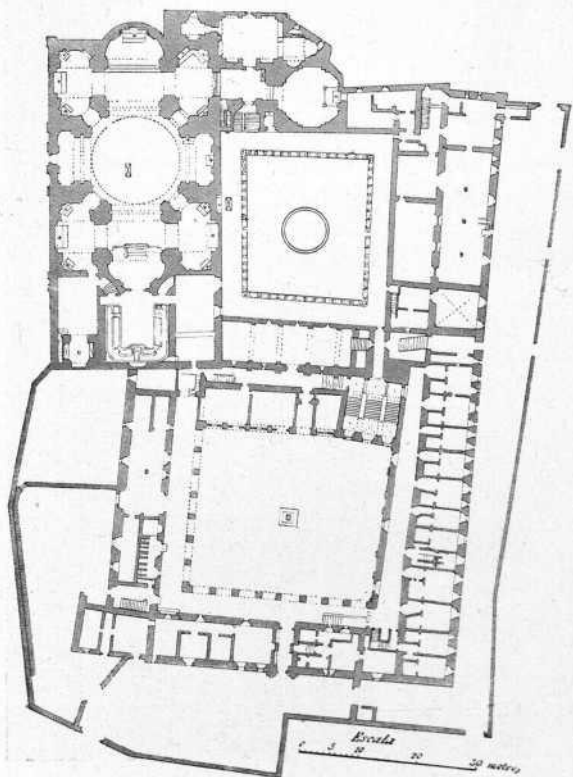
Núm. 2.—GALERÍA ORIENTAL DEL CLAUSTRO



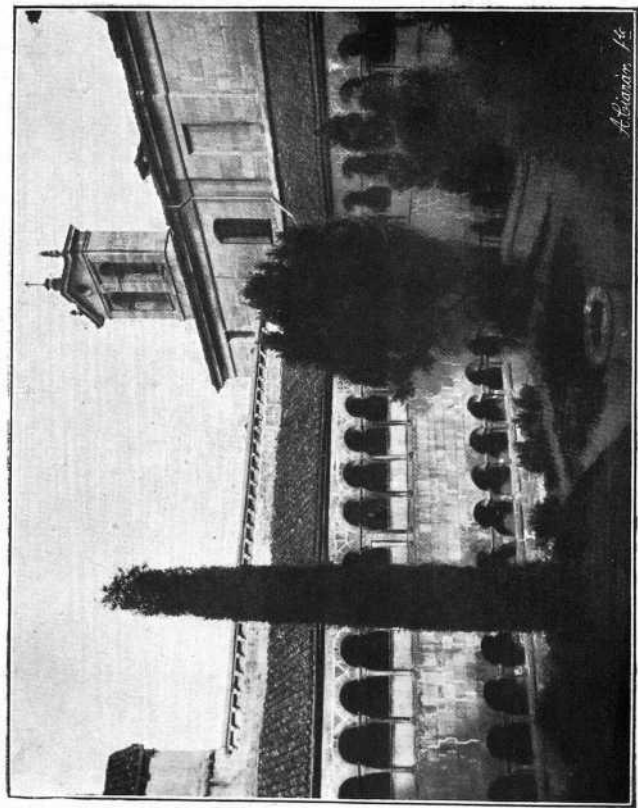
Núm. 3.—CONJUNTO DEL CLAUSTRO



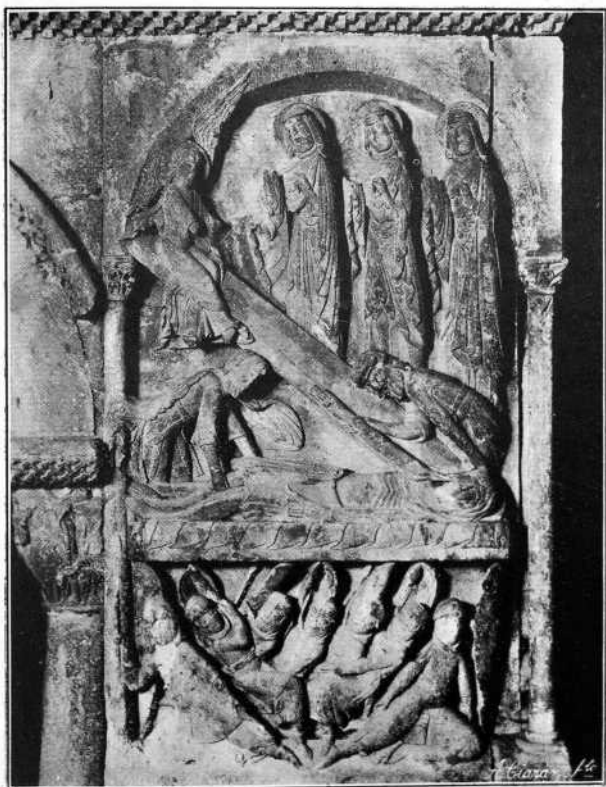
Núm. 4.-EL MONASTERIO A VISTA DE PÁJARO



Núm. 5.—PLANO ACTUAL DEL MONASTERIO



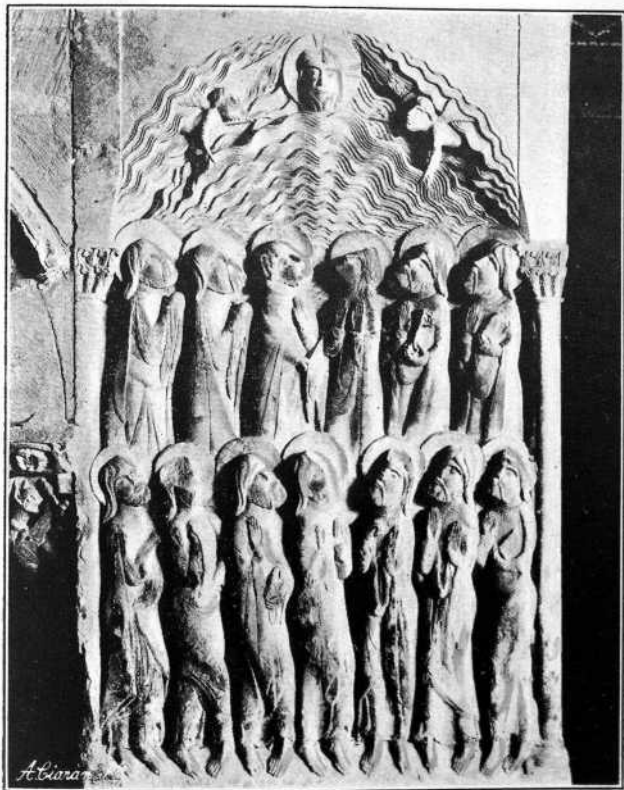
Núm. 6.—EXTERIOR DEL CLAUSTRO NOE.



Núm. 7.—RESURRECCIÓN DE CRISTO



Núm. 8.—VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO



Núm. 9.—ASCENSIÓN DEL SEÑOR



Núm. 10.—ARBOL DE JESÉ



Núm. 11.—ANUNCIACIÓN DE LA VIRGEN



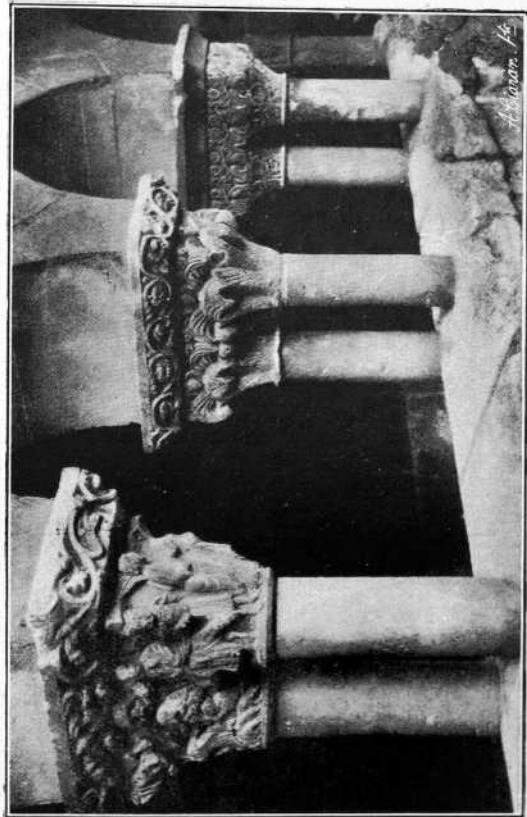
Núm. 12.—DUDA DE SANTO TOMÁS



Núm. 13.—LOS DISCÍPULOS DE EMAÚS



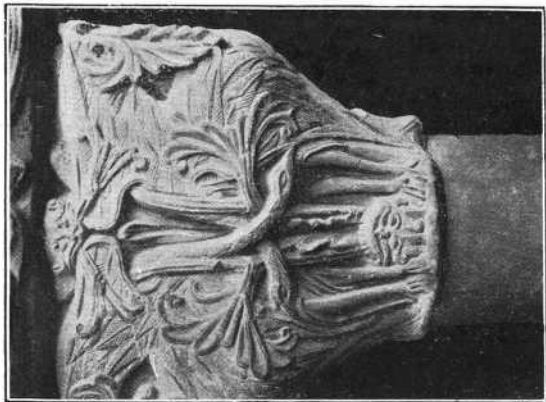
Núm. 14.—MUERTE DEL SEÑOR



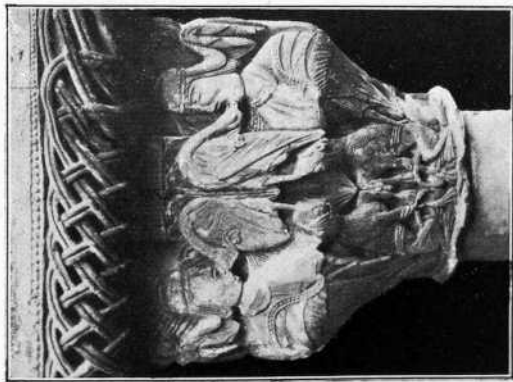
Núms. 15 y 22.—CAPITEL HISTORIADO. GALERÍA OCCIDENTAL.



Núm. 16.
CAPITEL DE LA GALERÍA MERIDIONAL.



Núm. 17.
CAPITEL VARIAS VECES REPETIDO



Núm. 18.—CAPITEL DE LA GALERÍA ESTE



Núm. 19.—CAPITEL DE LA GALERÍA ESTE



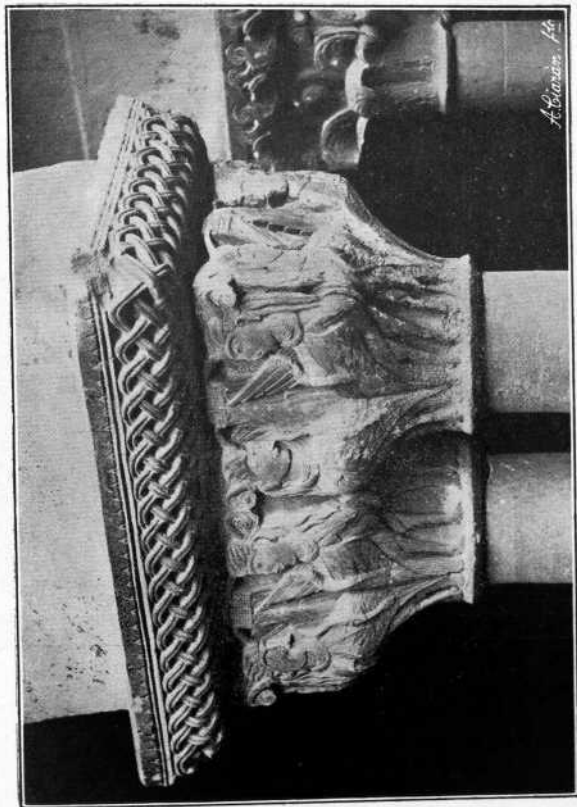
Núm. 20

CAPITEL DE LA GALERÍA OCCIDENTAL



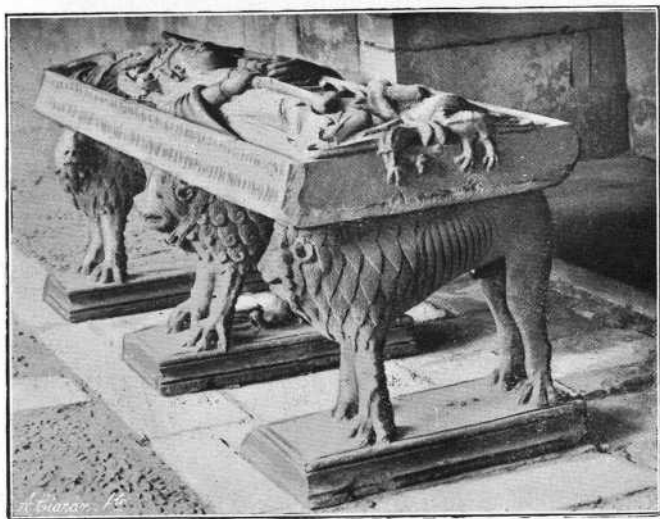
Núm. 21.

CAPITEL DE LA GALERÍA OCCIDENTAL

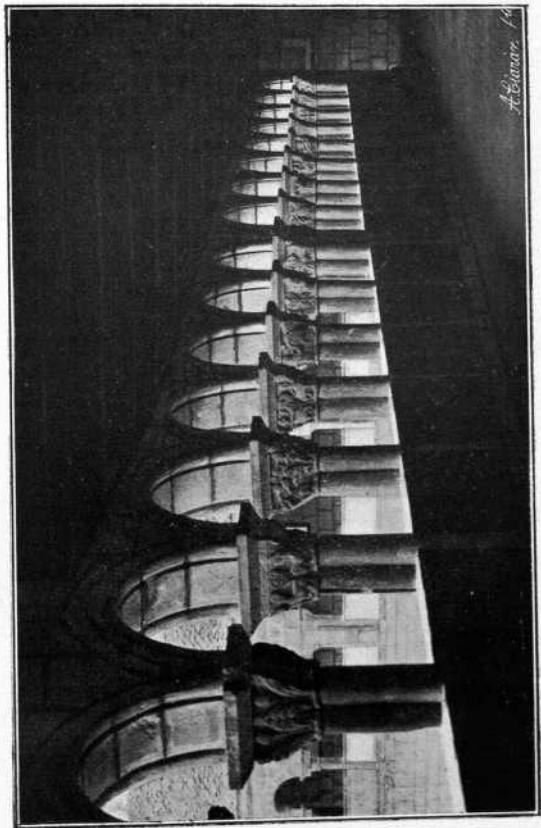


Núm 23.—CAPITEL DE LA GALERÍA NORTE

Núm. 22.—Véase el 15



Núm. 24.— SEPULCRO DEL SANTO



Núm. 26.—CLAUSTRO SUPERIOR. GALERÍA MERIDIONAL



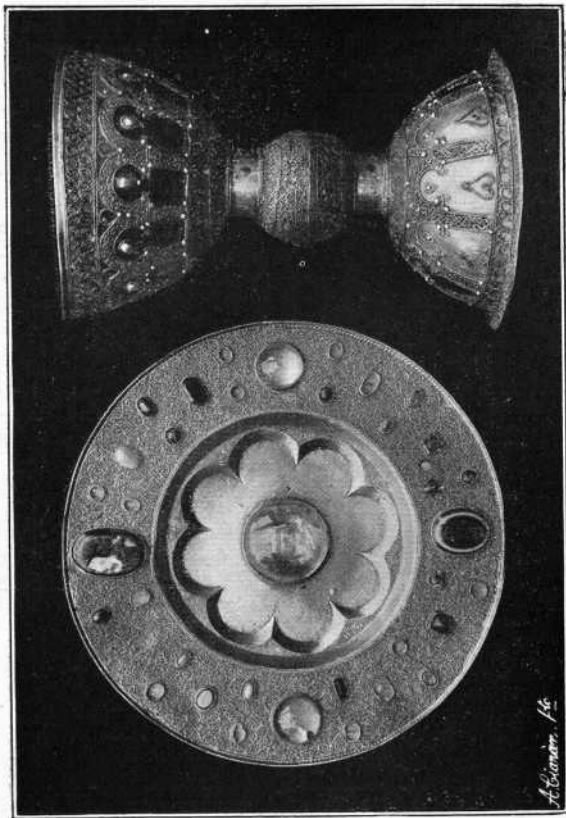
Núm. 27 —SANTO DOMINGO Y LOS CAUTIVOS



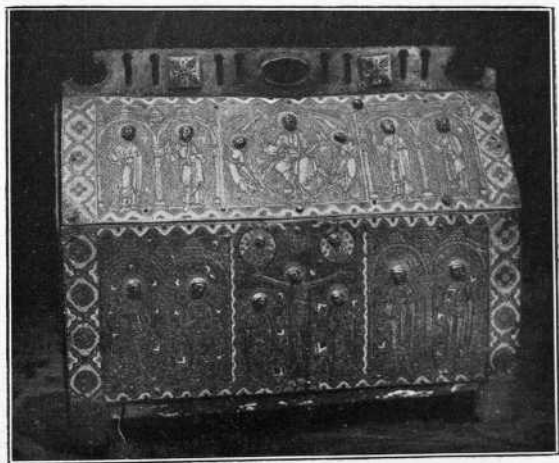
Núm. 25.
LA VIRGEN DE MARZO



Núm. 28
CABEZA ROMANA Y COLUMBA
EUCARÍSTICA



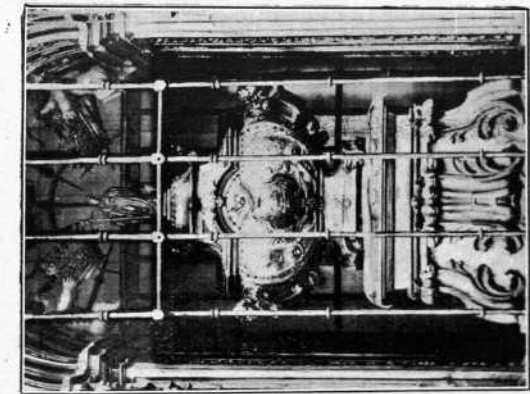
Núm. 29.—CÁLIZ DE SANTO DOMINGO. PATENA MINISTERIAL



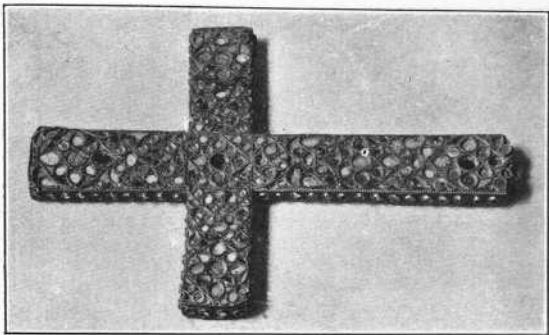
Núm. 30 —ARQUETA ESMALTADA



Núm. 31.
CUSTODIA PLATERESCA



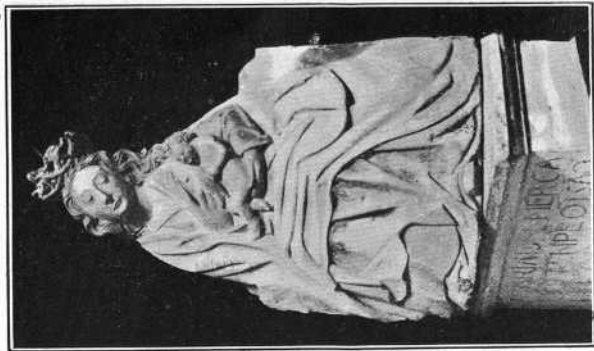
Núm. 32.
URNA DEL SANTO



Núm. 33.
CRUZ DE ALFONSO VIII



Núm. 34.
ESCULTURA DEL SIGLO XV



Núm. 35.
LA VIRGEN DANDO EL PECHO A JESÚS



Núm. 36.
ENTRADA AL MONASTERIO

Impreso en los
talleres de la casa

HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ
BURGOS
(España)



5 pesetas



G38079

**WASFERIO DE SANTO DOMINGO DE
OLIVERA**

SILAS